

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.
SAN BARTOLO YAUTEPEC
DTTO. DE YAUTEPEC, OAXACA.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTO LEGAL	5
MISIÓN	8
VISIÓN	8
MARCO DE REFERENCIA	9
PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN	9
LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	14

1.- DIAGNOSTICO AMBIENTAL

1.1 DELIMITACIÓN DE TERRITORIO	18
1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	18
1.3 COLINDANCIAS	19
1.4 EXTENSIÓN	20
1.5 CLIMA	20
1.6 HIDROGRAFÍA	21
1.7 ALTITUD	24
1.8 SUELO	24
1.9 VEGETACIÓN	29
1.10 FAUNA	32
1.11 MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	33

2.- VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2013-2018	34
2.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2011-2016	35

3.- EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

3.1 GOBERNABILIDAD	36
3.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN	40
3.3 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	40
3.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	47
3.5 CONFLICTOS AGRARIOS	47
3.6 SEGURIDAD PÚBLICA	47

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.- EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

4.1 POBREZA	53
4.2 DESIGUALDAD	55
4.3 MARGINACIÓN	55
4.4 GRUPOS DE POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL	56
4.5 EDUCACIÓN	56
4.6 CULTURAS	60
4.7 DEPORTES	64
4.8 SALUD	65

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.- EJE III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

5.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	74
5.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	86
5.3 COMPETITIVIDAD	88
5.4 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	88
5.5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	89

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**6.- EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE
RESULTADOS**

6.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	100
6.2 FINANZAS (INGRESOS, GASTOS, DEUDA PÚBLICA)	100
6.2 EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	109
6.3 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	110
6.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	110

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7. EJES TRANSVERSALES

7.1 DERECHOS HUMANOS	115
7.2 EQUIDAD DE GÉNERO	115
7.3 PUEBLOS INDÍGENAS	116
7.4 SUSTENTABILIDAD	116

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**8.- PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN**

120

9.- METAS E INDICADORES

126

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

133

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA

137

ANEXOS

145

BIBLIOGRAFÍA

158

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



El municipio de San Bartolo Yautepec, en calidad de gobierno dotado de personalidad, a través del órgano de representación basado en el régimen de usos y costumbres, encargado del buen gobierno y de la administración, que es el H. Ayuntamiento en ejercicio de sus facultades tiene el bien de presentarles el Plan Municipal de Desarrollo, así como también consolidar los ideales en conjunto con la participación ciudadana respetando los derechos humanos y garantías individuales de cada uno de los ciudadanos. Es por eso que trabajaremos en una sola dirección precisa y honesta de un gobierno municipal con transparencia y rendición de cuentas, como condición primordial para lograr el desarrollo y el bienestar socioeconómico de nuestro municipio.

C. ROBERTO PRADO AVENDAÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2014-2016.

INTRODUCCIÓN.

El presente documento hace referencia de los resultados durante las sesiones que se realizó para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en el cual participaron Autoridades Municipales del Periodo 2014-2016, integrado por el Comisariado de Bienes Comunales, Comité de Padres de Familia de diferentes escuelas, Grupos de Productores, Artesanos y Representantes de Grupos Sociales del Municipio de San Bartolo Yautepec, conjuntamente con los integrantes del ayuntamiento mediante el cual se analizaron las fortalezas y las principales debilidades que se tienen en el municipio, así como proponer acciones y proyectos en obras de infraestructura social y básica, desarrollo económico, cultural, ambiental, también, en acciones necesarias para fortalecer el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos, con el fin de exponer nuevos objetivos, nuevas estrategias y acciones que se deben tomar en cuenta para la elaboración del presente plan.

En este sentido se obtuvo el diagnóstico de la situación prevaleciente en los ámbitos más importantes de la vida de nuestro municipio.

FUNDAMENTO LEGAL.

El Estado mexicano se rige por el principio de legalidad, en especial en el estado de Oaxaca, nuestra constitución en el tercer párrafo del art. 2 dice “El poder público y sus representantes solo pueden hacer lo que la ley les autoriza y deben hacer, lo que la ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la ley no les prohíbe y debe hacer, lo que la ley les ordena “por lo que las autoridades solo pueden hacer lo que la ley le manda y le faculta, ante tal razón la planeación para el desarrollo municipal es una obligación jurídica de las autoridades municipales que se sustentan en las siguientes disposiciones jurídica:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115: Establece las bases a las que se sujetarán los Municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un Municipio libre para gobernarse y manejar de manera autónoma su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Artículo 113: En el mismo sentido que su correlativo, Artículo 115 de la Ley Suprema, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del Municipio.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 43, fracción xxvi: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 68: Establece que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: Fracción XIII ; elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su Administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca Artículo 5:

Establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del

desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

El Artículo 168: Dispone que el Plan contemple los siguientes objetivos:

- a) Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- b) Atender las demandas prioritarias de la población;
- c) Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- d) Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal;
- e) Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

MISIÓN.

Esta Administración Municipal trabaja para elevar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos, impulsando un cambio verdadero para mejorar la infraestructura de los servicios básicos y fomentando la participación combatamos las necesidades que afronta nuestro municipio mediante la implementación de programas y proyectos que contribuyan a mejorar los ingresos económicos y el bienestar social de nuestra comunidad.

VISIÓN.

Tener un Gobierno Municipal promotor y gestor permanente de los recursos para infraestructura de servicios de calidad que generen el desarrollo social, humano y económico de una sociedad participativa, presta al dialogo y a la concertación, incluyente y respetuosa de nuestro entorno cultural y ambiental.

MARCO DE REFERENCIA.

La elaboración del Plan municipal de Desarrollo (PMD) se realizó en dos fases: Investigación de gabinete y la investigación de campo. La primera consistió en la recopilación de datos demográficos, históricos, mapas entre otros y para el segundo caso se realizaron talleres participativos para obtener la información la cual proviene directamente de los habitantes de la comunidad, quienes de manera desinteresada participaron en 6 talleres denominados:

ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD; DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETIVIDAD Y EMPLEO; GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS. Así como también Temas de Ejes Transversales como: DERECHOS HUMANOS; EQUIDAD DE GENERO; PUEBLOS INDÍGENAS y SUSTENTABILIDAD. En las cuales se obtuvieron información acerca de las costumbres, tradiciones, culturas de la comunidad, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la economía.

La participación de la Autoridad Municipal fue de gran importancia en la consolidación de información y la participación de todos los ciudadanos interesados en el desarrollo del municipio de San Bartolo Yautepec. De acuerdo a la misma información tomada en los talleres participativos se procedió a identificar las Problemáticas y al desarrollo de los Diagnósticos Específicos que describen la situación actual de nuestra comunidad.

PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Corresponsabilidad.

Porque en el plan se refleja la responsabilidad que tienen los habitantes hacia sus mismos proyectos y esto a su vez hace que reflexionen de la realidad de su municipio.

Participación informada.

El plan informa a los ciudadanos detalladamente la información obtenida a través de ellos mismos.

Integralidad.

Las mujeres y los adultos mayores se integrarán con mayor participación en el consejo de desarrollo municipal para el desarrollo del municipio.

Transversalidad.

En este trabajo de planeación se está tomando en cuenta la participación de las diferentes instituciones para llevar a cabo el desarrollo.

Sustentabilidad.

En este plan se está viendo la forma de reforestar los bosques y de capacitar al factor humano, en diferente aspecto al igual que este no afecte en futuro.

Equidad.

En esta administración y en este plan se está garantizando al 100% la atención sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad.

En este plan se reconoce la cultura y costumbre de cada localidad y se aceptan todo tipo de personas que quiera ser participe en el proceso del desarrollo.

Equidad de género.

Se busca la forma de motivar y capacitar principalmente a las mujeres y a los jóvenes con respecto a diferentes temas sobre la familia.

Apego a la legalidad.

Se hace respetar la opinión individual y colectiva de cada habitante y las necesidades de las diferentes localidades, así como se da también como sus obligaciones para el proceso de la planeación.

Autonomía municipal.

El H. ayuntamiento de San Bartolo Yautepec, hace valida su autonomía y reconoce el derecho y obligación de sus habitantes en general.

Productividad.

En esta administración se está impulsando fuertemente los proyectos productivos para el autoempleo de cada una de las familias de los productores.

Competitividad.

Se hace una comparación de actividades cada año para proporcionar un mejor servicio hacia el público en general.

Transparencia y rendición de cuentas.

En el mes de Diciembre se va a realizar el informe general de todas las actividades realizadas para que los habitantes estén enterados de la transparencia que existe en esta administración.

Fundamentación.

Se critica siempre que los proyectos oficiales emprendidos en el ámbito rural no responden a las necesidades de las comunidades por lo que no impactan en el desarrollo de los pueblos y esto se debe a que dichas actividades no fueron obtenidas de las necesidades reales de la población, razón por lo cual éstas resultan por lo

regular de poco interés y ya no tienen una persistencia a través del tiempo. Es por eso que en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable decretada por el Ejecutivo Federal el 7 de diciembre del 2001 y con su última reforma Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12-01-2012, plantea el desarrollo integral del medio rural del país, para impulsar una transformación social y económica que conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población de las zonas rurales; siendo prioritarias las regiones con mayor rezago social y económico; la realización de este diagnóstico participativo del Municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca, se da en base a la Ley de Desarrollo Rural que plantea un desarrollo rural sin comprometer los recursos naturales para las generaciones futuras, dando las bases jurídicas y los instrumentos para poner a disposición los recursos necesarios para fortalecer las Unidades de Producción Rural, tomando en cuenta la equidad, integralidad, sustentabilidad, participación, etc.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo(Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; Consejos Estatales; Consejos Distritales y Consejos Municipales).en esta ley se incluye el tema de la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales; brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazos que generan beneficio económico para los millones de mexicanos a través del Programa Especial Concurrente(PEC) para el Desarrollo Rural Sustentable y en particular a los habitantes del Municipio de San Bartolo Yautepec.

Así mismo Ley General de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que tienen por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas.

Entre las funciones en materia de evaluación que le atribuye al CONEVAL la Ley

General de Desarrollo Social, se encuentran revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social,

Aprobación y Validación.

El Diagnóstico y el Plan Municipal de Desarrollo fue presentado en sesión del Consejo Municipal de Desarrollo el día 15 de junio de 2014, a efecto de legitimarlo, con lo cual queda asentado que su elaboración cumple con los objetivos y aspiraciones del Municipio en mención, y por otra parte se garantiza su implementación.

Publicación.

El Honorable Ayuntamiento es el responsable de promulgar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta municipal, en términos de las leyes aplicables.

Comunicación oficial.

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, una copia del Diagnóstico y Plan se remitirá a la Cámara de Diputados y a las diferentes Dependencias Federales y Estatales Ejecutoras del Programa Especial para su conocimiento.

Registro.

Una vez validado el Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo, el Honorable Ayuntamiento realizará las gestiones ante la Coordinación Regional del Comité de Planeación del Desarrollo (COLADE) en el istmo del Gobierno del Estado, para que a través de la Coordinación General del COPLADE se le asigne una Clave de Registro, para que pueda ser contemplado en el presupuesto Estatal.

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos, metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos físicos, humanos y financieros con que se cuente. Permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, es el instrumento jurídico a través del cual se establecen los aspectos más relevantes en la materia que son:

- a) Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones públicas estatales y municipales.
- b) Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- c) Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo a la legislación aplicable.
- d) Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con

los Municipios de la entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

e) Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta ley.

f) Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta ley.

Etapas de proceso de planeación.

Como proceso, la planeación tiene las siguientes etapas o fases: Formulación, Discusión y Aprobación; Ejecución , Control y Seguimiento; y Evaluación.

Formulación.

La fase de formulación se ocupa principalmente de la elaboración del plan, para este caso, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2014–2016 del Municipio de San Bartolo Yautepec, está enmarcado dentro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2014–2016 del Estado de Oaxaca, se define su accionar en 4 ejes de plan y en 4 ejes transversales.

- I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad.
- II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.
- III. Desarrollo Social y Humano.
- IV. Gobierno Honesto y de Resultados.

Ejes transversales.

- Derechos humanos.
- Equidad de género.

- Pueblos indígenas.
- Sustentabilidad.

Las políticas para el desarrollo del municipio, contenidas en los planes estatal y municipal tienen como finalidad integrar los aspectos de la vida en común y configuran un modelo de desarrollo integral que concibe al desarrollo social como la posibilidad de reunir diversos elementos que refuerzan la calidad de vida de la Población y amplían su beneficio a la mayoría de los habitantes del Estado. Se pretende con lo anterior alcanzar un desarrollo regional equilibrado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica de cada uno de los sectores o actividades productivas.

El Plan, una vez aprobado, es obligatorio para las diversas áreas de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

En este orden de ideas, es el Programa Operativo Anual el instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del municipio, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, por lo regular un año, definiendo responsables, temporalidad y espacialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Discusión y aprobación.

Durante esta etapa, corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo. Una vez validado por el Consejo se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución.

Ejecución.

La instrumentación del Plan, tiene tres vertientes adicionales a la de obligatoriedad que son: Coordinación, Concertación e Inducción.

En materia de coordinación, el cabildo podrá convenir con el gobierno estatal, federal y con otros gobiernos municipales, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo municipal, coadyuvando, en el ámbito de sus respectivas competencias, a los objetivos de la planeación municipal.

El cabildo podrá concertar, mediante convenios o contratos, de cumplimiento obligatorio para las partes, la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Los proyectos de Presupuesto de Egresos, los programas sectoriales y regionales que realizarán las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, contemplarán acciones congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo, para inducir a los diversos sectores de la sociedad a que contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo.

Control y seguimiento

Consiste en la generación de la información necesaria sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados para identificar el grado de cumplimiento del plan; permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

Evaluación

En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la

planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de este ejercicio son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

1.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.

El municipio de San Bartolo Yautepec (Clave 122) se localiza dentro del Distrito de Yautepec (Clave 27) Región Sierra Sur (Clave 07), sobre el km.168 de la carretera Panamericana Oaxaca-Tehuantepec. Existe una desviación de terracería de 18 km transitable todo el año que conduce al municipio. Se encuentra en una latitud norte de 16° 26' con una longitud oeste de 95° 58' y con una altura de 860 msnm.

1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

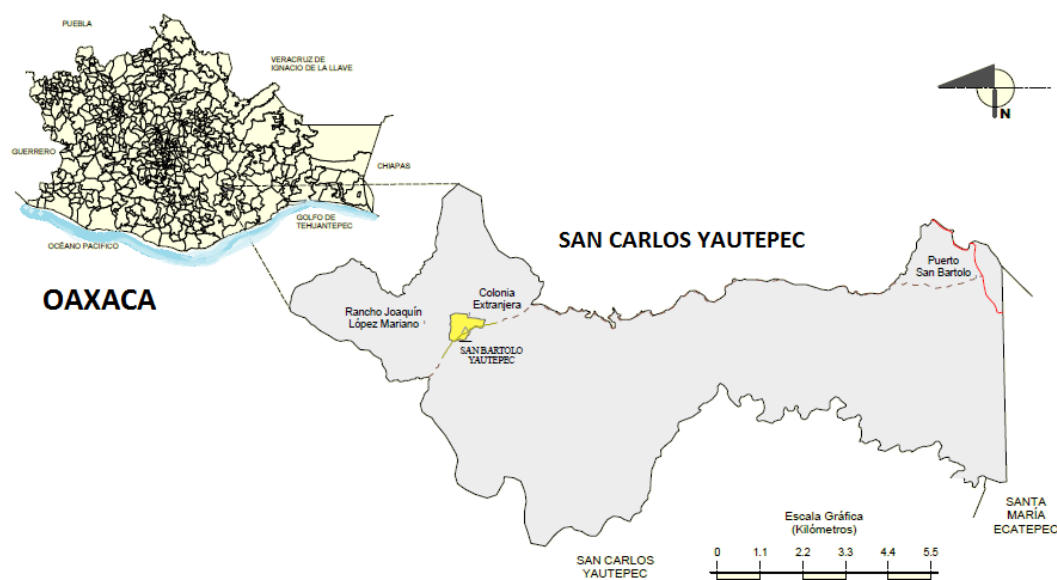


FIGURA 1. CROQUIS DE MACROLOCALIZACIÓN (CDSM 2014). FUENTE: INEGI

1.3 COLINDANCIA.

El Municipio de San Bartolo Yautepec limita al:

- Norte con San Juan Lajarcia y SantiagoVargas.*
- Noreste con Santa María Lachixonace.*
Con San Isidro Chihuiro.
- Sur con Santa María Ecatepec.
- Sur oeste con Santo Tomas Quierí.* Santa María Quiegolani, San Juan Acaltepec (Santa María Ecatepec) y San Lucas Ixcotepec.
- Este con Asunción Tlacolulita, Santa María Ecatepec y Santiago Lachivia (San Carlos Yautepec).
- Oeste con San Francisco Guichina* y San Isidro Manteca. *

El municipio de San Bartolo Yautepec, se encuentra rodeado por el municipio de San Carlos Yautepec, pero existen puntos trinos como en el norte en donde colinda también con el municipio de San Juan Lajarcia; en el suroeste colinda con el municipio de Santa María Quiegolani y Santa María Ecatepec y en el este con Asunción Tlacolulita y Santa María Ecatepec.

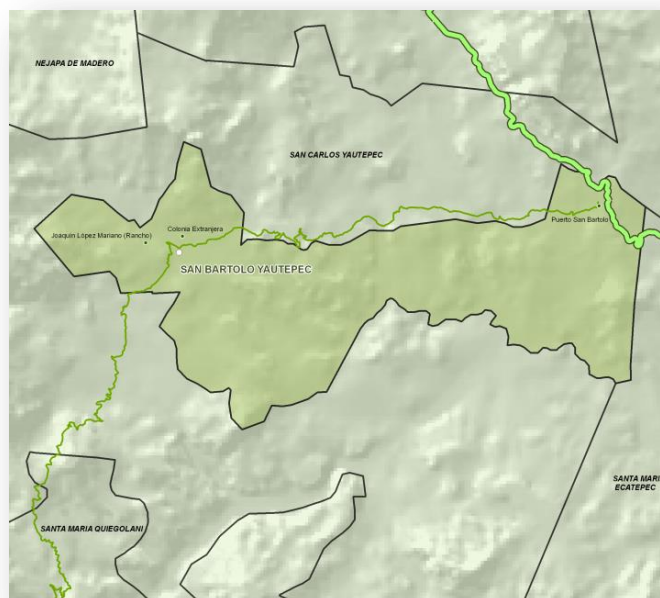


FIGURA 2. COLINDANCIA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO.

1.4 EXTENSIÓN.

Las superficies territoriales de 27,998 ha. (196.5 km² y con relación al estado es el 0.2% de la superficie total del estado). Los rangos de altitud en que se localiza el municipio con respecto al nivel del mar van desde los 860 msnm hasta arriba de los 1,800 msnm, esta última se localiza en el cerro denominado “Cerro Agua Fría”. El área de estudio se encuentra en altitud es de 1,200 y 1,800 msnm.

1.5 CLIMA.

Presenta un clima semicálido, subhúmedo con lluvias en verano y escasas en invierno. La temperatura media anual de 23.1°C, con una mínima de 22.3°C y una máxima de 27°C, como valores extremos. También se presenta el clima semiseco muy cálido y cálido en parte de la zona. En la región están bien definidos los periodos lluviosos y secos, el primero abarca 5 meses (junio-octubre) y el segundo comprende 7 meses (noviembre-mayo) en general el promedio de la precipitación pluvial anual es de 567.2 mm. Los vientos dominantes soplan de Nne y Ssw. Los primeros, llamados nortes se presentan en los meses de octubre a marzo con leve intensidad sin afectar los cultivos que se establecen en la zona, además de que cuenta con protección natural por la orografía.

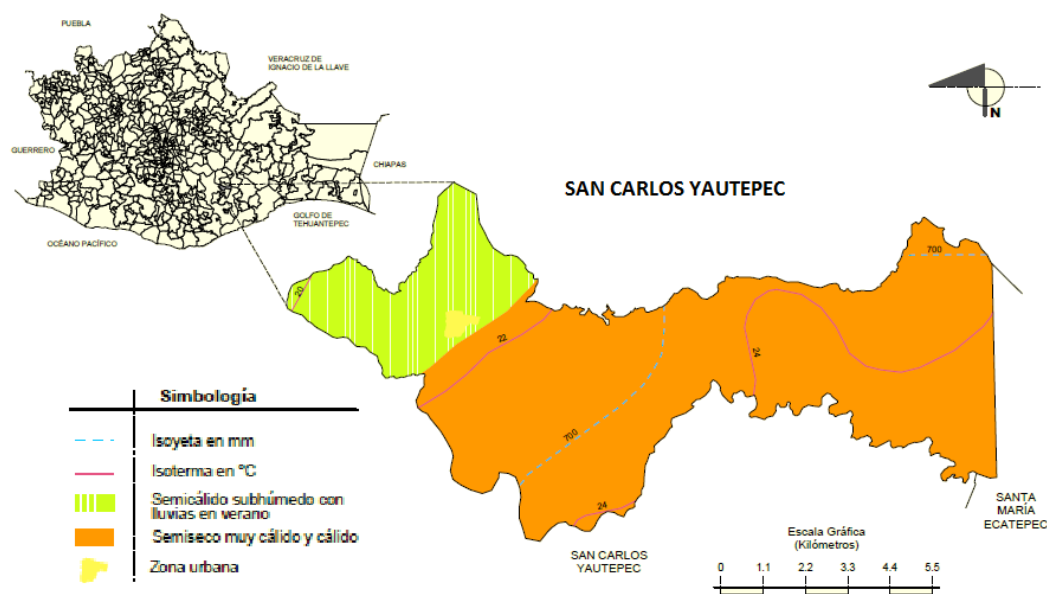


FIGURA 3. CLIMA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.

1.6 HIDROLOGÍA.

El municipio de San Bartolo Yautepec se encuentra ubicado en las cuencas hidrográficas de la región Hidrológica RH22, Tehuantepec, comprendiendo la cuenca del Río Tehuantepec, subcuenca Río Tequisistlán.

Los microcuencas que comprende el municipio son:

- 01 Río San Bartolo
- 02 Río Cinco hojas
- 03 Río Arroba

El Estado de Oaxaca carece de vertientes interiores y los que existen orientan la dirección o curso hacia la vertiente del Golfo y la vertiente del Pacífico, cuyas principales corrientes son los afluentes del Río Tehuantepec en la vertiente del

Pacífico, siendo una de ellos el Tehuantepec, que sirve en la parte sur.

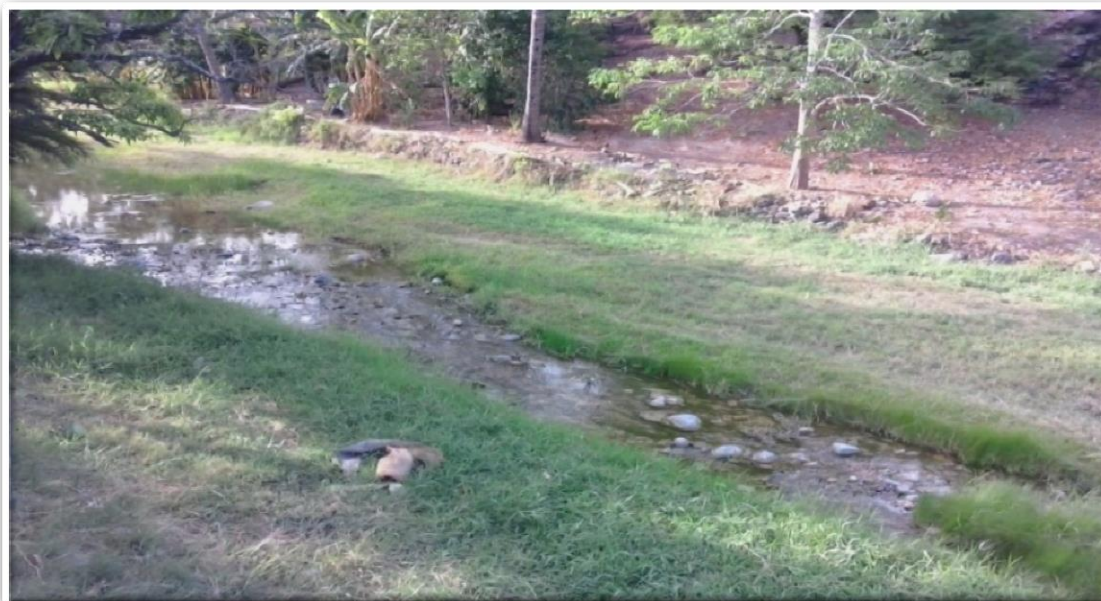


FIGURA 4. ARROYO SAN BARTOLO.

Además cuenta con otros escurrimientos que son los manantiales de menor importancia los cuáles únicamente en el período de lluvias tiene afloramiento dentro del municipio cruza un arroyo de caudal permanente denominado “Río San Bartolo” que es alimentado por manantiales que se encuentran cerca de él, su importancia radica en que divide al municipio en dos barrios: El Barrio Grande y el Barrio Chico o Santa Catarina, ubicado al norte y sur respectivamente.

El arroyo también se alimenta por cauces intermitentes como el de la calavera, del zapote, del aguacate, del Coyul, del corralito, del salado, del palmar y del agua del copal, todos ellos se unen al río San Bartolo, así como el Costoche que viene del río grande y que todos ellos desembocan en el cuerpo de agua de Tequisistlán.

En la zona se encuentran algunos nacimientos de agua como la chachalaca, agua del potrero, montón de piedra, pozo del Cheche, 5 hojas, agua del corralito, pozo el salado, agua copal, agua saladito, agua de león, el recibimiento, pozo del puerto, el burro y el cuajilote de los cuales beben agua el ganado que se encuentra pastoreando en el área.

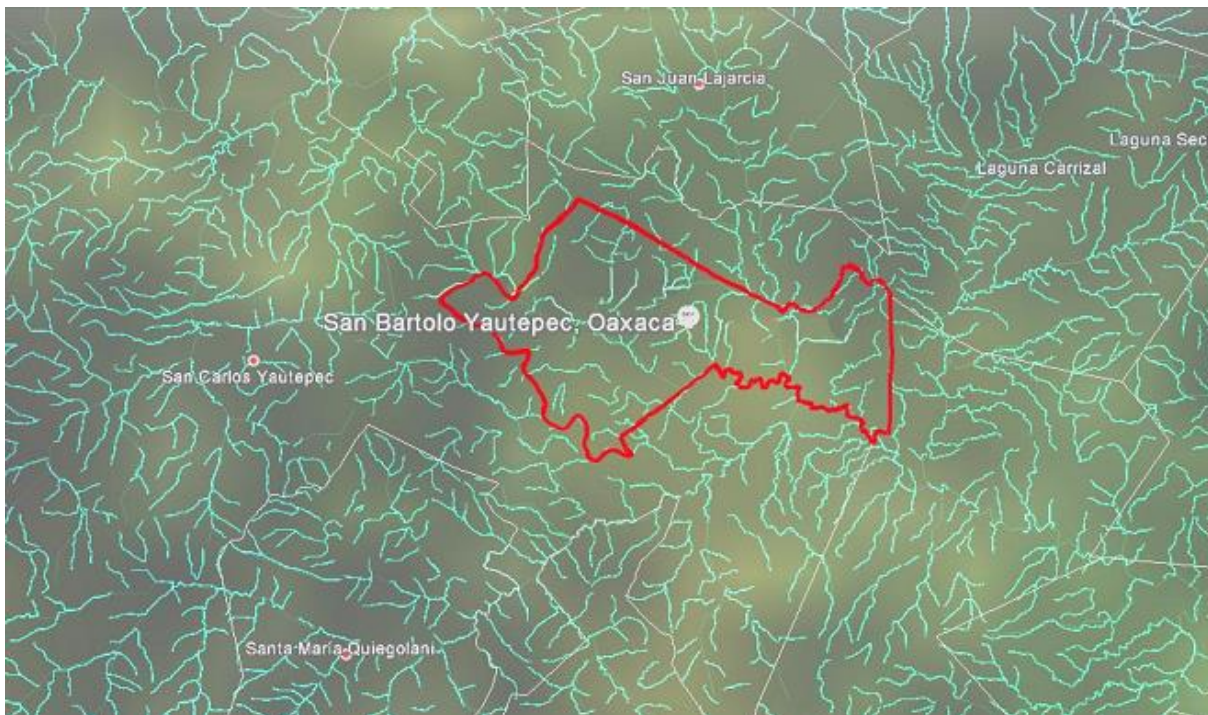


FIGURA 5. PRINCIPALES CORRIENTES HIDROLÓGICAS

1.7 ALTITUD.

Los rangos de altitud en que se localiza el municipio con respecto al nivel del mar van desde los 860 msnm hasta arriba de los 1,800 msnm, esta última se localiza en el cerro denominado “Cerro Agua Fría”. El área de estudio se encuentra en altitudes de 1,200 y 1,800 msnm.

1.8 SUELO.

En general los suelos pertenecen a la Unidad de suelo Luvisol, contextura media (L12) y Luvisol Cálcico con Textura gruesa (LCD/I), así como a los suelos Acrisol, Regosol y Litosol.

Unidades de suelo y su descripción

Acrisol.

El Acrisol tiene acumulación de arcilla en el subsuelo, es cálido o muy pobre en nutrientes, de zonas tropicales a templadas muy lluviosas: En ocasiones naturales, tiene vegetación de selva o bosque. De colores rojos o amarillos claros. Son susceptibles a la erosión.

Regosol.

Se caracteriza por no presentar capas distintas, son claros y se parecen a la roca que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes climas y con diversos tipos de vegetación,

Litosol.

Es un suelo de distribución muy amplia, se encuentra en todos los climas y muy diversos tipos de vegetación, son suelos sin desarrollo, con profundidad menor de 10 cm; tienen características muy variables según el material que los forman. Su

susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentra pudiendo ser desde moderada hasta alta, son de susceptibilidad variable a la erosión.

Luvisol.

El luvisol tiene acumulación de arcilla en el suelo, son de zonas templadas o tropicales; su vegetación natural es de bosque o selva, son rojos o claros, son moderadamente ácidos. Son suelos de susceptibilidad alta erosión.

Clase textural.

Predominan los suelos de textura media dentro de los primeros 30 cm superficiales buen drenaje, aire acción y fertilidad.

Clase textural de los suelos de San Bartolo Yautepec.		
Clase textural	Superficie (ha)	Área (%)
Fina	915.68	71.45
Media	193.40	15.09
Gruesa	172.46	13.46

CUADRO 1. CLASE TEXTUAL DE LOS SUELOS DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.

FUENTE: CASTILLO, 1999.

Ocochal.

La capa de ocochal que cubre a los suelos del predio tiene un bajo espesor, predominando la capa de 0-5cm. Con una presencia del 100%. La presencia de vegetación arbórea en el predio logra mantener este colchón a pesar de que las condiciones climáticas, como la temperatura y la humedad, favorecen su descomposición y su incorporación a la capa de materia orgánica.

Materia orgánica.

La capa de materia orgánica del suelo presenta un espesor entre 0 – 15cm., considerándose como poco profunda y este rango de profundidad, cubre el 89% del área.

Compactación.

El grado de compactación que existe en el área es regular debido a la predominancia de textura medias (aproximadamente el 85% del total de la superficie.)

Fases físicas.

El 60% del área presenta como material dominante, suelo, producto de la intemperización a la que ha estado sujeta la zona.

La fase lítica llega a observarse con poca significancia. Esta fase se refiere a la presencia de una capa de roca dura y continua o un con junto de trozos de roca muy abundantes, dentro de los primeros 50 cm. De la superficie.

Minerales.

Dentro de esta clasificación se consideran la grava, arena y piedras que se encuentran en forma aislada en los lechos de los ríos y arroyos, que tienen

múltiples usos desde la elaboración de tabicones, construcción de viviendas, pisos y pavimentación de calles, además de los bancos de material para revestimiento y rehabilitación de caminos y diferentes accesos para comunicar o ligar caminos cosecheros.

Geología.

Existen formaciones pertenecientes a la era del Mesozoico y Cenozoico, que comprenden lo siguiente:-K (S): Mesozoico Cretácico. Roca Sedimentaria, es lo que se encuentra en mayor cantidad.-T (le): Cenozoico Terciario. En menor proporción Roca Ígnea intrusiva.

Topografía.

Se presenta una topografía accidentada en su mayoría con pendientes superiores al 30%, también se pueden encontrar pequeños ondulamientos de terrenos con pendientes suaves causados por las corrientes de los ríos que son aprovechadas para la agricultura con húmeda residual, riego y temporal con auxilio de riego. En los cerros y lomas interiores se tiene una topografía con pendiente accidentada, en donde se establecen cultivos perennes, principalmente el maguey mezcalero asociado en sus primeros tres años con cultivos como el maíz, frijol y calabaza. La pendiente es muy variable, los mayores grados de inclinación se ubican con marcada tendencia hacia el noroeste del predio, ya que la topografía del terreno es menos abruptada hacia el sur del área.

Orografía.

EL municipio de San Bartolo Yautepec como parte de la provincia denominada "Sierras Madre del Sur", se puede observar que los terrenos son muy accidentados, hacia el norte de la comunidad se encuentra: el cerro de la Muralla y el cerro de

Lachalias; al **noreste**: el cerro de los Monos, el cerro de Guiluna y el cerro de las Minas; al **noroeste**: el cerro del Melón; al **sur**: el cerro del Armadillo, el cerro del León, el cerro Shihub, el cerro de la Cruz, el cerro del Tejón y el cerro Otate; al **sureste**: el cerro de la Piña y el cerro del Pitayo; al **este** el cerro del Campanario, el cerro la Nube (en el cual desde hace cuatro años se descubrió material segmentante “puzolana” que sirve para elaborar cemento), el cerro el Calabazo, cerro el Jacal y cerro el Tigre; estos son los que se encuentran reconocidos en las cartas del INEGI.

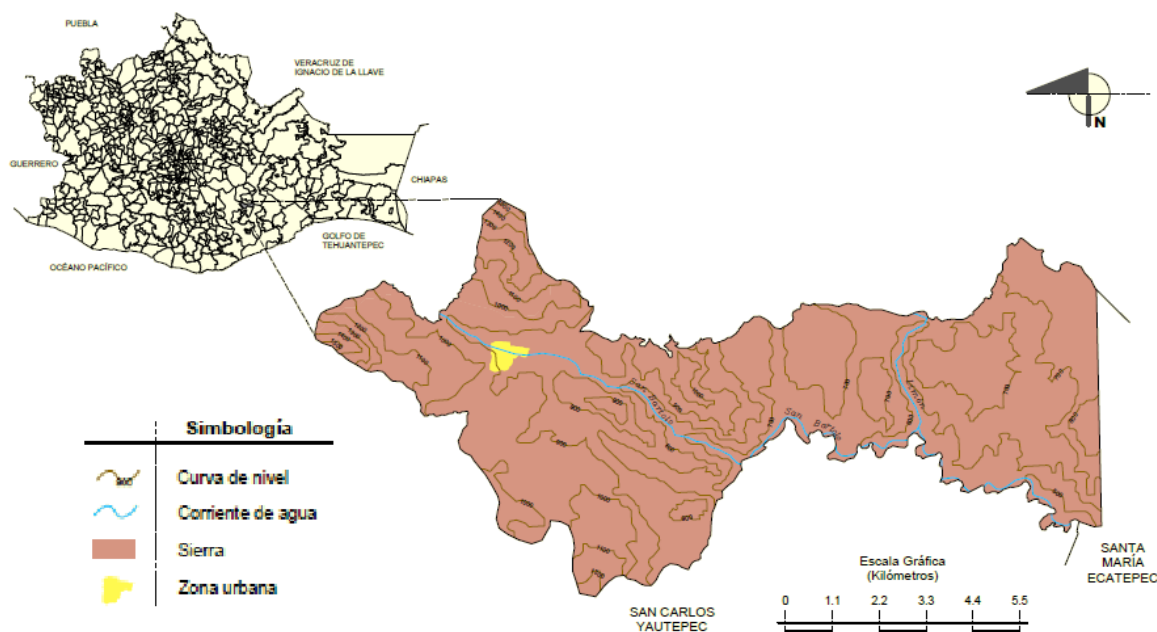


FIGURA 6. RELIEVES DE SAN BARTOLO YUTEPEC.

Existen otros cerros a los cuales los habitantes los reconocen con determinado nombre y que no se encuentran registrados en las cartas, dentro de estos se encuentran el cerro de la mesa, cerro piedra de la tambora, el palacio, el cerro de la zorra, cerro del tablón, cerro guitarra, cerro coa, cerro pelón, cerro de la chachalaca, cerro catrín, cerro sandía, cerro cacahuananche, cerro papaya, cerro

burro, cerro bayo, cerro portiguaje, cerro de la calavera, la parcela, cerro del trapiche, la urraca, tres cruces, el frijol, las pilas y el pescado entre otros.

1.9 VEGETACIÓN.

El municipio se encuentra clasificado con un mayor porcentaje de selva baja y en menor como bosque templado. En la zona que comprende el municipio las vegetaciones exuberantes y variadas, compuesta principalmente por arbustos, cactáceas, mezquites, chamizos magueyes. La comunidad de San Bartolo Yautepec presenta una diversidad de 0.53%, siendo su diversidad máxima de 0.98%.

De acuerdo a algunos estudios realizados en la zona a diferentes alturas se a registrando el mayor índice de diversidad a 1500 msnm con un rango de 0.60%, esta se encuentra por arriba del a media de su diversidad máxima y a que esta es de 0.97 % y a 1700 msnm se registra el menor grado de diversidad siendo esta de 0.47 % y su diversidad máxima de 0.93%

Existen dieciséis familias con treinta y tres géneros, treinta y siete especies. Siendo la familia *Leguminosa* e la más diversa con diez especies y nueve géneros, seguida de la familia *Compositae* que presenta seis géneros y siete especies las menos diversas presentan una especie.

Cabe mencionar que en los últimos años se ha estado conservando la vegetación debido a que en la comunidad no practican actividades como la tala de árboles.

El siguiente cuadro nos muestra la vegetación que predomina en el municipio y es la siguiente:

CUADRO 2. DESCRIPCIÓN DE LA VEGETACION DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.

TIPO DE VEGETACION.			
	NOMBRE COMÚN	USO	CANTIDAD
PARTE ALTA	Pinos	Maderable	Poco
	Ocote	Leña	Abundante
	Encinos	Leña	Abundante
	Robles	Leña	Poco
	Cedro	Maderable	Poco
	Caoba	Maderable	Poco
	Jarilla	Leña	Abundante
PARTE MEDIA	Cucharita	Leña	Abundante
	Palo de ardilla	Leña	Abundante
	Tumba flor	Leña	Abundante
	Ciruela	Frutal	Poco
	Melón;	Frutal	Poco
	Aguacate	Autoconsumo	Poco
	Ejote	Autoconsumo	Poco
	Calabacitas	Autoconsumo	Poco
	Epazote	Autoconsumo	Poco
	Verdolaga	Autoconsumo	Poco
	Nopal	Autoconsumo	Poco
	Maíz;	Autoconsumo	Poco
	Maguey	Obtención de mezcal	Abundante
	Verbena,	Medicinal	Poco
	Cola de caballo	Medicinal	Poco
	Aguacatillo	Frutal	Poco
	Mandarina	Frutal	Poco
	Granada	Frutal	Poco
	Naranja	Frutal	Poco
	Zapote	Fruta	Poco
	Guanábana	Frutal	Poco
	Guayaba	Frutal	Poco
	Coco	Frutal	Poco
	Papaya	Frutal	Poco
	Mango	Frutal	Poco
	Plátano criollo	Medicinal	Poco
	Ruda	Condimento	Poco
	Epazote	Medicinal	Poco
	Condorcillo	Medicinal	Poco
	Albahaca	Medicinal	Poco

	Eucalipto	Ornato	Poco
	Buganvilia	Ornato	Poco
	Flor de campo	Ornato	Poco
	Nochebuena	Ornato	Poco
	Tulipán	Ornato	Poco
	Girasol	Ornato	Poco
	Lirios	Ornato	Poco
	Rosas	Ornato	Poco
PARTE BAJA	Pochote	Para atraer a los venados	Abundante
	Tepehuaaje	Comestible	Abundante
	Limoncillo	Medicinal	Abundante
	Pitayo	Medicinal	Abundante
	Copalar	Medicinal	Abundante
	Palo de jabón	Medicinal	Abundante
	Palo mulato	Medicinal	Abundante
	Jarilla	Leña	Abundante
	Uña de gato		Abundante
	Palo Brasil		Abundante
	Rabo de iguana		Abundante
	Zapotillo		Abundante
	Cuachinala	Medicinal	Abundante
	Guayacán	Leña	Abundante
	Palo de San José		Abundante
	Petatillo	Leña	Abundante
	Pipe	Leña	Abundante
	Ucinillo		Abundante
	Huizache		Abundante
	Mezquite	Leña	Abundante
	Árbol de cascabel	Leña	Poco
	Bola de perro		Poco
	Garroble	Medicinal	Poco
	Quebrache		Poco
	Palo chile	Leña	Poco
	Jigalengo	Leña	Poco
	Palo de manzanita		Poco
	Cacha de toro		Poco
	Chilillo		Poco
	Chueca		Poco
	Guaje(comestible)		Abundante

1.10 FAUNA.

Existe una gran diversidad de especies animales que habitan en los campos entre las que podemos encontrar las siguientes.

CUADRO 3. FAUNA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.			
Tipo	Especie	Tipo	Especie
Mamíferos	Coyote(<i>Canis latrans</i>)	Aves silvestres	Chachalaca (Abundante)
	Venado(<i>Odocoileus virginianus</i>)		Paloma
	Zorrillo(<i>Conepatus mesoleucus</i>)		Gavilán
	Armadillo (<i>Dasypus novencintus</i>)		Zanate
	Tejón(<i>Nasua nasua</i>)		Pájaro carpintero
	Conejo(<i>Sylvilagus floridanus</i>)		(<i>Calaptes auratus</i>)
	Tlacuache(<i>Didelphys virginianus</i>)		Cenzontle
	Ardilla(<i>Sciurus aureogaster</i>)		Zopilote
	Gato montés		Perico
	Tigrillo		Urraca
	Jabalí		Calandrias
	Zorro		Codorniz
	Murciélago		Cacalote
	Ratones(<i>Ratus ratus</i>)		Tecolote
	Oso hormiguero		Pichón Colibrí
			Pájaro mazul(<i>Aphelo coma unicolor</i>)

Animales domésticos	Ganado bovino	Reptiles	Víbora de cascabel
	Ganado equino		Masacoa
	Ganado asnal		Coralillo
	Pollos-gallinas-		Chatillo
	patos-guajolotes		Iguana
	Cerdos		Lagartijas
	Perros Gatos		Gomagas (-)
Insectos	Moscas	Arácnidos	Tarántula
	Moscas		Alacrán
	Chaquistes		Escorpión
	Zancudo		
	Libélulas		

1.11 MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

En el municipio las autoridades concientizan a los habitantes en general sobre el manejo y tratamiento de residuos, así como también se realiza la separación de la basura en orgánicas e inorgánicas. Cada quince días se desecha la basura esto apoyado por un camión volteo que pasa todos los domingos recorriendo las calles de la comunidad, teniendo como destino al depósito del basurero municipal ubicado a unos kilómetros en las afueras de la comunidad, con el propósito de dar el manejo adecuado de los desechos.

2.- VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Bartolo Yautepec, que se presenta a consideración de sus habitantes, ha observado procesos para cumplir con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación Estatal; y los lineamientos emitidos por la Coordinación General del Comité Para la Planeación del Desarrollo (COPLADE) entidad dependiente del Gobierno del Estado de Oaxaca. Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las disposiciones legales, el gobierno municipal de San Bartolo Yautepec, atendiendo a la planeación para el desarrollo del municipio y con la finalidad de que el ayuntamiento se coordine con los gobiernos Estatal y Federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que son congruentes con aquello que sustenta a la planeación Estatal y Federal, sujeto a la obligación que crea la unión de propósitos comunes en beneficio a la comunidad.

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2013-2018.

La relación de la planeación en el ámbito municipal y el nacional oscila en que ambos buscan el desarrollo del sector rural, al respecto la estrategia Integral del PND del presente sexenio es: Fomentar el desarrollo de un sector rural justo, productivo, competitivo, rentable y sustentable (Programa Especial Concurrente).

Los recursos gubernamentales destinados al desarrollo rural significan un esfuerzo sin precedente, por lo que es necesario incrementar su eficacia para promover el desarrollo de la sociedad rural. Así mismo la preservación del medio ambiente y la biodiversidad en los ecosistemas deben ser un elemento transversal de las políticas públicas, con ello la reversión del deterioro de los ecosistemas contribuirá a

conciliar la sustentabilidad del medio ambiente con el desarrollo económico.

2.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2011–2016.

El plan de desarrollo para el estado de Oaxaca 2011 – 2016 contempla cuatro ejes de desarrollo: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; crecimiento económico, competitividad y empleo; desarrollo social y humano, gobierno honesto y de resultados, también contempla cuatro ejes transversales, Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas, Sustentabilidad.

I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

II. Desarrollo social y humano. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, alimentación, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

III. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los

valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

V. Gobierno honesto y de resultados. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población. Para que se cumpla con el principio de concordancia en términos de planeación y desarrollo que señalan las disposiciones legales, las estrategias que se delineen en el ámbito municipal deben estar alineadas a sus similares a nivel Estatal y Federal.

3. EJE DE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

3.1 GOBERNABILIDAD.

En el municipio de San Bartolo Yautepec se encuentra bajo el régimen de usos y costumbres, basado en la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento lo integra el Presidente Municipal, y 4 regidores, tienen nombramiento (Regidor de Hacienda, Regidor de Educación, Regidor de Salud, Regidor de Cultura y Deporte), y una Dirección de Obras. La administración municipal que contempla al Presidente Municipal, se conforma del Síndico, el Tesorero, y Secretaria Municipal, también se cuenta con un Alcalde Municipal, y cabe mencionar que todos los regidores cuentan con un suplente.

Existe una estructura del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

El Presidente Municipal, Síndico, Regidores suplentes y la estructura del Comisariado de Bienes Comunales son nombrados por la asamblea general de ciudadanos cada tres años, el secretario y tesorero es un cargo honorífico y el cabildo municipal es quien los nombra mediante sesión. Las Asambleas Generales comunitarias son convocadas por el Presidente Municipal.

Las funciones del H. Ayuntamiento:

- Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.
- Expedir reglamento y acuerdos que se requieran para la administración y servicios públicos.
- Nombrar comisiones para la inspección y vigilancias en la administración y servicios públicos.
- Nombrar y renovar al tesorero, secretario municipal, comandante de policías, a propuesta del presidente.
- Analizar, discutir, y aprobar el presupuesto de egresos y la ley de ingresos municipales.
- Presentar al congreso local las cuentas y comprobantes de recaudación y gastos del fondo públicos.
- Expedir licencias, permisos de su competencia.

Atribuciones del H. Ayuntamiento.

- Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del estado local.
- Celebrar acuerdos y convenios con otros municipios.
- Acordar el destino y usos de los bienes municipales.

- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal.
- Fomentar las actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Celebrar convenios con el Estado.
- Conservar y acrecentar en beneficio público el patrimonio municipal y llevar el registro de los bienes del dominio público y privado del municipio.

Síndico Municipal.

- Es el encargado de defender los intereses municipales y sus principales funciones son:
- Asistir al auxilio, a falta del Ministerio Público, practicar las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.
- Comparecer, elaborar acuerdos de actos jurídicos que tengan obligaciones patrimoniales.
- Procurar el cobro oportuno de las multas.
- Asistir a las sesiones de cabildo.
- Mantener al corriente el inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del municipio.
- Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.

Regidores.

Son miembros del ayuntamiento y tienen a su cargo diversas comisiones de la administración pública municipal sus principales funciones son:

- Asistir a las sesiones de cabildo.
- Vigilar los actos de la administración pública.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el ayuntamiento.
- Proponer al ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.

- Promover la participación ciudadana.

Secretaría Municipal.

Es encargada del manejo y cuidado de la administración municipal, su principal función son:

- Tener a su cargo el archivo del municipio.
- Controlar y distribuir la correspondencia oficial del Ayuntamiento.
- Dar fe a los actos de cabildo, autorizar, expedir, y certificar las copias de documentos oficiales.
- Llevar y conservar libros de actas, obtener firmas de los asistentes de la sesión.
- Expedir constancias.

Tesorería Municipal.

Es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y responsable de las erogaciones que haga el ayuntamiento y debe contar con los servicios de un contador, quien es auxiliar en materia de contabilidad municipal y también es responsable de elaborar los informes financieros su función son las siguientes:

- Administrar la hacienda pública municipal.
- Cobrar y recaudar los impuestos. Derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio.
- Presentar los informes financieros
- Elaborar el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos.

3.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN.

Los ciudadanos de la comunidad se organizan a través de los cargos y servicios que se presta en la comunidad para hacer los trabajos correspondientes, la cual nos señala que los ciudadanos desde los 18 años hasta los 58 años, tienen la obligación de prestar su servicios gratuito a la comunidad dentro de la organización municipal, como son estos cargos pueden ser, topiles o policías, comité de festejos, vaqueros, mayordomos, comité de salud, comité de padres de familia. Como podemos ver estos ciudadanos tienen la responsabilidad de servir en beneficio de la comunidad. Existe también la figura de los ancianos que fungen como un consejo consultivo para resolver algunos problemas de la comunidad. En los que destacan la asamblea general de ciudadanos, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones de la estructura y el rumbo para la comunidad.

La participación ciudadana.

Los cargos comunitarios lo ostentan los hombres, solo en las asambleas de comuneros participa la mujer; sin embargo es necesario realizar un análisis y contextualizar los cambios sociales para con ello dar espacio a las mujeres para la toma de decisiones y participación en los cargos comunitarios.

3.3 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO.

Es fundamental el fortalecimiento es promovida por las autoridades municipales y comunales, se tiene como ejemplo la integración y el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que dentro de este existe la representatividad de todos los actores sociales del municipio, desarrollando actividades de información y toma de decisiones a la aplicación de los recursos, realizando gestiones ante las dependencias Estales y Federales para realizar obras ya sea para mezcla de

recursos o para aportaciones al 100 % Federal o Estatales para los proyectos productivos, educación, salud, vivienda, entre otras. En el municipio se cuenta con algunas Instituciones presente y son las siguientes:

PRESENCIA DE INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO.

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS
SEDESOL	Ofrece programas de oportunidades a los habitantes, entregándoles apoyos económicos a las familias. Entregan apoyos económicos a las personas adultos mayores con la edad de 65 años y más. Participan en la inducción de proyectos productivos y de infraestructura social.
SAGARPA	Procampo: Apoyos para la producción agrícolas. Progran Productivo: apoyos a ganaderos. Implementación para proyectos productivos
CDI	Apoya a los grupos de productores con proyectos productivos a través de programas como POPMYC, PROCAPI, Fondos Regionales, Agro ecología productiva, etc.
SEMARNAT	Apoya a los comuneros con proyecto de reforestación y ordenamiento territorial.
SSO	El servicio de salud se ofrece en la clínica, con la atención de un Medico Pasante y un Enfermero.

CFE	Ofrece los servicios de electrificación, cobro de servicios, instalación, y rehabilitación de la red eléctrica.
IEEPO	Servicios de educación.
Coordinación Regional del COPLADE	Ofrece asesoría de los recursos del ramo 33 y 28, asesoría para Autoridades Municipales para el buen desempeño de sus cargos, canalización en las diferentes Dependencias de Gobierno.

CUADRO 4. PRESENCIA DE INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO. (CMD).

El Comisariado de Bienes Comunales.

Lo integran un Presidente, Secretario, Tesorero, Consejo de Vigilancia y dos Secretarios, cada uno de ellos tiene un suplente; ellos se encargan de atender la cuestión agraria, el periodo del cargo es de tres años.

Actores sociales:

Comité de la escuela de educación preescolar Leona Vicario.

El comité de educación preescolar se conforma de 3 grados es el total de padres de familia se integra por un presidente, secretario, tesorero, su principal función del comité es auxiliar a los profesores, la limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la escuela.

Comité de la escuela primaria rural federal Niños Héroes.

El comité de educación lo integran los padres de familia de 6 grados, se nombra un presidente, secretario, tesorero, se coordinan con el regidor de educación, su función es velar los intereses de la escuela, sus beneficios de la propia institución, colaboran

en las limpiezas de manera organizada con los demás padres de familia.

Comité de la escuela Telesecundaria.

Se conforma los padres de familia en cada ciclo escolar es nombrado un comité quien se encarga de organizar eventos cívicos, culturales, colaboran con los maestros y alumnos de la escuela sobre los trabajos de limpieza. Así como también participan en las asambleas para las tomas de decisiones del plantel.

Patronato del IEBO.

En el municipio existe un Patronato del IEBO que apoya, el municipio apoya a los estudiantes con alimentación y hospedaje.

Existe un patronato perteneciente al IEBO representado por un Presidente, y un Secretario son elegidos cada año nombrándose en la asamblea general de padres de familia, se incluyen hombres y mujeres su función radica en auxiliar a los profesores, ayudar a la limpieza, firmas en documentos, actividades del albergue comunitario, para alumnos externo, y su objetivo es ampliar el albergue.

Comité de agua potable.

El comité de agua potable es nombrado por el Cabildo Municipal, el tiempo de la prestación del servicio es de 2 años, se coordinan con el Regidor de Salud y personal de la clínica para las limpiezas de tanques de almacenamientos de agua y cloración.

Comité de salud.

El comité de salud es nombrado por el Cabildo Municipal, está integrado por un grupo de mujeres el tiempo de servicio es de 1 año, apoya al personal del centro de salud, se coordina con el Regidor de salud.

Comité del DIF municipal.

Integrado por 6 mujeres, el tiempo que prestan el servicio es de tres años, son nombrados por el cabildo municipal, las actividades que se realizan es de apoyar en la entrega de desayunos escolares que otorga el DIF Estatal, se encuentran relacionados con el centro de salud, con los comités de educación preescolar, comité de educación primaria.

Comité del programa de Oportunidades, ahora Prospera.

Se conforma de 6 personas, fungen como promotoras, el tiempo que prestan el servicio es de tres años, se coordinan con el centro de salud y con todos los planteles educativos.

Comité de voluntarias del programa de 65 y más para Adultos Mayores.

Son tres personas voluntarias, encargadas de apoyar a las personas de la tercera edad para el cobro de apoyos y documentación se coordinan con la Presidencia Municipal y está tramita la identificación por parte de la dependencia que pone en marcha este programa.

Relación entre actores sociales.

La relación entre los actores sociales, es buena ya que entre ellos se toman decisiones y acuerdos conjuntamente en beneficio de la comunidad, los actores que interactúan son los grupos productivos, se relacionan con la Autoridad municipal, para exponer sus necesidades y buscar apoyos, el grupo de ganaderos se coordina con los vaqueros municipales y el Regidor de cofradía municipal con la finalidad de realizar venta de ganados ya que la autoridad municipal les otorga la documentación.

El Comité Rural de Abastos (tienda campesina) administra los recursos

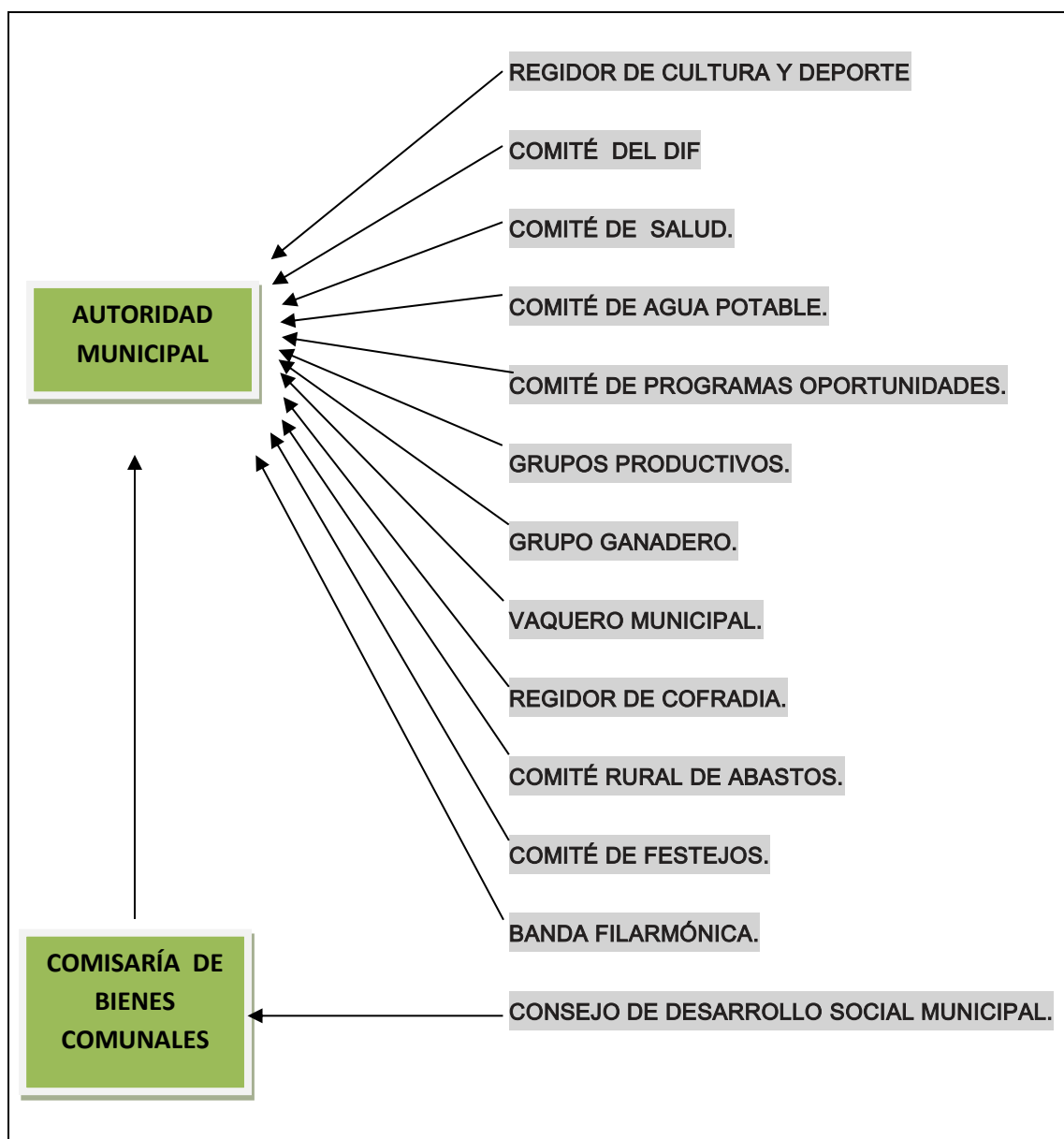
económicos de la tienda y se coordinan con el Regidor de Hacienda.

Las instituciones educativas como la Escuela Preescolar Leona Vicario, Escuela Rural Primaria Niños Héroes, Escuela Telesecundarias, el IEBO, y los Comités de padre de familia de las Escuelas se coordinan con el Regidor de Educación.

Los comités de agua potable y de salud se auxilian en la clínica para la limpieza de tanques de almacenamiento de agua, el comité del programa de oportunidades realiza pláticas que otorga el centro de salud y checa el desarrollo de los niños en los planteles educativos.

También podemos decir que existe buena relación entre las Autoridades Municipales y el Comisariado de Bienes Comunales, en lo que podemos presentar el cuadro siguiente:

RELACION ENTRE ACTORES SOCIALES.



CUADRO 5. RELACIÓN DE ACTORES SOCIALES (CSMD).

3.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, el síndico municipal, es el procurador de justicia y encargado de resolver los conflictos, a través de un mesa de dialogo coordinada por el síndico también presentes las partes afectadas y cuando no se llega algún arreglo se solicita la intervención del Ministerio Público para su pronta resolución.

3.5 CONFLICTOS AGRARIOS.

En el municipio no existen conflictos internos de ningún tipo, pero si se presentan problemas agrarios con los municipios de San Juan Lajarcias, Santa María Quiegolani y Santa María Ecatepec por posesión de tierras problemas que se ha venido presentando desde hace muchos años y a un siguen en la actualidad.

3.6 SEGURIDAD PÚBLICA.

Es un municipio que cuenta con su propio reglamento de bando de policía y buen gobierno. Es un reglamento que se aplica dentro de la jurisdicción del municipio donde se expresan los derechos, obligaciones que tienen los habitantes y las propias autoridades municipales, que implementa el apoyo a la procuración de justicia y eficaz para quien lo requiera en la comunidad. Conformando con ello el sistema de vigilancia al interior de la población así como el de promover la legalidad, respeto y la seguridad de los ciudadanos.

Cabe señalar que con el proceso de inserción en los modelos municipales del gobierno del Estado también son conocidos como policías municipales comunitarios; no obstante el carácter es solamente de nombre pues los vigilantes en este caso, no son asalariados y tampoco cuentan con el equipo básico para formar parte de los cuadros de vigilancia bajo el carácter de policía municipal.

En el municipio la seguridad lo resguardan:

La comandancia de policías, “topiles” quienes son los encargados de vigilar, mantener el orden y la tranquilidad pública, así como servir y auxiliar a la comunidad cuando lo necesiten.

DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL PRESENTE DIAGNÓSTICO SE CONCLUYE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DEL EJE Y SON LOS SIGUIENTES:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

- 1.- La falta de capacitación cabildo municipal.
- 2.- La falta de participación ciudadana.
- 3.- La falta de capacitación y equipamiento al cuerpo policiaco.

SE CONSTRUYEN LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES, DEFINIENDO OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer las funciones del cabildo municipal, como servidores, los reglamentos y las sanciones en su falta, capacitar a la ciudadanía sobre la importancia de la participación, para que se involucren en las tomas de decisiones de la comunidad.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 1.- DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
FALTA DE CAPACITACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL	DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL	DESCONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FALTA DE EXPERIENCIA		MAL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS

DESEMPEÑO ERRÓNEO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS		HACIA LA POBLACIÓN, POR CONSIGUIENTE SE OFRECEN SERVICIOS DE MALA CALIDAD.
---	--	--

SOLUCIÓN 1

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
CONOCER LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE DEBE REALIZAR CADA INTEGRANTE DEL CABILDO MUNICIPAL.	CAPACITACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL PARA QUE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS SEA EFICIENTE.	OFRECER UN SERVICIO EFICIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL.
CREAR UN CONSEJO DE EX PRESIDENTES DONDE COMPARTAN SUS EXPERIENCIAS CON LOS QUE NO HAN DESEMPEÑADO CARGOS COMUNITARIOS.		SERVIDORES CON EXPERIENCIAS PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO	TENER UNA ADMINISTRACIÓN QUE FUNCIONE DE MANERA CORRECTA, EFICAZ Y DE CALIDAD.	1.- IMPLEMENTAR CAPACITACIONES AL CABILDO MUNICIPAL	REALIZAR CAPACITACIÓN MENSUAL.
	INFORMES DE ACTIVIDADES ESTRUCTURADOS PARA QUE SEAN PRESENTADOS DE FORMA CORRECTA, CLARA Y DOCUMENTAL DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	2.- FOMENTAR E IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ANTE LA ASAMBLEA	REALIZAR ASAMBLEAS COMUNITARIAS.
	DEFINIR CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA FORMA DE INTEGRAR LOS INFORMES, EXPEDIENTES, DATOS OFICIALES Y PROGRAMACIONES DE ACTIVIDADES PARA SER PRESENTADOS DE FORMA ORGANIZADA Y CLARA ANTE LA ASAMBLEA.	ESTABLECER PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	1 PROGRAMA.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA2.- ESCASA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
EL POCO INTERÉS POR REPRESENTAR CARGOS COMUNITARIOS	ESCASA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO HAY ROTACIÓN DE FUNCIONES.
LA FALTA DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA		DESCONOCIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y POCO INTERÉS DE LOS CIUDADANOS.
POCA PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA ENFRENTAR TEMAS DE INTERÉS MUTUOS.		SE DESCONOCE LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS COLECTIVA.

SOLUCIÓN 2

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
REALIZAR ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	CREAR INSTANCIAS QUE GARANTICE SU PARTICIPACIÓN.
FOMENTAR LA CULTURA DE PARTICIPAR.		HACER VALER SU VOZ.
PROGRAMAR ACTIVIDADES QUE MOTIVEN A LA PARTICIPACIÓN.		QUE LOS HABITANTES SE INVOLUCREN EN TEMAS DE BIENESTAR SOCIAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LAS DECISIONES Y EL RUMBO QUE DEBE SEGUIR LA COMUNIDAD.	REALIZAR CAPACITACIONES DE MANERA MENSUAL	2 CAPACITACIÓN
	SOCIEDAD INFORMADA CON LAS LABORES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y QUE EMITAN SU OPINIÓN.	FOMENTAR LA DIFUSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEA COMUNITARIA	3 ASAMBLEAS
	SOCIEDAD INFORMADA CON LAS LABORES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE EMITAN SU OPINIÓN Y SE TOMEN ACUERDOS DE COINVERSIÓN PARA PROPÓSITO Y FINES COMUNES.	ESTABLECER MECANISMOS DE INFORMACIÓN QUE PERMITA INVOLUCRARSE EN LOS ASUNTOS DE LA COMUNIDAD.	1 PROGRAMA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 3.- ESCASA OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
FALTA DE CAPACITACIÓN	ESCASA OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	NO BRINDA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES
EQUIPAMIENTO ESCASO O LIMITADO		NO MUESTRA CONFIANZA HACIA LA POBLACIÓN ASÍ COMO CARENTE PROTECCIÓN A LOS ELEMENTOS
DESCONOCIMIENTO DE LAS LEYES		SE APLICA DE MANERA EMPÍRICA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ASÍ COMO UN MAL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

SOLUCIÓN 3

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
GESTIONAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO.	IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN Y ADQUIRIR EQUIPOS POLICIACOS.	PRESTACIÓN DE SERVICIO EFICIENTE.
GESTIONAR RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPOS POLICIACOS.		GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.
REALIZAR ACTIVIDADES QUE COLABOREN CON LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES.		QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN Y ADQUIRIR EQUIPOS POLICIACOS.	EL RECONOCIMIENTO PLENO DEL ESTADO DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y SUS INFORMES PARA CORRECTO DESEMPEÑO DEL CUERPO DE SEGURIDAD	REALIZAR CAPACITACIONES DE MANERA MENSUAL	2 CAPACITACIÓN

	QUE LA CIUDADANÍA VIVA CON TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD.	FORTALECER EL RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD	MUNICIPIO SEGURO.
	INFORMACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER MECANISMO PARA HACER EFICIENTES LOS RECURSOS DISPONIBLES EN SEGURIDAD Y BUSCAR EL APOYO DE LOS POLICÍAS COMUNITARIOS CIUDADANOS.	ESTABLECER PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	1 PROGRAMA

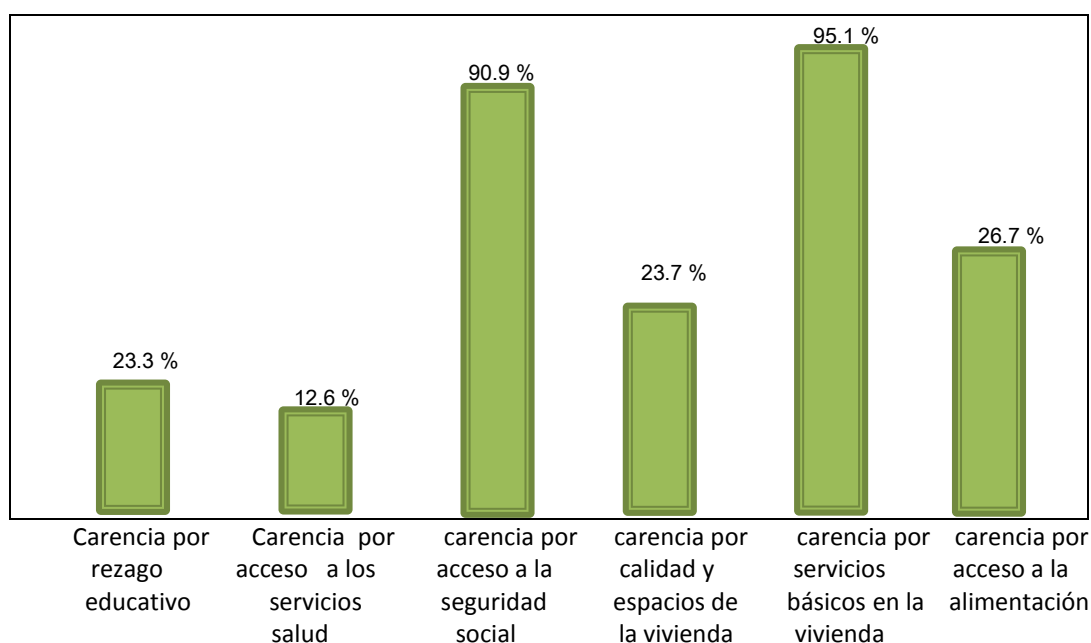
4. EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

4.1 POBREZA.

El Municipio de San Bartolo Yautepec, Oaxaca, tiene una población total de 677 habitantes; 345 hombres y 332 mujeres de acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la CONEVAL y SEDESOL.

- En el 2010, 603 individuos (82.2 % del total de la población) se encontraban en pobreza de los cuales 385 (52.5%) presentaban pobreza moderada y 218 (29.7%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010 la condición de rezago educativo afectó a 23.3% de la población, lo que significa que 171 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 12.6% equivalente a 92 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 90.9 % de la población, es decir 666 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacios insuficientes fue de 23.7 % (174 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 95.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 697 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 26.7 %, es decir una población de 195 personas.

Indicadores de carencia social (porcentajes).



- En el mismo año había en el municipio 203 hogares de los cuales 41 estaban encabezados por jefas de familias.
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.5, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 4 escuelas, una escuela preescolar, una escuela primaria, una escuela secundaria, se contaba con una escuela a nivel bachillerato y ninguna de formación para el trabajo.
- El municipio contaba con una unidad médica.
- El personal médico era de dos personas y la razón de médicos por unidad médica era de 2, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

Viviendas que no disponen de lavadora (67 % del total), población de 17 años y más con educación básica incompleta (66.8), viviendas que no disponen de refrigerador (40.9%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (14.2 %), población de 15 años o más analfabeta (6.1 %), viviendas sin excusado / sanitario (3.4 %) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.2 %).

La comunidad cuenta con total de 203 viviendas de las cuales dos viviendas se encuentran ubicadas en la entrada del municipio conocido como el puerto de San Bartolo en el km 168. Hay algunas viviendas con mala calidad de materiales como de asbesto y con espacios insuficientes; algunas se encuentran deshabitadas y otras más solo lo habitan en épocas de vacaciones.

4.2 DESIGUALDAD.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, las mujeres no participan en los servicios comunitarios, aunque en los últimos años se les ha llamado para ser partícipes. Hasta el momento las mujeres no ocupan espacios de dirección o autoridad, solo se ocupan en comités o grupos de actores sociales.

Según datos del INEGI de 203 hogares, 41 hogares están encabezados por jefas de familia.

4.3 MARGINACIÓN.

En el municipio de San Bartolo Yautepec se presenta un grado medio alto de marginación que nos permite indicar la capacidades y oportunidades básicas que tienen cada uno los habitantes, esto se presenta a través de las necesidades que se tiene en el municipio y la falta de educación, viviendas inadecuadas el ingreso insuficiente y la ubicación en donde viven. El desarrollo humano permite que los

habitantes disfruten de la vida, la libertad y el poder participar en las tomas de decisiones y de interés social.

4.4 GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL.

En el municipio de San Bartolo Yautepec se considera con atención especial a las personas con capacidades diferentes adultos mayores de 65 años y a los niños, el total de los 677 habitantes sólo el 12.39 % son adultos mayores, y el 10.69 % son niños menores de 15 años, en lo que respecta se considera también a los 41 hogares que están encabezado por jefas de familia.

4.5 EDUCACIÓN.

En el municipio de san Bartolo Yautepec existen 4 escuelas, una a nivel Preescolar, una de Nivel Primaria, una Telesecundaria y un Telebachillerato que cursan su educación con un total de 213 alumnos entre hombres y mujeres, los alumnos se encuentran inscritos en el presente ciclo escolar 2013-2014 en los cuatro centros educativos.

Cabe hacer mención que todos los centros educativos existe un comité de padres de familia. También se toma en cuenta que en el Telebachillerato hay un promedio de alumnos del 40% inscrito proveniente de otras comunidades y que el municipio los apoya con alimentación y hospedaje. En lo que respecta el municipio se encuentra gestionando una Instalación para un Albergue Comunitario.



FIGURA 9. ESCUELA PREESCOLAR LEONA VICARIO.



FIGURA 10. ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL NIÑOS HEROES.



FIGURA 11. ESCUELA TELESECUNDARIA.



FIGURA 12. ESCUELA TELEBACHILLERATO IEBO.

CENTROS EDUCATIVOS.

CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.				
NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE	CLAVE	GRADOS Y GRUPOS	TOTAL DE ALUMNOS
PRESCOLAR	LEONA VICARIO	20DCC081K	1° A	7
			2° A	11
			3° A	13
SUBTOTAL				31
PRIMARIA	NIÑOS HÉROES	20DPR0473Z	1° A	13
			2° A	14
			3°A	10
			4° A	24
			5° A	7
			6° A	9
SUBTOTAL				77
TELESECUNDARIA		20DTV0494K	1ª A	11
			2ª A	12
			3° A	12
				35
TELEBACHILLERATO IEEBO	PLANTEL 205 SAN BARTOLO YAUTEPEC	20ETH0205I	2° SEMESTRE	37
			4° SEMESTRE	13
			6° SEMESTRE	24
SUBTOTAL				70
TOTAL				213

CUADRO 6. CENTROS EDUCATIVOS DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.

Calidad de educación.

En cuanto a la educación la mayoría de las personas solo cuentan con primarias, una pequeña partes solo cursaron la secundaria y la preparatoria esto quiere decir de la misma cantidad de hombres y mujeres, en cuanto en el año 2010 según datos del CONEVAL la condición de rezago educativo afectó a 23.3% de la población, lo

que significa que 171 individuos presentaron esta carencia social.

4.6 CULTURA.

En la comunidad se conservan las culturas de orígenes zapotecos, los adultos mayores son las personas que más lo hablan y lo entienden.

Lenguas.

El 35 % de los habitantes lo hablan y lo entienden.

Valores.

Es un municipio con grandes valores por parte de cada uno de los habitantes, el respeto, la solidaridad y la honradez nos caracteriza a vivir mejor en armonía social.

Religión.

En el municipio de San Bartolo Yautepec se profesa la religión católica, la mayoría de las personas son católicas, conservan las buenas costumbres.

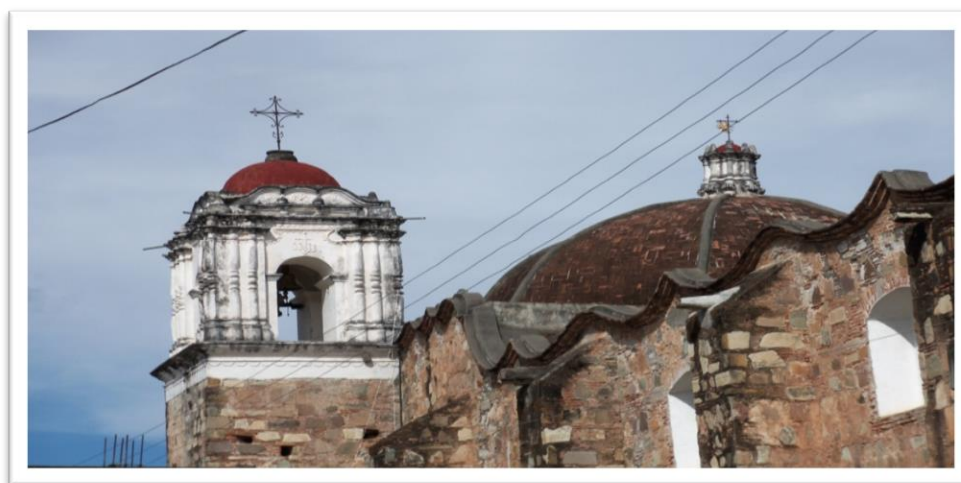


FIGURA 13. TEMPLO CATÓLICO DE SAN BARTOLO APOSTOL.

Vestimenta.

Se puede apreciar que la mayoría de las mujeres mayores visten de huipil y enaguas, y que en las fiestas también se pueden apreciar este tipo de vestimentas, algunas personas portan trajes típicos de la comunidad que se elabora de manera artesanal.

Música.

Existe una banda filarmónica municipal “espíritu zapoteco”.

La banda filarmónica municipal lo integran 13 elementos entre ellos niños, jóvenes y adultos los instrumentos son propiedad del municipio y por lo tanto en caso de eventos especiales en la comunidad ellos prestan el servicio sin remuneración alguna, también prestan los servicios fuera de la comunidad y estos con un costo, los integrantes de la banda están exentos de cooperaciones o tequios sin condicionar la edad.



FIGURA 14. BANDA FILARMÓNICA MUNICIPAL “ESPÍRITU ZAPOTECO”.

Costumbres.

Es un municipio que se conservan las buenas costumbres, los ciudadanos mayores de 18 años y hasta los 58 años están obligados a prestar servicios en la comunidad, se organizan y prestan servicios buscando un beneficio a la comunidad, de manera de quien ocupa un cargo se convierte servidor público.

Así como también se acostumbra organizar fiestas y eventos propios de la comunidad como:

Fiestas de San Bartolomé.

Es la fiesta más significativa para comunidad es organizada por el comité de festejo y las autoridades municipales es en honor al festejo al Santo Patrón San Bartolomé Apóstol se festeja el día 24 de agosto. Inicia el día 1º de agosto, a las 4:00 A.M. Con las mañanitas al Santo Patrón, se ofrecen chocolates y tamales, el 14 de agosto se inicia un novenario y termina el 22 de agosto en la tarde se organiza la calenda floral, marmotas, se desfilan en las principales calles, con la presencia de madrinas quienes ofrecen flores, frutas y regalos se acompaña con la banda musical de la comunidad al final del recorrido se reparte el tepache a los asistentes.

El día 23 de agosto inician los eventos deportivos, en donde participan diferente jugadores de las comunidades vecinas al final del evento se premian a los ganadores, durante el día se celebra una misa en Honor al Santo Patrón, durante la noche se queman juegos artificiales y es amenizada por un baile con la banda musical.

El día 24 de agosto, se celebra una misa en Honor al Santo Patrón San Bartolomé Apóstol.

Fiestas en honor a la virgen del rosario.

Se celebra el primer domingo del mes de octubre, en honor a la Virgen del Rosario, comienza desde el día sábado con una calenda se lleva a cabo un recorrido en donde participan las autoridades municipales quienes tienen que ir cargando flores y ofrendas, por la noche se queman juegos artificiales, son acompañados por la banda musical de la comunidad, el día siguiente se ofrece las mañanitas en honor a la virgen del rosario.

Todo Santos.

Esta fiesta comienza el día 30 de octubre, se adornan altares con flores, frutas y veladoras, se preparan tamales, atole de espuma, chocolates y pan. El día 1 de noviembre se asiste al panteón municipal en donde se ofrendan flores a los fieles difuntos y se visitan a los familiares.

Fiesta de Santa Catarina.

Se festeja el día 24 y 25 de noviembre, en honor a Santa Catarina, en el barrio pequeño se ofrece una misa en honor a la Virgen de Santa Catarina.

Virgen de Juquila.

Es celebrada el 8 de diciembre y se festeja en la entrada de la comunidad conocido como puerto de San Bartolo, lo organiza el comité de festejo, por la mañana ofrecen mañanitas en honor a la Virgen de Juquila, acuden personas de la comunidad y comunidades vecinas después se degusta de un platillo.

Herradas.

Esta actividad se realiza el día 22 de noviembre, es organizada por el cabildo municipal, en la que todos los ciudadanos de la comunidad acuden para concentrar a los animales, poderlos vacunar, y herrarlos. Al terminar esta actividad

se ofrece una convivencia a los ciudadanos.

Fomento y desarrollo de la cultura indígena.

En la comunidad se sigue fomentando el desarrollo de las culturas indígenas con el objetivo de que se sigan conservando las raíces lingüísticas y promover su habla en nuestra comunidad.

4.7 DEPORTES.

El deporte que se practica en la comunidad contribuye al bienestar y a la buena salud, la mayoría de las personas se inclinan más por el basquetbol. Se cuenta con una cancha municipal que se utiliza para juegos de basquetbol y eventos de la comunidad, cuentan con un espacio de una unidad deportiva que requiere de equipamiento y acondicionamiento, donde los jóvenes puedan realizar el deporte de su agrado.

Se considera también que en todas las instituciones educativas cuentan con sus propias canchas deportivas de basquetbol.

La comunidad no cuentan con centros recreativos para niños, se necesita establecer un parque recreativo donde los niños puedan practicar una actividad, asistir a jugar, aunque si hay espacios para establecer el centro recreativo se requiere de apoyos por parte del Gobierno del Estado.

Es necesario atender esta prioridad pues en ella también se fomenta el desarrollo y el bienestar de los niños.

4.8 SALUD.



FIGURA 15. CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO YAUTEPEC.

En el municipio de San Bartolo Yautepec cuenta con un centro de salud de Salud Rural Disperso de un Núcleo Básico (S.S.R.1.N.B) pertenece a la Jurisdicción 06 con sede en Tlacolula de Matamoros Oaxaca, es atendido por un Médico Pasante en Servicio Social y un Enfermero que están por contrato laboral.

Los servicios médicos consisten en consulta general de medicina preventiva y curativa pero no cubre todas las expectativas debido a la falta de medicamentos y de aparatos para un mejor diagnóstico, el centro de salud cuenta con una ambulancia, esta unidad se encuentra en mal estado debido la antigüedad con que cuenta, por lo que antecede, en casos de emergencia no se logra satisfacer el servicio.

Los servicios de salud que se ofrece en el paquete básico:

- Planificación familiar
- Vigilancia de la nutrición y crecimiento del niño
- Inmunizaciones
- Manejo efectivo de los casos de diarrea
- Tratamiento antiparásito agudo.
- Saneamiento a nivel familiar.
- Prevención y control de Tuberculosis pulmonar.
- Prevención y control de hipertensión arterial y diabetes mellitus.
- Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones.
- Participación social y comunitaria.
- Prevención y control de Cacu.
- Prevención y control de Cólera.
- Prevención y control de Paludismo.
- Prevención y control de Dengue.

Todo este paquete son de forma gratuitos las consultas y los medicamentos.

El Centro de Salud cuenta con:

- Consultorio Médico general.
- Sala de Espera.
- Área de Curaciones.
- Área de Observación.
- Área de Séptico.
- W.C. Público.
- Cuarto de Residente.

Servicios médicos dentales.



FIGURA 16. AREA DE ODONTOLOGIA UBICADA EN EL CENTRO DE SALUD.

Los servicios de odontología son atendido por un odontologo pasante coordinado por el Centro de Salud Rural Disperso de un Nucleo Basico de la jurisdiccion 06, con sede en Tlacolula de Matamoros Oaxaca, realiza las actividades de promocion, prevencion asi como la atención curativa y restaurativa, las consultas y los tratamientos se requieren de una cuota de recuperacion ya que no se cuenta con el material necesario para realizar el servicio dental, estos servicios se prestan en las instalaciones que ocupa el Centro de Salud, ya que no cuenta con instalaciones propias.

Actividades de promoción.

- Promover el servicio dental en la población.
- Llevar acabo técnica de cepillado.
- Manejo y uso del hilo dental.

- Uso de tabletas reveladoras de detección de placa dentó-bacteriana.
- a maestros y padres de familia.
- Colutorios.
- Platicas.
- Pinta de bardas promoviendo la salud bucal.
- Realizar perifoneo invitando a la población a pasar al centro de salud.

Actividades preventivas o intramuros.

- Aplicación de flúor.
- Selladores de facetas y fisuras.
- Profilaxis.

Esquema básico de prevención. (Detección de placa dentó-bacteriana, instrucción de técnica de cepillado, instrucción de uso de hilo dental, revisión de higiene de prótesis, revisión de tejidos bucales, sesión sobre salud bucal, e instrucción de auto examen bucal).

Actividades curativas: Se realizaran en el consultorio dental:

- Obturación con amalgama de plata.
- Ionometro de vidrio.
- Resina foto curable.
- Técnica restaurativa a traumática. (TRA)
- Extracciones.
- Fármaco terapias.
- Otras.

Morbilidad por causa.

En San Bartolo Yautepec las causas más frecuentes de morbilidad son las complicaciones de presión arterial, diabetes, complicaciones como consecuencia del alcoholismo crónico, cáncer, y las enfermedades relacionadas con la senectud.

Las enfermedades de las vías respiratorias son las más comunes en la comunidad. En lo que respecta se ha solicitado en la jurisdicción del sector salud equipamientos y medicamentos.

La mortalidad.

De acuerdo al diagnóstico del sector salud la tasa de mortalidad en el municipio se ha ido disminuyendo en el año 2013 fue del 1.6 % y para el año 2014 fue de 1.2% esto debido a que en la comunidad se ha estado implementando las campañas de prevención de enfermedades como mayor prioridad en conjunto con el personal del servicios de salud y con el apoyo de los habitantes.

Calidad de servicios de salud.

El servicio que se presta a la comunidad es de buena calidad, más sin embargo otros factores importantes es la falta de medicamentos y el equipamientos esto hace que el servicio genere un vacío y presente una deficiencia en el servicio.

Prevención de enfermedades como mayor prioridad en conjunto con el personal del servicio de salud y con el apoyo de los habitantes.

DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL PRESENTE DIAGNÓSTICO SE CONCLUYE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DEL EJE Y SON LOS SIGUIENTES:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

- 1.- Deficiente infraestructura educativa.
- 2.- Mala calidad de la vivienda.
- 3.- Deficiencia en el servicio de salud.

SE CONSTRUYEN LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES, DEFINIENDO OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer infraestructura de calidad para los estudiantes, mejorar la calidad de vivienda para ofrecer una vida digna y que la prestación de servicios de salud sea más eficiente.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 1.- DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
INFRAESTRUCTURA EN MAL ESTADO, POR FALTA DE MANTENIMIENTO.	DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	SE CARECE DE ESPACIOS IDEALES DONDE IMPARTIR CLASES.
FALTA DE RECURSOS SUFICIENTES DE LOS FONDOS, MUNICIPALES Y ESTATALES PARA LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.		AL NO CUBRIR ÁREAS ADECUADAS NO SE BRINDA LA ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN EDUCATIVA
		LA FALTA DE AULAS DE MEDIOS NECESARIOS PARA LA EDAD ESCOLAR.

SOLUCIÓN 1

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	ESTABLECER INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	SERVICIOS EFICIENTES EN NIVELES EDUCATIVOS.
PROGRAMA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.		INSTALACIÓN CON AULAS DE MEDIOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
ESTABLECER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD EDUCATIVA	BRINDAR ESPACIOS NECESARIOS Y DE CALIDAD PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN EDAD ESTUDIANTIL.	SOLICITAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL APOYO PARA LA CREACIÓN DE LOS ESPACIOS NECESARIOS.	4 PROGRAMAS
	RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA PRESTAR UNA EFICIENTE ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS ALUMNOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ÁREAS DAÑADAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y CAUSAS NATURALES	4 PROYECTOS DE OBRAS
	QUE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEA DIGNA PARA PRESTAR UNA EFICIENTE atención DE CALIDAD A LOS ALUMNOS	MODERNIZAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 2.- MAL ESTADO DE LAS VIVIENDAS Y SUS SERVICIOS BÁSICOS

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
CARENCIAS DE LAS FAMILIAS.	MAL ESTADO DE LAS VIVIENDAS Y SUS SERVICIOS BÁSICOS	GENERA MARGINACIÓN.
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA Y TECHO DE LÁMINAS.		SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS QUE HABITAN EN LAS MISMAS.
		SE UBICAN EN LUGARES INADECUADOS.

SOLUCIÓN 2

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SUS SERVICIOS BÁSICOS.	100% DE LOS HABITANTES CON VIVIENDAS DIGNAS.
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.		100% DE LOS HOGARES CON VIVIENDA MEJORADAS.
PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.		100% DE LOS HABITANTES SEAN BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	QUE TODAS LAS FAMILIAS TENGAN UNA VIVIENDA DIGNA.	GESTIONAR PROGRAMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIVIENDA.	250 HOGARES BENEFICIADAS.
	QUE LOS HABITANTES EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO Y POBREZA TENGAN UN ESPACIO DIGNO.	APOYAR A LAS FAMILIAS PARA QUE CONSTRUYAN ESPACIOS DORMITORIOS, COCINAS Y BAÑOS DIGNOS COMPLEMENTARIOS.	ESPACIOS DORMITORIOS Y BAÑOS DIGNOS.
	QUE TODAS LAS VIVIENDAS CUENTEN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	PROGRAMAR LAS PRIORIDADES DE VIVIENDAS EN SERVICIOS BÁSICOS E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.	3 ACCIONES

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 3.- DEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE SALUD

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
FALTA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO.	DEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE SALUD	LA POBLACIÓN SE TIENE QUE TRASLADAR A OTRAS POBLACIONES PARA SU ATENCIÓN
AUSENCIA DE UN SERVICIO DE AMBULANCIA		SE DIFICULTA EL TRASLADO EN SERVICIOS DE URGENCIA.
EQUIPO PARA ATENCIÓN DENTAL LIMITADO		

SOLUCIÓN 3

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
PROGRAMAR PRIORIDADES DE INFRAESTRUCTURA.	OFRECER SERVICIOS DE SALUD EFICIENTE.	PRESTACIÓN DE SERVICIO EFICIENTE.
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE SERVICIOS DENTALES.		QUE LOS HABITANTES SEAN BENEFICIADOS CON EL SERVICIO.
AMPLIAR ESPACIOS DE SERVICIOS MÉDICOS.		POBLACIÓN SALUDABLE
		QUE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS DEL SERVICIO DE SALUD.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
OFRECER SERVICIOS DE SALUD EFICIENTE.	QUE LOS HABITANTES SEAN BENEFICIADOS CON SERVICIO DE CALIDAD Y EL LUGAR ADECUADO.	AMPLIACIÓN DEL ÁREA MÉDICA.	1 PROYECTO
	QUE SE CUENTE EN EL MUNICIPIO CON INSTRUMENTOS MODERNOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL PACIENTE.	GESTIONAR EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	EFICIENTE CALIDAD DE SERVICIOS.
	CONTAR CON LOS ESPACIOS DIGNOS DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PACIENTES	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA PARA SERVICIOS DENTAL.	1 CLÍNICA
	CONTAR CON LOS ESPACIOS PARA LA CONSERVACION Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE CALIDAD AL PACIENTE.	HABILITACIÓN UN DE ESPACIO PARA DISPENSARIO DE MEDICAMENTOS.	CONSTRUCCIÓN DE UN DISPENSARIO

5. EJE III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

5.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, los sectores económicamente activos que predominan son los siguientes:

Sector primario.

se caracteriza por las actividades de tipo agrícolas, pecuarias ya sea para autoconsumo o para comercializar algunos productos cuando la mayoría de los habitantes se dedican a las actividades agrícolas, principalmente el cultivo de maguey, el maíz y el frijol, existen otras especies que son utilizadas para autoconsumo como el tamarindo, la guanábana, y el plátano, así como también la crianza de algunos animales como el guajolote, gallinas, y el ganado vacuno, lo que respecta el área forestal no se realiza debido a que no se dispone de estos recursos en grandes cantidades.

Actividades agrícolas.

Las actividades agrícolas se realizan en temporal para la siembra de maíz, frijol se siembran alrededor de 300 Ha que sirve para autoconsumo, también se realiza el cultivo de maguey y la producción del mezcal, en la comunidad los habitantes generan su fuentes de trabajo. Es importante señalar que el maíz y el frijol solo se abastecen para un promedio de un año siempre y cuando las lluvias sean buenas.

En este sector también cabe señalar que algunas veces gran parte de las cosechas del maguey es exportada a otros lugares logrando de esa forma obtener

recursos económicos.

Cultivo de maíz.

El cultivo del maíz se realizan en temporal, los campesinos no cuentan con asesorías o capacitación para un mejor manejo del cultivo, el periodo de siembra comienza en las épocas de lluvias en el mes de junio y julio, se prepara el terreno, se siembra, se realizan la primera limpia del terreno y después en seguida otra hasta lograr la cosecha, ya que es un cultivo tradicional se requieren establecer una serie de acciones que permitan mejorar la calidad del maíz y los rendimientos.

Cultivo de frijol.

La siembra se lleva a cabo en el mes de julio y agosto, para que a los 70 días se esté cosechando, la cantidad de semilla que se siembra son 2 kg. Hay la cosecha se lleva a cabo en el mes de octubre.

Cultivo de maguey.

Existen 300 hectáreas que son destinadas para el cultivo del maguey, los productores realizan todas las actividades para el cultivo del maguey que consiste en mano de obra, la limpia del predio, siembra, y la cosecha o corte de piñas. Los productores no cuentan con procedimientos que sean definidos para el cultivo del maguey.

Organización productiva.

Unión de Productores de Maguey Espadín y Derivados S.S.S. (Sociedad Solidaria Social) Constituidos legalmente el 9 de noviembre de 1999, integrado por 140 socios de los cuales 137 cuentan con Registro Agrario Nacional, dedicados a la producción de maguey y a la elaboración del mezcal su objetivo el envasado de su producto, así

como también desempeñan otras actividades como el cultivo del maíz y frijol. El comité directivo está integrado por 18 personas que son nombradas por una asamblea general de socios, y en los casos cuando las asambleas son extraordinarias se invitan como testigos para la toma de acuerdos al Presidente Municipal, Sindico, Comisariado de Bienes Comunes.

La estructura de la organización es la siguiente.

- Asamblea General como la máxima autoridad.
- Comité Ejecutivo: integrado por un presidente, secretario; y vocal.
- Comité Financiero y de vigilancia: integrado con un Presidente, Secretario y vocal.
- Comité de Administración de Socios: integrado por un Presidente, Secretario y Vocal.

El objetivo de la organización.

- Crear fuentes de empleos que permita obtener ingresos para los socios, y lograr su arraigo a la comunidad.
- Colaborar en la conservación de los recursos naturales de la región.
- Programar y realizar actividades de producción, industrialización y comercialización.
- Adquirir y distribuirlos insumos e implementos necesarios para la producción.
- Adquirir y operar bodegas, maquinaria, infraestructura industrial, transporte y en general todo tipo de bienes que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad.
- Obtener y distribuir toda clase de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de consumo de los socios.

- Esta organización para su buen funcionamiento en la comunidad tiene presentes los siguientes valores: igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, corresponsabilidad y democracia.



FIGURA 17. EXPORTACION DE PIÑAS DE MAGUEY.

Grupo de mezcaleros.

En la comunidad existe un grupo de 15 ciudadanos que se integraron en el año 1997 pero carecen de figura legal, se dedican a la producción de mezcal y lo comercializan a través de una asociación que se encuentra establecida en el Camarón Yautepec.

Otros cultivos.

Los arboles de traspatio, como los de tamarindo, guanábana, ciruela, plátano, son cosechados, cuando hay excedente se ponen en ventas y no se practican labores de cultivo.

Actividades pecuarias.

El sector ganadero representa una actividad económica dentro del municipio, el ganado vacuno. El ganado es de raza criolla y se desarrollan en los potreros municipales el cuidado les corresponde a los vaqueros municipales quienes se encargan del cuidado de las crías, el conteo y el marcado del ganado, es una actividad que contribuye en la economía de los habitantes.

El tipo de explotación en su mayoría es de doble propósito, aunque con muy poca escases de alimentos por lo tanto se tiene la necesidad de tecnificar dicha actividad tanto en mejoramiento de pastizales, especies pecuarias mejoradas, así como contar con la infraestructura, equipos e implementos necesarios que permitan desarrollar y satisfacer nuestras actividades.

Existe un grupo ganadero.

Está integrado por 15 personas, se dedican a la crianza, cuidado y venta del ganado, en lo que respecta para la venta legal el municipio tiene que extenderle una documentación para su traslado.

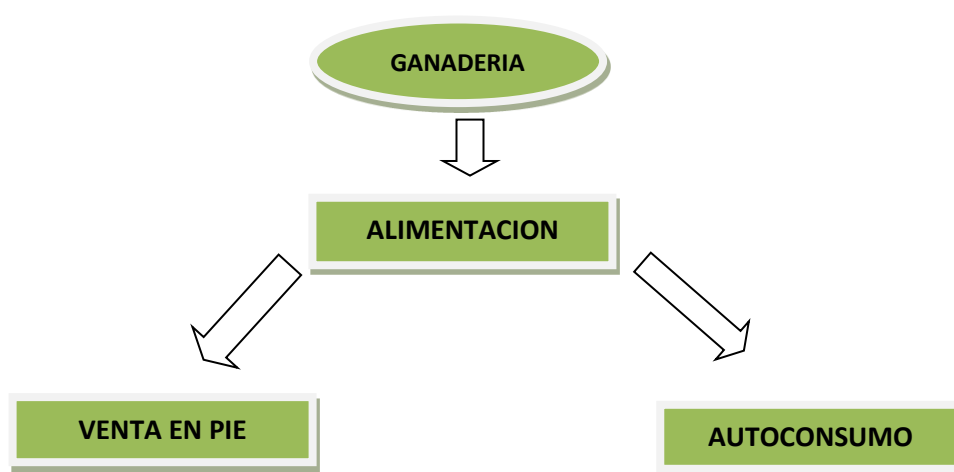


FIGURA 18. ESQUEMA DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN PECUARIO.

En el municipio se registra también en una pequeña cantidad, cerdos, borregos y aves todo destinado para autoconsumo.

Actividades forestales.

Las actividades forestales no se practican debido a la escasa con que cuenta este recurso natural, existen aproximadamente 90 hectáreas de la zona que se destina para la reforestación y 200 hectáreas para la extracción de leña de diversas especies, mismas que es utilizada, para la elaboración del mezcal y las actividades que se realizan en el hogar.

Sector secundario.



FIGURA 19. ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL PARA LA PRODUCCION DEL MEZCAL.

En el municipio de San Bartolo Yautepec el sector secundario es un desarrollo importante debido a la sobre producción del maguey, esto obedece a que los productores puedan incrementar la producción del mezcal. Las actividades artesanales, además la venta de recursos pétreos a la industria cementera.

Producción de mezcal.

El destilado o procesamiento para la obtención del mezcal es de carácter tradicional, en el cual las piñas se someten a un proceso de cocimiento a través de hornos en tierra que dura 72 horas; se lleva después a la trituration de las piñas cocidas utilizando un rodillo de piedra o construido con concreto hidráulico, con un diámetro de 1.5 metros, jalado por una bestia de carga; el bagazo y el jugo se depositan en recipientes de madera llamadas tinas de fermentación previa adición de levadura, se fermenta en 72 horas dependiendo de la temperatura y se lleva al destilado, utilizando el alambique compuesto por una olla, montera turbante, y serpentín, está se instala dentro de un tanque que se llena de agua para la condensación del vapor de agua que se origina desde la olla bajo fuego y finalmente se obtiene el mezcal.

CONCEPTO	PRECIO	ETAPA DEL PROCESO
Corte de piñas(12 ton)	\$1200.00	SELECCIÓN Y COSECHA DE LAS PIÑAS
Carga	\$ 600.00	
Flete	\$4,500.00	
Leña	\$2,000.00	COCIMIENTO
Preparación del horno	\$600.00	
Destape del horno	\$400.00	
Triturado	\$1,100.00	TRITURADO
Destilado	\$1,600.00	FERMENTACION Y DESTILADO
TOTAL	\$ 9,000.00	
VENTA(1500lt)	\$15,000.00	
Utilidad Neta	\$6,000.00	
Relación Beneficio-Costo	1.16	

CUADRO 7. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD DE PRODUCCIÓN DE MEZCAL (2014).

El proceso de obtención de 1,500 litros de mezcal que se obtienen de 12 toneladas de maguey tarda aproximadamente 30 días durante todo el proceso el productor gasta en promedio \$9,000.00 y como se puede observar en la tabla anterior se obtiene una utilidad neta de 6,000 tomando en cuenta un precio de venta de \$10.00 el litro, sin embargo es importante hacer notar que no se toma en cuenta el costo de la materia prima dentro de este análisis si no únicamente los gastos por la cosecha y el traslado al palenque. Tomando en cuenta lo anterior si se incrementara el costo del proceso por el precio aproximado de \$1,000 pesos la tonelada de maguey tendremos pérdidas considerables en esta actividad, una alternativa para paliar este problema es hacer más eficiente el proceso, darle un valor agregado al producto como; marca, envasado, etc. para vender el litro de mezcal a un precio que permita hacer rentable esta actividad y así poder acceder a la posibilidad de constituir empresas integradoras no solamente en el municipio si no que a nivel regional.

Infraestructura productiva.



FIGURA 20. ESTABLECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DEL MEZCAL.

Se cuenta con un total de 14 palenques de los cuales 12 son los que trabajan de manera regular mientras que los demás requieren de infraestructura y equipamientos. Debido a la sobre producción de maguey se requiere aumentar la capacidad de producción en los palenques.

Minería.



FIGURA 21. MINERÍA UBICADO EN EL PARAJE EL CAMPANARIO.

En el municipio existe una minería se encuentra ubicado en el paraje el campanario, en el año 2004 se realizaron unos estudios por la empresa cementera CRUZ AZUL, empresa de la cual inicio con la actividad de la extracción de este material llamado PUZOLANA utilizado como materia prima en la producción de cemento, desde ese año se ha venido extrayendo el material la extracción se lleva a cabo todos los días de la semana, para la extracción se cuenta con maquinaria especializada propiedad de la empresa, el traslado hacia la desviación con la carretera federal (Puerto San Bartolo) se lleva a cabo con camiones volteo; algunos del municipio, el comisariado de Bienes Comunales, de ciudadanos de la comunidad y el resto de la sociedad cooperativa “La Istmeña”.

Su extracción de manera mensual es aproximadamente 17 toneladas, los cuales son administrados de manera directa por el Comisariado de Bienes Comunes del Municipio.

Industria y transformación.

En la comunidad existe un grupo dedicado a la elaboración de prendas de vestir se encuentra integrado por 22 socias. Su actividad principal es la de trabajar en grupo elaborando prendas de vestir, con la finalidad de auto emplearse para tener ingresos económicos que permitan contribuir con los gastos del hogar.

Recientemente establecieron un taller en la comunidad y ha generado tener 40 empleos, y esto permite a los habitantes de la comunidad no tener que salir en búsqueda de confeccionistas en la región.

Grupo de artesanas.

El grupo de ciudadanas se constituida como comité comunitario de artesanas “Epifanía Vicente S. Der.L.MT/ART” se integró en Abril del 2005, se encuentra conformado con 22 integrantes actualmente lo integran 12 personas y la mesa directiva la representa 5 personas fungiendo por tiempo indefinido, se dedican a trabajar el telar de cintura (trajes típicos) a base del hilo de algodón, una actividad laboriosa debido a que para elaborar una prenda llegan a tardar de cinco a ocho o diez meses dependiendo del tiempo y de la experiencia. La finalidad de este grupo es dar respuesta a las necesidades de producción aunque está actualmente se realiza por encargos de prendas a realizar y la ventaja que presentan para la comercialización de los artículos debido a que se encuentran constituidas como figura legal y esta característica es en beneficio de su economía. Este grupo de personas para realizar sus labores mantiene siempre la importancia de los valores como son: honradez, puntualidad, responsabilidad, respeto, solidaridad y dignidad.

La estructura de esta organización es la siguiente: Presidenta, secretaria, tesorera, 2 vocales y una persona del consejo de vigilancia.

Grupo de costureras.

Mujeres Costurando Angelina Ramírez de Jesús.

Es un grupo de 22 socias se integraron en octubre del año 2005, pero aun no cuentan con una figura legal, la principal actividad es la elaboración de prendas de vestir, para obtener un ingreso económico que permita contribuir con los gastos del hogar.

En el año 2008 la autoridad municipal les otorgo un predio dentro de la comunidad con los servicios básicos agua y luz eléctrica para realizar las actividades de confeccionista y así lograr que los habitantes busquen el servicio en un lugar establecido.

CONCEPTO	PRODUCTO MENSUAL	COSTO DE PRODUCCIÓN	PRECIO DE VENTA	UTILIDADES
Faldas	40	\$15.00	\$30	\$600.00
Blusas	40	\$20.00	\$60	\$1600.00
Total	80	\$1400.00	\$3600.00	\$2200.00

De acuerdo con los datos que se observan en la tabla anterior se requiere aumentar la producción mensual de prendas de vestir para incrementar los ingresos del grupo y esto se puede lograr con la adquisición de máquinas que disminuyan los tiempos de proceso de confección la diversificación de sus productos y la difusión del servicio en otras comunidades aledañas.

Artesanías.

Trajes típicos en telar de cintura.

Por la propia naturaleza de esta actividad la capacidad de producción y el ingreso por las ventas dependen en gran medida de la complejidad de las prendas y de los pedidos que haya para la elaboración por lo cual no se pueden establecer programas de producción y ventas.



FIGURA 22. TRAJE TÍPICO EN SAN BARTOLO YAUTEPEC.



FIGURA 23. TRAJE TÍPICO TELAR DE CINTURA
EN SAN BARTOLO YAUTEPEC.



FIGURA 24. ICONOGRAFÍA DE LOS TEXTILES DE
SAN BARTOLO YAUTEPEC.

Comercios.

Comité rural de abastos (tienda campesina).

En la comunidad existe una tienda campesina que está integrada por 5 personas que se encargan de atender y de la buena administración de la tienda, el periodo de este cargo es de 1 años durante la gestión tienen que informar sobre los recurso económicos al Regidor de Hacienda.

5.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.

En la comunidad las actividades del campo las realizan los campesinos y la mujeres muy pocas realizan actividades en el campo la mayorías de las mujeres se dedican a los labores del hogar, algunas personas realizan trabajos artesanal en sus hogares, los niños y jóvenes se dedican a los estudios y solo una pequeña parte se dedica a otra ocupación.

Una de las principales fuente de empleo es la producción del mezcal ya que genera ingresos económicos en la comunidad, la mayoría de los ciudadanos se dedican a esta actividad. El municipio cuenta con un establecimiento en donde los productores acuden para la elaboración, fermentación y producción del mezcal.

Cabe señalar que sus ingresos económicos de las personas equivalen a 1 salario mínimo correspondiendo al 95 % y el 5% obtienen un ingreso de 2 salarios mínimos, se hace referencia que en los últimos años debido a la poca venta de maguey ha disminuido principalmente los ingresos en nuestra comunidad, y ha generado que algunos habitantes se vean obligados a emigrar a otras localidades.

De acuerdo con las datos presentada por el INEGI, la población económica activa del municipio asciende a 270 personas, de las cuales se encuentran ocupadas.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	66
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	16
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	11
Otros	7

CUADRO 8. SECTOR ECONÓMICO.

Fabricación de albardas.

Mano de obra.

Las albardas son utilizadas en la región para el traslado de cargas a lomo de animales, el proceso para la fabricación se realiza de manera completamente artesanal ya que para ello se emplea únicamente la piel de bovinos, algunas piezas de madera y carrizo. Primero se hacen los trazos sobre la piel para obtener todas las piezas que posteriormente se tejen con tiras hechas de la misma piel, se colocan dos piezas de madera para darle soporte y forma a la albarda; finalmente se colocan dos almohadillas hechas con carrizo que funcionan para amortiguar el peso en el lomo de los animales. La producción es muy baja debido a que se realizan únicamente sobre pedido y está alrededor de 1 pieza por mes.

5.3 COMPETITIVIDAD.

El municipio de San Bartolo Yautepec, su competitividad se ha caracterizado por su clima, así como también existen lugares adecuados para la crianza de mojarra ya que cuenta con suficiente recursos naturales, otro factor importante es la plantación de árboles frutales como la guanábana, el chicozapote, y cultivo de maguey como consecuente del clima propicio para este cultivo, se requiere implementar proyectos productivos.

Otra actividad importante sería el proceso de la extracción de la minería ya que dispone de un potencial minero.

Ventajas competitivas en el municipio.

En el municipio se ha detectado habilidades para realizar algún tipo de actividades productivas, algunas de las actividades son; tejer el telar de cintura, elaborar blusa, batas, bolsas, de hilo de algodón, confección de ropa, bordado de servilletas y repostería. Pero debido a la falta de capacitación no se ha podido lograr obtener un mejor desempeño de las actividades y elaborar de manera productiva, con el fin que garantice la economía de la comunidad.

5.4 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

En la comunidad existe una tienda campesina que funciona como una fuente de abasto rural.

En la comunidad existe dos tiendas particulares, donde los habitantes acuden para abastecerse de abarrotes y productos básicos, los dueños de las tiendas tienen que acudir a los centros comerciales ya sea Tehuantepec, Salina Cruz, Oaxaca, para abastecerse la demanda de productos.

La comunidad **no cuenta con el equipamiento de mercado público** para comercializar productos que se cosechen en la comunidad.

No se tiene un desabasto de productos alimenticios en el municipio, pues los insumos provienen de otras localidades y tardan por lo menos 48 horas en que las tiendas de la población se abastecen, en cuanto a los granos básicos dependen mucho de las temporadas de lluvias, y no es seguro la provisión ante algún caso de contingencia que pueda ocurrir, frente a esto los más afectados son los niños pues no existe condiciones que pueda garantizar su alimentación, se ha propuesto como tema de primera necesidad establecer un comedor comunitario donde los niños puedan adquirir sus alimentos.

5.5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS.

Tenencia y uso de suelo.

En el municipio de San Bartolo Yautepec con un total de superficie territorial de 27, 998 Ha. la tenencia de la tierra es de tipo comunal, de manera que los ciudadanos de esta comunidad les permiten elegir el lugar para establecer su agricultura y la cantidad de hectáreas que necesiten para poder trabajar. Por lo tanto no existe algún factor que impida las áreas de cultivo, los ciudadanos trabajan la tierra de acuerdo a sus capacidades físicas y el tiempo disponible.

En el municipio de San Bartolo Yautepec se manifiestan la importancia de cuidar las áreas protegidas para la conservación del medio ambiente así como los trabajos de reforestación.

Transporte.

La comunidad carece de los servicios de transporte públicos, sólo transita camioneta de uso particular, las personas que requieran del servicio tienen esperar

a que pase un vehículo quien los lleve o los traigan y si es muy urgente se les tiene que pagar un viaje especial.

Es importante este servicio ya que los habitantes puedan desplazarse a otras comunidades o a la capital, para abastecerse de los servicios básicos e incluyendo sus productos cuando hay excedentes.

Caminos rurales y carreteras.

El municipio de San Bartolo Yautepec se comunica a través de un camino de terracería de 18 Km, que conduce al paraje conocido como el Puerto de San Bartolo en el Km 168 de la carretera a Oaxaca- Tehuantepec, se le da mantenimiento de manera constante por lo que es transitable todo el año.

Telecomunicaciones.

En el municipio de San Bartolo Yautepec cuenta con servicios telefónicos solamente por caseta y es administrada por la presidencia municipal para el servicio público.

Los vehículos cuentan con sistemas de radio de banda civil con circuito cerrado, por parte de la presidencia municipal para su propio servicio, también una de las casas ubicadas en el puerto de San Bartolo cuenta con este servicio.

Se recibe la señal de televisión abierta de dos canales de importancia.

Infraestructura Municipal

La infraestructura física con la que cuenta el H. Ayuntamiento es la siguiente:

- **PALACIO MUNICIPAL.**

El palacio municipal es de dos plantas en la parte alta se encuentran la oficina del

Presidente Municipal, Secretaria, el Síndico Municipal, Oficinas del Regidor en turno, Oficina del Regidor de Hacienda, Tesorería, la oficina del Comisariado de Bienes Comunales, la Oficina del Alcalde Municipal, y un espacio para archivo municipal, en la parte baja existen dos sanitarios uno para hombre y otro para mujer.

El edificio son administrados por el ayuntamiento incluyendo estacionamientos, bodegas, y se encuentra otro edificio que era el antiguo Palacio Municipal y ahora se encuentra habilitado como albergue para los alumnos externos que estudian en el IEBO, los edificios se encuentran en un estado físico bueno a excepción del palacio municipal que requiere de impermeabilización.

ALBERGUE COMUNITARIO LICHÁ MDAK.



FIGURA 25. ALBERGUE COMUNITARIO LICHÁ MDAK.

▪ **BIBLIOTECA PÚBLICA.**

En el municipio de San Bartolo Yautepec, se cuenta con una biblioteca con número 5043, se encuentra encargada por una persona quien recibe capacitación constante; para el buen funcionamiento



FIGURA 26. BIBLIOTECA MUNICIPAL.

y atender al público que lo requieran, los servicios que se ofrecen en la biblioteca son los siguientes: Préstamo de libros (inventario cuenta con 3500 libros), Préstamo de computadoras (con conexión a internet), Servicios de impresión, entre otros servicios están disponibles al público.

▪ **PANTEON MUNICIPAL.**



FIGURA 27. PANTEÓN MUNICIPAL.

El servicio de panteones se le proporciona a todos los habitantes de la comunidad, el panteón requiere de una obra de ampliación debido a que en los últimos años se ha inhumado a las personas en el exterior de la barda perimetral.

- CASETA TELEFONICA.
- ESCUELETA DE MUSICA.
- UNIDAD DEPORTIVA.
- ESTABLECIMIENTO DEL PALENQUE MUNICIPAL.
- POTRERO MUNICIPAL.

Cabe señalar que las infraestructuras de la unidad deportiva se necesitan equipamiento para que sea utilizada.

Equipo.

El municipio cuenta con las herramientas y equipos siguientes:

Equipos de oficina.

CANTIDAD	EQUIPOS.	ESTADO FÍSICO.
1	COMPUTADORA PORTÁTIL	REGULAR
3	COMPUTADORA	MAL ESTADO
1	COPIADORA	REGULAR
3	IMPRESORA	REGULAR
1	MAQUINA DE ESCRIBIR	REGULAR

CUADRO 9. INVENTARIO DE EQUIPOS.

DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL PRESENTE DIAGNÓSTICO SE CONCLUYE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DEL EJE Y SON LOS SIGUIENTES:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

1. Bajos rendimientos en el sector agrícola.
2. Falta de fuentes de empleo.
3. Baja competitividad.

SE CONTRUYEN LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES, DEFINIENDO OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN.

EL OBJETIVO GENERAL:

Incrementar los ingresos de los habitantes, crear fuentes de empleo y elevar la competitividad en la comunidad.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 1.- BAJA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN TEMPORADAS DE LLUVIA.	BAJA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA.	BAJOS RENDIMIENTOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA.
LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL USO DE AGUA.		AFECTA EL INGRESO DE BIENES A LAS FAMILIAS QUE DEPENDEN DE LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO
LA FALTA DE CAPACITACIÓN PARA EL CULTIVO DE MAGUEY.		

SOLUCIÓN 1

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
REALIZAR NUEVAS TÉCNICAS DE CULTIVOS.	TECNIFICAR EL PROCESO DE CULTIVO.	AGRICULTORES CON MEJORES RENDIMIENTOS.

RECIBIR CAPACITACIÓN PARA LOS CULTIVOS.		TERRENOS CON CONDICIONES PARA PRODUCIR.
APOYAR CON INCENTIVOS A LOS PRODUCTORES.		CONTAR CON EXPENDIOS PARA VENTAS DE PRODUCTOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
TECNIFICAR EL PROCESO DE CULTIVOS.	INCREMENTAR EL NIVEL DE PRODUCCIÓN.	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO.	2 SISTEMAS DE RIEGO
	RECONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA HACER MAS EFICIENTE LA PRODUCCIÓN	ESTABLECER PROCEDIMIENTO DE CULTIVO.	1 TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN.
	DEFINIR LAS ÁREAS ECONÓMICAS DE USO Y POTENCIALES DEL MUNICIPIO PARA LA PRODUCCIÓN	ESTABLECER PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 2.- FALTA DE FUENTES DE EMPLEOS.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
NO EXISTE IMPULSO PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO	FALTA DE FUENTES DE EMPLEOS.	MIGRACIÓN DE LOS HABITANTES A OTROS MUNICIPIOS Y ESTADOS EN BUSQUEDA DE MEJORES INGRESOS.
NO HAY APOYO SUFICIENTE PARA LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO		NIVELES ALTO DE MARGINACIÓN Y POBREZA.
POCA DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS EN LA COMUNIDAD		

SOLUCIÓN 2

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
GENERAR CONDICIONES QUE PROPICIEN LA PRODUCTIVIDAD.	CREAR FUENTES DE EMPLEO.	MEJORAR LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y BIEN REMUNERADA
PONER EL VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.		AUMENTAR LAS HECTÁREAS DE CULTIVO
CREAR PROGRAMAS IMPLEMENTE FUENTES EMPLEOS.		SOLICITUD DE MANO DE OBRA AL PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
CREAR FUENTES DE EMPLEO	BUSCAR ALTERNATIVA PARA DARLE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN.	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA MEJORAR LOS PRODUCTOS Y ESTABLECER MERCADOS.	CONTAR CON MERCADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES.
	IMPLEMENTAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA PRODUCCIÓN.	CAPACITACIÓN SOBRE CULTIVOS DE PRODUCCIÓN.	4 CAPACITACIONES.
	CREAR FUENTE DE EMPLEOS, IMPLEMENTANDO PROYECTOS PRODUCTIVOS.	GENERAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS.	4 PROYECTOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 3.- BAJO RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
BAJA COMPETITIVIDAD	BAJO RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN.	AFECTA A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO
NO SE CUENTA CON PROYECTOS PRODUCTIVOS		SE AFECTA A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD
APOYO PARA EL CAMPO LIMITADOS		

SOLUCIÓN 1

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
GESTIONAR PROGRAMAS ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO.	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD.	CONTAR CON PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD.
REALIZAR INVERSIONES A LA PRODUCTIVIDAD.		ESTABLECER PROYECTOS.
REALIZAR ACTIVIDADES QUE IMPULSEN LA COMPETITIVIDAD.		GENERAR FUENTE DE COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y CURSOS QUE ENSEÑEN A LA POBLACIÓN PRODUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS CÓMO LOGRAR MEJORAS EN SU PRODUCTO.	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN COMPETITIVAS.	4 ACCIONES.
	GENERAR FUENTES DE EMPLEO MEDIANTE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE APOYAN LOS SECTORES ECONÓMICOS PRODUCTIVOS	REALIZAR GESTIONES DE PROYECTOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.	PROYECTOS GESTIONADOS Y EJECUTADOS.
	FORTALECER LAS INVERSIONES A LA PRODUCCIÓN.	REALIZAR ACCIONES CONCRETAS PARA DAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y LOGRAR MERCADO EXITOSO.	2 PROYECTOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 3.- CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
INGRESOS POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	DESNUTRICIÓN INFANTIL
		MUERTE PREMATURA
NO SE CUENTA CON PROYECTOS PRODUCTIVOS		SE AFECTA A LA ECONOMÍA DE LA LÍNEA PARENTAL GENERACIONAL DE LAS FAMILIAS
FALTA APOYO PARA EL CAMPO		AUMENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS A DESNUTRICIÓN
		ALUMNOS CON DEFICIENCIA INTELECTUAL

SOLUCIÓN 1

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
GESTIONAR PROGRAMAS ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ENFOCADAS EN LA ALIMENTACIÓN.	BRINDAR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA	REDUCCIÓN A CERO EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE LA ALIMENTACIÓN
REALIZAR INVERSIONES A LA PRODUCTIVIDAD.		ESTABLECER PROYECTOS EXITOSOS GENERADORES DE BIENESTAR ALIMENTARIO.
REALIZAR ACTIVIDADES QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MAS POBRES.		AUMENTAR LA LISTA DE ALIMENTOS CULTIVADOS EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
BRINDAR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y CURSOS QUE ENSEÑEN A LA POBLACIÓN PRODUCTORA EL CULTIVO DE PRODUCTOS DE CALIDAD DEL CAMPO Y MEJORAR LOS AGROPECUARIOS	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO	10 ACCIONES
	GENERAR FUENTES DE EMPLEO DE LAS FAMILIAS MAS POBRES MEDIANTE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE APOYAN LOS SECTORES ECONÓMICOS PRODUCTIVOS	REALIZAR GESTIONES DE PROYECTOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.	PROYECTOS GESTIONADOS Y EJECUTADOS.
	BRINDAR ALIMENTOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE NO TIENE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE CALIDAD	ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DAR ATENCIÓN A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA	1 PROYECTO

6. EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

6.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, existe una estructura de gobierno y de organización bien definida, lo conforma el H. Ayuntamiento y el Comisariado de Bienes Comunales respectivamente. Son los indicados de informar a los ciudadanos a través de la asamblea general de ciudadanos y la asamblea general de comuneros, el ayuntamiento tiene la obligación de dar a conocer:

El plan municipal de desarrollo.

La ley de ingreso y egresos destinados para el ejercicio fiscal.

Las obras y gestiones realizadas durante su administración.

Recursos otorgados por la Federación y Estado.

Al final de cada año se publican todos los movimientos financieros y gestiones realizada para que los ciudadanos puedan tener acceso a la información pública. Además se promueve la participación ciudadana a la transparencia y el acceso a la información. También se informa de manera oportuna cada tres meses en la Auditoria Superior del Estado sobre el destino y ejercicio de los recursos transferidos. El municipio cuenta con una página donde se informa y se difunde las actividades relevantes del municipio.

6.2 FINANZAS (INGRESOS, GASTO, Y DEUDA PÚBLICA).

El municipio de San Bartolo Yautepec, detalla la Ley de Ingresos para el presente Ejercicio Fiscal 2014.

LEY DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN BARTOLO YAUTEPEC, DISTRITO DE YAUTEPEC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

TÍTULO PRIMERO

INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el municipio de SAN BARTOLO YAUTEPEC, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTOS	INGRESOS
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,993,450.57
PARTICIPACIONES	1, 510,358.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	932,010.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	548,051.00
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	17,289.00
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	13,008.00
RAMO 33	
APORTACIONES	1, 483,092.57
RAMO 33 FONDO III	1,160,281.11
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,160,281.11
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO III	1.00

RAMO 33 FONDO IV	322, 811.46
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	322,811.46
CONVENIOS	3.00
CONVENIOS FEDERALES	2.00
CONVENIO FEDERALES	1.00
PROGRAMAS FEDERALES	1.00
CONVENIOS ESTATALES	1.00
PROGRAMAS ESTATALES	1.00
TOTAL	3, 006,662.57

ARTÍCULO 2.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción I, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se presenta la Clasificación de los ingresos por fuentes de financiamiento y Económica:

CONCEPTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	2,993,574.50
PARTICIPACIONES	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	1,510,358.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES.	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	932,010.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.			548,051.00
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES.	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	17,289.00
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL.	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	13,008.00

RAMO 33 APORTACIONES	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES CORRIENTES	1,483,092.57
RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	1,160,281.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE D.F.	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	322,811.46
CONVENIOS	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	3.00
CONVENIOS FEDERALES	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	2.00
CONVENIO FEDERALES	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	1.00
CONVENIO FEDERALES	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	1.00
PROGRAMAS	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	1.00
FEDERALES	RECURSOS FISCALES	CORRIENTES	1.00

TÍTULO SÉPTIMO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS

CAPÍTULO PRIMERO
PARTICIPACIONES

ARTÍCULO 29.- El Municipio percibirá las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, respectivamente.

CAPÍTULO SEGUNDO
APORTACIONES

ARTÍCULO 30.- Los Municipios percibirán recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

CAPÍTULO TERCERO
CONVENIOS

ARTÍCULO 31.- Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles (fundaciones) y de los particulares que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

EGRESOS Y SU APLICACIÓN.

La aplicación de este recurso se determina en la Asamblea General de ciudadanos,

son los que determinan en que se ejercerá el recurso, conforme el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC,
DISTRITO DE YAUTEPEC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- El ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos Basado en Resultados, aprobado por el Ayuntamiento teniendo vigencia para el ejercicio fiscal 2014, que incluirá el señalamiento de programas y proyectos, el enunciado de objetivos, acciones y metas, así como los costos y unidades responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 3.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Bartolo Yautepec para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de \$ 3, 006, 663, 57 (M.N) presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2014.

ARTÍCULO 4.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ayuntamiento a través de las Dependencias o unidades responsables de programas o proyectos, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG), ascienden a:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)	IMPORTE
TOTAL	3,006,663.57

SERVICIOS PERSONALES	393,604.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	354,504.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	34,100.00
SEGURIDAD SOCIAL	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
PREVISIONES	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	368,101.36
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	52,400.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	17,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICO Y DE LABORATORIO	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	268,701.36
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	30,000.00
SERVICIOS GENERALES	1,001,075.10
SERVICIOS BÁSICOS	384,311.46
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,263.64
SERVICIOS, PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	16,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	200,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	217,500.00
SERVICIOS OFICIALES	145,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	20,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,599.00
AYUDAS SOCIALES	73,599.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	1,160,284.11
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,160,284.11

ARTÍCULO 5.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		IMPORTE
TOTAL		3,006,663.57
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	534,980.00
02	ALCALDÍA MUNICIPAL	0.00
03	SINDICATURA HACENDARIA	0.00
04	SINDICATURA PROCURACIÓN	533,596.16
05	SALUD DE REGIDURÍA DE HACIENDA	81,311.77
06	REGIDURÍA DE SALUD	20,786.67
07	REGIDURÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	1,160,284.11
08	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	207,828.37
09	TESORERÍA MUNICIPAL	467,875.50

ARTÍCULO 6.- Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto en su Clasificación – Programática se asigna de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA		IMPORTE
TOTAL		3,006,663.57
GOBIERNO		1,564,068
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		395,000.00
PRESIDENCIA / GUBERNATURA		395,000.00
PRESIDENCIA / GUBERNATURA		395,000.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		391,365.00
ASUNTOS HACENDARIOS		20,000.00
GESTIÓN DE TESORERÍA		371,365.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		25,500.00
OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD		25,500.00
OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD		25,500.00
OTROS SERVICIOS GENERALES		752,203.00
OTROS		752,203.00
OTROS SERVICIOS GENERALES		752,203.00
DESARROLLO SOCIAL		1,442,595.57
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		1,442,595.00

URBANIZACIÓN	1,160,284.11
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	1,160,284.11
ALUMBRADO PÚBLICO	282,311.46
ALUMBRADO PÚBLICO	282,311.46

ARTÍCULO 7.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), Ley de General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto en su clasificación por Tipo de Gasto se asigna de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	3,006,663.57
GASTOS CORRIENTES	1,836,379
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	393,604.00
CAPÍTULOS 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	368,101.36
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	1,001,075.10
CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,599.00
GASTOS DE CAPITAL	1,170,284.11
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	0.00
CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00
CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,160,284.11
CAPÍTULO 700 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0.00
CAPÍTULO 900 DEUDA PÚBLICA	0.00

ARTÍCULO 8.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), Ley de General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el presupuesto de Servicios Personales y Analítico de Plazas:

SERVICIOS PERSONALES	IMPORTE
TOTAL	29,542.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1,750.00
REGIDOR DE HACIENDA	1,750.00
TESORERO MUNICIPAL	1,750.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1,750.00
AUXILIAR DE LA TESORERÍA	2,000.00

AUXILIAR DE LA SINDICATURA	2,000.00
BIBLIOTECARIA	2,821.00
INTENDENTE	2,500.00
ENCARGADO DEL CORREO	1,178.00
INTENDENTE	1,500.00
ENCARGADO DEL TELÉGRAFO	1,178.00
RECOLECTOR DE BASURA	1,365.00
CHOFER B	2,000.00

ANÁLITICO DE PLAZAS			
PLAZA / PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	20,000.00	20,000.00
TESORERO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	14,000.00	14,000.00
SECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	10,000.00	14,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	5,000.00	8,000.00
ALBAÑIL	7	1,000.00	1,000.00
PLOMERO	1	1,000.00	1,000.00
ELECTRICISTA	1	1,000.00	1,000.00

6.3 EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA.

El municipio de San Bartolo Yautepec, requiere de una eficiente administración de sus recursos, para atender las necesidades y prioridades de la comunidad. En este tema se requiere de asesorías y capacitación por parte del gobierno Estatal y Federal para la aplicación de los recursos de manera racional, de acuerdo a los planes y programas de desarrollo.

Se fortalecerá el reglamento municipal y el buen cumplimiento de cada uno de sus disposiciones, circulares y se promoverá el mejoramiento de la administración pública para el buen uso de los servicios públicos.

6.5 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

En el municipio el H. ayuntamiento a través de las asambleas generales se programa para mantener la comunicación ante las dependencias Estatales, Federal e Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales. Para gestionar programas, proyectos y acciones que sean prioritarias en la comunidad, ya que existe un compromiso con la sociedad, con el fin de lograr el desarrollo económico y sustentable a través de la inversión pública y privada. Para esto, la administración municipal firma un Convenio Marco de Coordinación con el Ejecutivo del Estado.

6.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

El desarrollo institucional genera vacíos, debido a la limitación de los recursos disponibles que recibe el municipio, no alcanza para lograr los objetivos que se tienen en el municipio. Durante los ejercicios presupuestales la asamblea determino que del FISMDF se destine hasta el 2 % del total del mismo fondo, para el Programa de Desarrollo Institucional. Este programa consiste principalmente en el pago de capacitación y asesorías para el personal que prestan servicios en el municipio, cada año se debe capacitar al personal, para que el desempeño de sus funciones sea con eficiencia.

DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL PRESENTE DIAGNÓSTICO SE CONCLUYE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DEL EJE Y SON LOS SIGUIENTES:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

- 1.- Los montos de inversión son insuficientes para atender la infraestructura básica
- 2.- Deficiencia en la administración municipal.
- 3.- Mal desempeño del personal administrativo.

SE CONSTRUYEN LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES, DEFINIENDO OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el desarrollo institucional del municipio, ofreciendo los servicios de calidad.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 1.- **LOS MONTOS DE INVERSIÓN SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
INGRESOS LIMITADOS DE LAS APORTACIONES FEDERALES	LOS MONTOS DE INVERSIÓN SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	NO EXISTE AMPLIACIÓN DE METAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA ATENDER LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LA POBLACIÓN
LA INEFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS INGRESADOS		NO HAY SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA ATENDER NECESIDADES BÁSICAS
		SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES LIMITADOS.

SOLUCIÓN 1

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
CIUDADANO RESPONSABLE QUE PAGUE SUS IMPUESTOS	INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS.	QUE EL MUNICIPIO AUMENTE LOS INGRESOS MEDIANTE LA RECAUDACIÓN.
ESTABLECER UNA LEY DE INGRESOS E INFORMAR A LA POBLACIÓN DE CUMPLIR CON EL PAGO DE IMPUESTOS.		QUE LOS CIUDADANOS SEPAN LA IMPORTANCIA DE PAGAR LOS IMPUESTOS.
REPORTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS MEDIANTE LA RECAUDACIÓN		INCREMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

SOLUCIÓN 2

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
LLEVAR A CABO MEDIANTE CABILDO LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.	MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA FEDERACIÓN	BRINDAR UN BUEN USO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA FEDERACIÓN Y AUMENTAR EL GASTO SOCIAL.
ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LAS COMPROBACIONES DE LOS INGRESOS		OBRAS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO
CUMPLIR CON LA DISTRIBUCIÓN		RECONOCIMIENTO DE MUNICIPIO RENDIDOR MUNICIPIO HONESTO Y TRANSPARENTE.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS. MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA FEDERACIÓN	FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	REALIZAR UN PROGRAMA PARA MOTIVAR EL PAGO DE ADEUDOS FISCALES.	1 PROGRAMA.
	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS	ACTUALIZAR PADRÓN PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.	1 BANDO
	CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MANEJO DE LA CUENTA PÚBLICA Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.	PERSONAL CAPACITADO Y PROFESIONAL EN LA MATERIA QUE REALICE LA LEY DE INGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES ANTE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.	1 NORMATIVA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 3.- DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR	DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MAL USO FINAL DE LOS RECURSOS RECAUDADOS.
NO SE CONOCE EL GASTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PRODIMDF.		SE PRESENTA INEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FUNCIONARIOS PÚBLICOS ANALFABETAS		NO SE LOGRAN LOS OBJETIVOS QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO.
		NO SE LOGRA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO.

SOLUCIÓN 1

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
REALIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	CAPACITAR AL PERSONAL	MUNICIPIOS CON ADMINISTRACIÓN MÁS EFICIENTE
CONTRATAR ASESORÍAS ESPECIALIZADAS.		BUEN USO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
CAPACITAR AL PERSONAL	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ELABORAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DELAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	3 CURSOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 3.- MAL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
LA FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	MAL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	DEFICIENCIA EN LA ATENCIÓN
NO CUENTA CON EXPERIENCIAS LABORAL.		NO SE BRINDA UN BUEN SERVICIO MUNICIPAL
NO CUMPLE CON EL PERFIL PARA PRESTAR EL SERVICIO.		

SOLUCIÓN 3

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
REALIZAR CONVENIO ESTATAL Y FEDERAL, PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	REALIZAR UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	MUNICIPIO CON PERSONAL CAPACITADO.
CAPACITAR A LOS QUE PRESTAN EL SERVICIO.		MUNICIPIO EFICIENTE.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
REALIZAR UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.	1 CONVENIO.
	INFORMAR A LA CIUDADANÍA LA DISPONIBILIDAD DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y APOYOS GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS ENFOCADOS EN LA COMUNIDAD	REALIZAR ASAMBLEAS PARA DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS.	2 ASAMBLEAS
	ACTUALIZAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS.	GESTIONAR PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES.	3 PROYECTOS

7. EJES TRANSVERSALES.

7.1 DERECHOS HUMANOS.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, se respetan los derechos humanos de los habitantes de acuerdo a la ley que rige a todos los mexicanos, radican en proteger la vida, la salud, la libertad, la igualdad, y vivir la vida sin violencia, se garantiza la integridad de los habitantes.

7.2 EQUIDAD DE GÉNERO.

La igualdad entre hombres y mujeres se fundamenta en la dignidad, y atributo que les corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen étnicos, religión, pensamiento de tal forma que en la comunidad hay una garantía de respeto.

El papel de la mujer es muy importante, ya que participan de manera activa y se ha buscado las participaciones en actividades dentro de la comunidad, también forman partes de grupos productivos en la elaboración de artesanías y prendas de vestir, en el hogar son la base de la organización familiar, cada día las mujeres participan más en las actividades sociales y se ha demostrado responsabilidad. En el municipio ya contamos con una Instancia Municipal de la Mujer, que vela por los intereses propios del género.

7.3 PUEBLOS INDÍGENAS.



FIGURA 27. CASA DE NIDO DE LENGUAS INDIGENAS LILL DIZDEA.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, se conserva la lengua indígena zapoteco, el 35% de los habitantes lo hablan y lo entienden, eso se incluye solo adultos, en la comunidad se está elaborando un proyecto de pro facetas de culturas y la lengua materna su objetivo del proyectos es rescatar las lenguas zapotecas en la comunidad, se cuentan con un pequeño manual como guía didáctica para rescatar la gramática del zapoteco, con el apoyo de los adultos mayores, un grupo de jóvenes estudiantes Lingüistas y el INALI, dedicados a rescatar las culturas y lenguas indígenas. En la comunidad se elaboró un documental como reconocimiento al trabajo y a los que participaron en la construcción de la casa nido de lenguas.

7.4 SUSTENTABILIDAD.

Medio ambiente y recursos naturales.

En relación a recursos naturales, no existe un aprovechamiento ordenado de los recursos forestales, el poco bosque que existe en la parte alta y

media son aprovechados para extraer madera y leña. Además es la fuente combustible para los fogones para la elaboración del mezcal.

Suelo.

El grado de erosión es un 25 % del total del territorio, se observa que la erosión es provocada por la deforestación del bosque, provocando la erosión eólica (con los vientos) e hídrica (con las lluvias) con el arrastre de la capa fértil aunado a esto a las pendientes donde deciden ubicar las parcelas de maguey asociado con maíz y frijol el mayor grado de erosión se ubica en estos sitios.

Flora.

El área forestal de los lugares en donde se encuentran los árboles viejos de las zonas alta, media y baja se utilizan para la obtención de troncos para combustible en los palenques así como para leña en los hogares, de esta situación no se está exenta la parte baja, ya que estas áreas han sido deforestadas para ser incorporadas a la agricultura principalmente. Las zonas de pastizal no se encuentran bien definidas en una zona específica, abarca la mayor parte de las áreas deshabitadas cerca del pueblo, la actividad del pastoreo no tiene ningún manejo.

Agua.

En la comunidad se abastece el agua de dos manantiales pequeños, los habitantes se organizan para mantener la limpieza de los manantiales, y de esta forma poder abastecerse de este recurso natural.

DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL PRESENTE DIAGNÓSTICO SE CONCLUYE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DEL EJE Y SON LOS SIGUIENTES:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

1.- Deforestación de las zonas verdes.

SE CONSTRUYEN LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES, DEFINIENDO OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecimiento del desarrollo social y sustentable del entorno municipal bajo la premisa de respeto y tolerancia de la pluralidad de la sociedad.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA 1.- DEFORESTACIÓN DE LAS ZONAS VERDES

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO LA FABRICACIÓN DE MEZCAL EXIGE EL USO DE LEÑA	DEFORESTACIÓN DE LAS ZONAS VERDES	ALTERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
LA LEÑA ES EMPLEADO COMO COMBUSTIBLE PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		SE REDUCEN LAS RESERVA DEL RECURSO RENOVABLE
NO EXISTEN FUENTES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS		

SOLUCIÓN 1

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
REALIZAR CONVENIO ESTATAL Y FEDERAL PARA EL ACCESO DE PROGRAMAS PARA EL APOYO DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS.	CAPACITACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS COMUNES QUE IMPLIQUEN LOS RECURSOS NATURALES E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS	MUNICIPIO CON RESERVAS VERDES A LARGO PLAZO.

MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COCINA TRADICIONAL.	TECNOLOGÍAS AUTOSUSTENTABLES	USO CORRECTO DE LOS COMBUSTIBLES PARA HACER EFICIENTES LOS RECURSOS ECONÓMICOS.
SEMBRAR INTENSIVAMENTE ESPECIES ACTUALMENTE OCUPADAS COMO LEÑA O MADERAS PRECIOSAS.		CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA DE LAS FUENTES DE AGUA.
CAPACITACIÓN PARA EL USO RACIONAL DE LOS ENERGÉTICOS RENOVABLES.		POBLACIÓN SANA.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
CAPACITACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS COMUNES QUE IMPLIQUEN LOS RECURSOS NATURALES E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS AUTOSUSTENTABLES	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	CONSERVACION DE LA COCINA TRADICIONALISTA AUTOSUSTENTABLE	20 ACCIONES
		CONSERVACION DE MÉTODOS TRADICIONALES DE PREPARACIÓN DEL MEZCAL CON ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN INNOVADORAS	2 TALLERES
		INTENSIFICAR LA SIEMBRA DE ESPECIES ARBORÍCOLAS ESPECIALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LEÑA Y PARA EL APROVECHAMIENTO COMO MADERA PRECIOSA.	2 PROGRAMAS

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

La Programación y la Presupuestación son etapas de una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes presentados en este del Plan de Desarrollo, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción y sus respectivos programas, proyectos y acciones, estableciendo un orden para su atención. La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles.

El municipio se programa para realizar sus actividades, de acuerdo a la presupuestación, presenta ante los órganos fiscalizadores y ante el Congreso del Estado, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egreso, todos estos documentos serán exhibidos con los ciudadanos del municipio y por tal motivo se incluyen y especifican en el presente PMD 2014- 2016.

EJE PMD	TEMA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	COSTO ESTIMADO PARA PRESUPUESTACION	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	ESTADO DE DERECHO	IMPLEMENTAR CAPACITACIONES AL CABILDO MUNICIPAL	PROGRAMA DE CAPACITACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y POLICIACO PARA EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ESTATUTO NORMATIVOS PARA LA CONSERVACION PLENO DEL ESTADO DE DERECHO.	\$ 8 000.00	2014-2016
		FOMENTAR E IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ANTE LA ASAMBLEA	CONVOCATORIA AL PUEBLO PARA LA REALIZACION DE LAS ASAMBLEAS COMUNTARIAS	\$ 2 000.00	2014-2016
		ESTABLECER PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	DEFINIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y HACERLOS SABER A LA COMUNIDAD	\$ 200.00	2014-2016
	GOBERNABILIDAD	REALIZAR CAPACITACIONES DE MANERA MENSUAL	JUNTA DE INFORMACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS	\$ 1 000.00	2014-2016
		FOMENTAR LA DIFUSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEA COMUNITARIA	INFORME SEMESTRAR DE LAS ACCIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS	\$ 1 500.00	2014-2016
		ESTABLECER MECANISMOS E INFORMACIÓN QUE PERMITA INVOLUCRARSE EN LOS ASUNTOS DE LA COMUNIDAD.	PROGRAMA DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL VA A GESTIONAR, Y QUE SE REALIZARAN EN COINVERSION CON LA CIUDADANÍA	\$ 300.00	2014-2016
	SEGURIDAD	REALIZAR CAPACITACIONES DE MANERA MENSUAL	TALLER DE CAPACITACION A CUERPO POLICIACO PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ACCIONES PROPIAS DE LA FUNCION POLICIACA.	\$ 2 000.00	2014-2016
		FORTALECER EL RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD	GENERAR UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADNA Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA SECRETIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	\$ 1 000.00	2014-2016
		ESTABLECER PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	IMPLEMENTACION DE LA EXTRATEGIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y PROTECCION CIUDADANA	\$ 2 000.00	2014-2016

EJE PMD	TEMA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	COSTO ESTIMADO PARA PRESUPUESTACION	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	EDUCACION	SOLICITAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL APOYO PARA LA CREACIÓN DE LOS ESPACIOS NECESARIOS.	CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS	\$ 500 000.00	2014-2016
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ÁREAS DAÑADAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y CAUSAS NATURALES	REHABILITACION DE AULAS Y DOTACION DE SERVICIOS BASICOS	\$ 500 000.00	2014-2016
		MODERNIZAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS	MANTENIMIENTO DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO	\$ 100 000.00	2015-2016
	POBREZA	GESTIONAR PROGRAMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIVIENDA.	ACCIONES QUE GENERAN BIENESTAR (PISOS FIRMES, TECHUMBRES DE CALIDAD, MUROS FIRMES)	\$ 250 000.00	2015-2016
		APOYAR A LAS FAMILIAS PARA QUE CONSTRUYAN ESPACIOS DORMITORIOS, COCINAS Y BAÑOS DIGNOS COMPLEMENTARIOS.	CONSTRUCCION DE ANEXOS EN VIVIENDAS(COCINA, BAÑO, CUARTOS DORMITORIOS)	\$ 500 000.00	2015-2016
		PROGRAMAR LAS PRIORIDADES DE VIVIENDAS EN SERVICIOS BÁSICOS E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.	ACCIONES DE LUZ SUSTENTABLE MEDIANTE ENERGIAS ALTERNATIVAS	\$ 20 000.00	2015-2016
			CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS	\$ 400 000.00	2015-2016
			MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	\$ 100 000.00	2015-2016
			AMPLIACION DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	\$ 75 000.00	2015-2016
	SALUD	AMPLIACIÓN DEL ÁREA MÉDICA.	PROGRAMA ESPECIAL PARA DAR COBERTURA AL 100% DE LA POBLACION A LA ATENCION MEDICA (IMSS. SEGURO POPULAR)	\$ 2000 000.00	2014-2016
		GESTIONAR EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA LA CLINICA	\$ 200 000.00	2015-2016
		CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA PARA SERVICIOS DENTAL.	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DENTAL	\$ 75 000.00	2015-2016
		HABILITACIÓN UN DE ESPACIO PARA DISPENSARIO DE MEDICAMENTOS.	CONSTRUCCIÓN DE UN ANEXO (DISPENSARIO MEDICO)	\$ 50 000.00	2014-2016
		ESERVICIO DE CALIDAD PAR EL TRASLADO DE PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS	ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA	\$ 400 000.00	2014-2016

EJE PMD	TEMA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	COSTO ESTIMADO PARA PRESUPUESTACION	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO.	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	\$ 100 000.00	2014-2016
			CONSTRUCCION DE REPESAS DE AGUA	\$ 300 000.00	2014-2016
		ESTABLECER PROCEDIMIENTO DE CULTIVO.	TALLER DE CAPACITACION PARA LA INNOVACION PRODUCTIVA	\$ 30 000.00	2014-2016
		ESTABLECER PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 30 000.00	2014-2016
		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS	\$ 200 000.00	2014-2016
			CONSTRUCCION DE UN PUENTE	\$ 250 000.00	2014-2016
		MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN ENTORNO PUBLICO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	\$ 1,000,000.00	2015 / 2015
	EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA MEJORAR LOS PRODUCTOS Y ESTABLECER MERCADOS.	ELABORACION DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA LOS PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIAS DE LA CHONTAL	\$ 50 000.00	2014-2016
		CAPACITACIÓN SOBRE CULTIVOS DE PRODUCCIÓN.	TALLER DE CAPACITACION PARA LA PRODUCCION	\$ 20 000.00	2014-2016
		GENERAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS.	ELBORACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON UN ENFOQUE AUTOSUSTENTABLE	\$ 60 000.00	2014-2016
	COMPETITIVIDAD	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN COMPETITIVAS.	PROGRAMA DE CAPACITACION EN LA INNOVACION DE PRODUCTO PARA LA MEJORA DE CALIDAD Y COLOCACION EN MERCADO.	\$ 60 000.00	2014-2016
		REALIZAR GESTIONES DE PROYECTOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.	ELEBORACION Y GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS SECTORES ECONOMICOS	\$ 100 000.00	2014-2016
		REALIZAR ACCIONES CONCRETAS PARA DAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y LOGRAR MERCADO EXITOSO.	PROGRAMA DE PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS LOCALES EN EXPOSICIONES LOCALES Y NACIONALES.	\$ 50 000.00	2014-2016
		GERERAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES	CONSTRUCCION DE MERCADO COMUNITARIO	\$ 2,500,000.00	2016
	ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO	PROGRAMA DE MEJORA DE ESPECIES LOCALES PARA EL APROVECHAMIENTO SEMI INDUSTRIAL	\$ 20 000.00	2014-2016
		REALIZAR GESTIONES DE PROYECTOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTOS COMUNITARIOS	\$ 8 000.00	2015-2016
		ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DAR ATENCIÓN A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	\$ 1,200,000.00	2014-2016

EJE PMD	TEMA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	COSTO ESTIMADO PARA PRESUPUESTACION	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	FINANZAS (INGRESOS, GASTOS, DEUDA PÚBLICA)	REALIZAR UN PROGRAMA PARA MOTIVAR EL PAGO DE ADEUDOS FISCALES.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES	\$ 1 000.00	2014-2016
		ACTUALIZAR PADRÓN PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.	ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO	\$ 15 000.00	2015-2016
		PERSONAL CAPACITADO Y PROFESIONAL EN LA MATERIA QUE REALICE LA LEY DE INGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES ANTE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.	ELABORACIÓN DEL MANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 10 000.00	2015-2016
	EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	ELABORAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	TALLER DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL MANEJO DE LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES	\$ 10 000.00	2014-2016
	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.	ACORDAR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO	\$ 0.00	2014
		REALIZAR ASAMBLEAS PARA DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS.	CONVOCATORIA ABIERTA Y PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS	\$ 400.00	2014-2016
		GESTIONAR PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA	\$ 20 000.00	2014-2016
		GOBIERNO QUE TRANSMITE CONFIANZA Y DESARROLLO	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 200 000.00	2015-2016

EJE PMD	TEMA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	COSTO ESTIMADO PARA PRESUPUESTACION	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJES TRANSVERSALES	SUSTENTABILIDAD	CONSERVACION DE LA COCINA TRADICIONALISTA AUTOSUSTENTABLE	CONSTRUCCION DE 20 ESTUFAS ECOLOGICAS TIPO	\$ 50 000.00	2014-2016
		CONSERVACION DE MÉTODOS TRADICIONALES DE PREPARACIÓN DEL MEZCAL CON ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN INNOVADORAS	TALLER PARA IMPLEMENTACION DE USO DE ENERGIAS Y METODOS ALTERNATIVOS PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MEZCAL	\$ 20 000.00	2014-2016
		INTENSIFICAR LA SIEMBRA DE ESPECIES ARBORÍCOLAS ESPECIALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LEÑA Y PARA EL APROVECHAMIENTO COMO MADERA PRECIOSA.	PROGRAMA ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA RECUPERACION DE BOSQUES	\$ 5 000.00	2015-2016
	PUEBLOS INDÍGENAS	GENERAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA MANIFESTACION CULTURAL Y ARTISTICA DE LA COMUNIDAD	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	\$ 2,500,000.00	2015-2016

9.- METAS E INDICADORES.

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado. Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo. Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse. Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso del presente Plan Municipal de Desarrollo se utilizan dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.

- De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

Están contenidos en el presupuesto de egresos aprobados por el Congreso del Estado. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión aprobados:

INDICADOR	FORMULAS	INDICADOR	FORMULA
Liquidez	Activo circulante/ Pasivo circulante	Eficiencia en la Recaudación del Impuesto Predial	Monto recaudado del impuesto / expectativas de cobro x 100
Solvencia	Pasivo total / Activo total x 100	Eficacia Recaudación del Impuesto Predial	Números de contribuyentes que han cumplidos con el pago del impuesto predial / total de rad registro en el padrón al cierre del ejercicio x 100
Capacidad Financiera	(Ingreso total-Gasto Total)/Ingreso total x 100	Cumplimiento de metas	Metas alcanzadas / metas programadas x 100
Recaudación de Ingresos	Ingreso propio/Ingreso total x 100	Erogaciones del FISM en agua potable	Inversión del FISM en agua potable / total ejercido del FISM x 100
Erogaciones del Ramo General 33	Recursos ejercidos del ramo general 33	Erogaciones del FISM drenaje y letrinas	Inversión del FISM en drenaje y letrinas / total ejercidos del FISM x 100
Inversión en Obra Pública del Ramo General 33	Inversión obra del ramo general 33 / recursos ejercidos del ramo general	Erogaciones del FISM en urbanización municipal	Inversión del FISM en urbanización municipal / total ejercidos del FISM x 100
Erogaciones del Fondo III	Recursos ejercidos del FIII / recursos recibidos del FII x 100	Erogaciones del FISM en electrificación	Inversión del FISM en electrificación / total ejercidos del FISM x 100
Inversión en Obra Pública del Fondo III	Inversión en obras con FIII / recursos ejercidos del FIII	Erogaciones del FISM en infraestructura de salud	Inversión del FISM en salud / total ejercidos del FISM x 100
Erogación del Fondo IV	Recursos ejercidos FIV / recursos ejercidos del FIV x 100	Erogaciones del FISM en infraestructura en educación	Inversión del FISM en educación / total ejercidos del FISM x 100

Inversión en Obras Públicas del Fondo IV	Inversión en obras con FIV / recursos ejercidos del FIV	Erogaciones del FISM en infraestructura en alcantarillado	Inversión del FISM en alcantarillado / total ejercidos del FISM x 100
Deuda Pública	Deuda pública pagada / deuda pública presupuestada x 100	Erogaciones del FISM en infraestructura de vivienda	Inversión del FISM de vivienda / total ejercidos del FISM x 100
Transparencia de la Gestión Municipal	Ley de ingresos (20%)	Erogaciones del FISM en infraestructura en caminos rurales	Inversión del FISM en caminos rurales / total ejercidos del FISM x 100
	Presupuesto de egresos (20%)	Erogaciones del FISM en infraestructura en caminos rurales	Inversión del FISM en caminos rurales / total ejercidos del FISM x 100
	Estados financieros (20%)	Erogaciones del FORTAMUN-D.F en deuda pública	Monto ejercido en deuda / total ejercidos del FORTAMUN-DF x 100
	Plan de municipal de desarrollo (20 %)	Erogaciones del FORTAMUN-D.F en derechos y aprovechamientos en agua	Monto ejercido en derecho y aprovechamientos en agua / total ejercidos del FORTAMUN-D.F x 100
	Marco normativo y regulatorio del municipio (reglamentos internos) TOTAL 100 %	Erogaciones del FORTAMUN- D.F en seguridad pública	Monto ejercido en seguridad pública / total ejercido del FORTAMUN-D.F x 100
Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto ejercicio / presupuestos autorizados x 100	Erogaciones del FORTAMUN-D.F en alumbrado público	Monto ejercido por alumbrado público / total ejercido del FORTAMUN-D.F x 100
Costo de Programas	Números de programas / gastos ejercido en programas	Eficacia en la ejecución de obras priorizadas con el FISM	Número de obras ejecutadas que fueron priorizadas con el FISM / total de obras priorizadas del FISM x 100
Eficiencia en la ejecución de obras priorizadas con el FIII	Monto de las obras realizadas con el FIV / total de obras priorizadas con el fondo x 100	Eficacia en la ejecución de obras programadas con el FORTAMUN-D.F	Números de obras realizadas que fueron priorizadas con el FIV x 100
Eficiencia en la ejecución de obras priorizadas con el FIV	Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación) / monto de las obras priorizadas con el fondo x 100		

EJE PMD	TEMA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	ESTADO DE DERECHO	IMPLEMENTAR CAPACITACIONES AL CABILDO MUNICIPAL	PROGRAMA DE CAPACITACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y POLICIACO PARA EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ESTATUTO NORMATIVOS PARA LA CONSERVACION PLENO DEL ESTADO DE DERECHO.	REALIZAR CAPACITACIÓN MENSUAL.	POLICIAS CAPACITADOS
		FOMENTAR E IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ANTE LA ASAMBLEA	CONVOCATORIA AL PUEBLO PARA LA REALIZACION DE LAS ASAMBLEAS COMUNTARIAS	REALIZAR ASAMBLEAS COMUNITARIAS.	NO. DE ASAMBLEAS PROGRAMADAS AL AÑO / NUMERO DE ASAMBLEAS REALIZADAS
		ESTABLECER PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	DEFINIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y HACERLOS SABER A LA COMUNIDAD	1 PROGRAMA.	NO. DE ACCIONES REALIZADAS/ NO. DE GESTIONES PROGRAMADAS
	GOBERNABILIDAD	REALIZAR CAPACITACIONES DE MANERA MENSUAL	JUNTA DE INFORMACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS	2 CAPACITACIÓN	NO, DE REUNIONES AL AÑO
		FOMENTAR LA DIFUSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEA COMUNITARIA	INFORME SEMESTRAR DE LAS ACCIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS	3 ASAMBLEAS	NO. DE INFORMES FINANCIEROS DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
		ESTABLECER MECANISMOS E INFORMACIÓN QUE PERMITA INVOLUCRARSE EN LOS ASUNTOS DE LA COMUNIDAD.	PROGRAMA DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL VA A GESTIONAR, Y QUE SE REALIZARAN EN COINVERSION CON LA CIUDADANÍA	1 PROGRAMA	NO. DE ACCIONES CONCRETADAS/NO. DE ACCIONES PROGRAMADAS
	SEGURIDAD	REALIZAR CAPACITACIONES DE MANERA MENSUAL	TALLER DE CAPACITACION A CUERPO POLICIACO PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ACCIONES PROPIAS DE LA FUNCION POLICIACA.	2 CAPACITACIÓN	NO. DE CAPACITACIONES ANUALES
		FORTALECER EL RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD	GENERAR UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADNA Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA SECRETIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	1 MUNICIPIO SEGURO.	ESTREGIA IMPLEMENTADA SI/NO
		ESTABLECER PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	IMPLEMENTACION DE LA EXTRATEGIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y PROTECCION CIUDADANA	1 PROGRAMA	ESTREGIA IMPLEMENTADA SI/NO

EJE PMD	TEMAPMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	METAPROGRAMADA	INDICADOR
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	EDUCACION	SOLICITAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL APOYO PARA LA CREACIÓN DE LOS ESPACIOS NECESARIOS.	CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS	1 PROYECTO	ALUMNOS CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD O AULAS NECESARIAS POR CONSTRUIR
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ÁREAS DAÑADAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y CAUSAS NATURALES	REHABILITACION DE AULAS Y DOTACION DE SERVICIOS BASICOS	4 PROYECTOS DE OBRAS	ALUMNOS CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD
		MODERNIZAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS	MANTENIMIENTO DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO	ESTUDIANTES CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	NO. DE AULAS EQUIPADAS / NO. DE AULAS SIN EQUIPAR
	POBREZA	GESTIONAR PROGRAMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIVIENDA.	ACCIONES QUE GENERAN BIENESTAR (PISOS FIRMES, TECHUMBRES DE CALIDAD, MUROS FIRMES)	53 HOGARES BENEFICIADAS.	VIVIENDAS DIGNAS CERTIFICADAS
		APOYAR A LAS FAMILIAS PARA QUE CONSTRUYAN ESPACIOS DORMITORIOS, COCINAS Y BAÑOS DIGNOS COMPLEMENTARIOS.	CONSTRUCCION DE ANEXOS EN VIVIENDAS(COCINA, BAÑO, CUARTOS DORMITORIOS)	ESPACIOS DORMITORIOS Y BAÑOS DIGNOS.	VIVIENDAS DIGNAS CERTIFICADAS
		PROGRAMAR LAS PRIORIDADES DE VIVIENDAS EN SERVICIOS BÁSICOS E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.	ACCIONES DE LUZ SUSTENTABLE MEDIANTE ENERGÍAS ALTERNATIVAS	5 VIVIENDAS	VIVIENDAS CON LUZ EN CASA
			CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS	7 ACCIONES	VIVIENDAS SIN/CON ESCUSADO
			MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1 PROYECTO	VIVIENDAS CON SERVICIOS DE ELECTRIFICACION
			AMPLIACION DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	5 TOMAS	VIVIENDAS SIN AGUA ENTUBADA
		AMPLIACIÓN DEL ÁREA MÉDICA.	PROGRAMA ESPECIAL PARA DAR COBERTURA AL 100% DE LA POBLACION A LA ATENCION MEDICA (IMSS, SEGURO POPULAR)	1 PROYECTO	% DE PERSONAS SIN ACCESO A LA SALUD
	SALUD	GESTIONAR EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA LA CLINICA	EFICIENTE CALIDAD DE SERVICIOS.	SERVICIOS MEDICOS CON CALIDAD / CERTIFICACION
		CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA PARA SERVICIOS DENTAL	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DENTAL	CONSTRUCCION DE UNA CLINICA DENTAL	SE CUENTA O NO SE CUENTA CON SRVICIOS DENTALES DE CALIDAD
		HABILITACIÓN UN DE ESPACIO PARA DISPENSARIO DE MEDICAMENTOS.	CONSTRUCCIÓN DE UN ANEXO (DISPENSARIO MEDICO)	1 DISPENSARIO	SE CUENTA O NO SE CUENTA CON MEDICAMENTOS EN LA COMUNIDAD
		ESERVICIO DE CALIDAD PAR EL TRASLADO DE PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS	ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA	1 UNIDAD	SE CUENTA O NO SE CUENTA CON AMBULANCIA

EJE PMD	TEMA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
EJE III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO.	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	2 SISTEMAS DE RIEGO	NO. DE BRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR ECONOMICO EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL
			CONSTRUCCION DE REPRESAS DE AGUA	1 OBRA	NO. DE BRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR ECONOMICO EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL
		ESTABLECER PROCEDIMIENTO DE CULTIVO.	TALLER DE CAPACITACION PARA LA INNOVACION PRODUCTIVA	2 TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN	NO. DE TALLERS REALIZADOS AL AÑO
		ESTABLECER PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	EXISTE O NO EXISTE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS	1 PROYECTO	KM DE CAMINOS COSECHEROS EN BUEN ESTADO
			CONSTRUCCION DE UN PUENTE	1 OBRA	NO. DE BRAS ESPECIALES EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL
		MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN ENTORNO PUBLICO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	% DEL RECURSO DEL INVERTIDO EN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE DEL FISMDF COMO OBRA ESPECIAL
	EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO PARA MEJORAR LOS PRODUCTOS Y ESTABLECER MERCADOS.	ELABORACION DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA LOS PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIAS DE LA CHONTAL	CONTAR CON MERCADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES.	NO. DE PLANES DEL SECTOR ECONOMICOS ELABORADOS
		CAPACITACIÓN SOBRE CULTIVOS DE PRODUCCIÓN.	TALLER DE CAPACITACION PARA LA PRODUCCION	4 CAPACITACIONES.	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION
		GENERAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS.	ELBORACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON UN ENFOQUE AUTOSUSTENTABLE	4 PROYECTOS	NO. DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
	COMPETITIVIDAD	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN COMPETITIVAS.	PROGRAMA DE CAPACITACION EN LA INNOVACION DE PRODUCTO PARA LA MEJORA DE CALIDAD Y COLOCACION EN MERCADO.	4 ACCIONES.	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION
		REALIZAR GESTIONES DE PROYECTOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.	ELEBORACION Y GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS SECTORES ECONOMICOS	PROYECTOS GESTIONADOS Y EJECUTADOS.	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION
		REALIZAR ACCIONES CONCRETAS PARA DAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y LOGRAR MERCADO EXITOSO.	PROGRAMA DE PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS LOCALES EN EXPOSICIONES LOCALES Y NACIONALES.	2 PROYECTOS	NO. DE PROYECTOS ECONOMICOS
		GERBERAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES	CONSTRUCCION DE MERCADO COMUNITARIO	1 OBRA	NO. DE PROYECTOS CONCRETADOS
	ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO	PROGRAMA DE MEJORA DE ESPECIES LOCALES PARA EL APROVECHAMIENTO SEMI INDUSTRIAL	10 ACCIONES	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS
		REALIZAR GESTIONES DE PROYECTOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTOS COMUNITARIOS	4 HUERTOS COMUNITARIOS	NO. DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL ENFOQUE ALIMENTARIO
		ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DAR ATENCIÓN A PERSONAS CON CARENIA ALIMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	1 PROYECTO	NO. DE OBRAS DIRECTAS EJECUTADAS

EJE PMD	TEMA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	FINANZAS (INGRESOS, GASTOS, DEUDA PÚBLICA)	REALIZAR UN PROGRAMA PARA MOTIVAR EL PAGO DE ADEUDOS FISCALES.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES	1 PROGRAMA.	MONTOS DE DEUDA PÚBLICA POR PAGAR
		ACTUALIZAR PADRÓN PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.	ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO	1 BANDO	EXISTE O NO EXISTE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO EN EL MUNICIPIO
		PERSONAL CAPACITADO Y PROFESIONAL EN LA MATERIA QUE REALICE LA LEY DE INGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES ANTE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.	ELABORACIÓN DEL MANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL	1 NORMATIVA	NO. DE MANUALES ELABORADOS Y/O ACTUALIZADOS
	EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD ADMINISTRATIVA	ELABORAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	TALLER DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL MANEJO DE LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES	3 CURSOS	NO. DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS
		CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.	ACORDAR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO	1 CONVENIO.	FIRMA DEL CONVENIO/ NO SE ACORDA CONVENIO
	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	REALIZAR ASAMBLEAS PARA DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS.	CONVOCA TORIA ABIERTA Y PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS COMUNI TARIAS	2 ASAMBLEAS	NO. DE ASAMBLEAS CONVOCADAS/ NO. DE ASAMBLEAS NO CONCRETADAS
		GESTIONAR PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA	3 PROYECTOS	NO. DE PROYECTOS ANUALES CONVENIDOS CON EL PRODIMDF
		GOBIERNO QUE TRANSMITE CONFIANZA Y DESARROLLO	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	1 OBRA	MUNICIPIO CON IMAGEN INSTITUCIONAL
EJES TRANSVERSALES	SUSTENTABILIDAD	CONSERVACIÓN DE LA COCINA TRADICIONALISTA AUTOSUSTENTABLE	CONSTRUCCIÓN DE 20 ESTUFAS ECOLÓGICAS TIPO	20 ACCIONES	VIVIENDAS CON ESTUFAS TRADICIONALES NO AHORRADORAS DE LEÑA
		CONSERVACIÓN DE MÉTODOS TRADICIONALES DE PREPARACIÓN DEL MEZCAL CON ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN INNOVADORAS	TALLER PARA IMPLEMENTACIÓN DE USO DE ENERGÍAS Y MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MEZCAL	2 TALLERES	NO. DE TALLERES DEL SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO DESARROLLADOS EN EL AÑO
		INTENSIFICAR LA SIEMBRA DE ESPECIES ARBÓRICOLAS ESPECIALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LEÑA Y PARA EL APROVECHAMIENTO COMO MADERA PRECIOSA.	PROGRAMA ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA RECUPERACIÓN DE BOSQUES	2 PROGRAMAS	NO. DE HA. REHABILITADAS
	PUEBLOS INDÍGENAS	GENERAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA MANIFESTACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA COMUNIDAD	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	1 OBRA	NO. DE ESPACIOS PARA LA CULTURA Y ARTES EN EL MUNICIPIO

8.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento se entiende como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Es importante que en el PMD se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

El Consejo de Desarrollo Social es el principal actor quien le da el seguimiento a los programas y acciones; se deberán considerar los procesos de planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los objetivos establecidos en el Plan y que serán traducidos en Programas Operativos Anuales de cada una de sus áreas con el propósito de utilizar de manera eficiente los recursos disponibles (financieros, materiales, técnicos y administrativos) contemplados en el presente plan, y se estará buscando la participación de alguna Institución para que se encargue de realizar la evaluación correspondiente.

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	SEGUIMIENTO	EVALUACION
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	ESTADO DE DERECHO	PROGRAMA DE CAPACITACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y POLICIACO PARA EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ESTATUTO NORMATIVOS PARA LA CONSERVACION PLENO DEL ESTADO DE DERECHO.	REALIZAR CAPACITACIÓN MENSUAL.	POLICIAS CAPACITADOS	SINDICATURA MUNICIPAL/SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA/DIRECTOR DE POLICIA	CERTIFICADO DE CONFIANZA / ACREDITACIONES DE PARTICIPACION DE CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACION
		CONVOCATORIA AL PUEBLO PARA LA REALIZACION DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS	REALIZAR ASAMBLEAS COMUNITARIAS.	NO. DE ASAMBLEAS PROGRAMADAS AL AÑO / NUMERO DE ASAMBLEAS REALIZADAS	SECRETARIA MUNICIPAL/COPLADE SI ES CDSM	LISTA DE ASISTENCIA /EVIDENCIA FOTOGRAFICA
		DEFINIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y HACERLOS SABER A LA COMUNIDAD	1 PROGRAMA.	NO. DE ACCIONES REALIZADAS/ NO. DE GESTIONES PROGRAMADAS	SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECTORES	PROGRAMA PUBLICADO
	GOBERNABILIDAD	JUNTA DE INFORMACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS	2 CAPACITACIÓN	NO. DE REUNIONES AL AÑO	TESORERIA MUNICIPAL/SEFIN	LISTA DE ASISTENCIA /EVIDENCIA FOTOGRAFICA
		INFORME SEMESTRAL DE LAS ACCIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS	3 ASAMBLEAS	NO. DE INFORMES FINANCIEROS DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	NO. DE ACUERDO
		PROGRAMA DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL VA A GESTIONAR, Y QUE SE REALIZARAN EN COINVERSION CON LA CIUDADANÍA	1 PROGRAMA	NO. DE ACCIONES CONCRETADAS/NO. DE ACCIONES PROGRAMADAS	REGIDOR DE OBRAS/TESORERIA MUNICIPAL/SEDESOL/COPLADE	PROGRAMA DE GESTION Y PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES CONCRETADOS
	SEGURIDAD	TALLER DE CAPACITACION A CUERPO POLICIACO PARA CONCIENCIAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ACCIONES PROPIAS DE LA FUNCION POLICIACA.	2 CAPACITACIÓN	NO. DE CAPACITACIONES ANUALES	PROTECCION CIVIL MUNICIPAL/COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS/SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA/SINDICATURA MUNICIPAL	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTA DE ASISTENCIAS/ RECONOCIMIENTOS DE PARTICIPACION
		GENERAR UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	1 MUNICIPIO SEGURO.	ESTREGIA IMPLEMENTADA SI/NO	SINDICATURA/POLICIA MUNICIPAL/ SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONVENIO, ACUERDO.
		IMPLEMENTACION DE LA EXTRATEGIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y PROTECCION CIUDADANA	1 PROGRAMA	ESTREGIA IMPLEMENTADA SI/NO	SSP/POLICIA MUNICIPAL/SINDICATURA	INDICE DELICTIVO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN BARTOLO YAUTEPEC

**TRIENIO
2014-2016**

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	SEGUIMIENTO	EVALUACION
EJE III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	2 SISTEMAS DE RIEGO	NO. DE BRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR ECONOMICO EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL	ENCARGADO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL, REGIDOR DE OBRA/TESOREIA	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, LISTA DE BENEFICIARIOS, ACTAS /PORTAL SFU, MIDS, SIGFISM-COPLADE
		CONSTRUCCION DE REPRESAS DE AGUA	1 OBRA	NO. DE BRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR ECONOMICO EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL	ENCARGADO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL, REGIDOR DE OBRA/TESOREIA	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, LISTA DE BENEFICIARIOS, ACTAS /PORTAL SFU, MIDS, SIGFISM-COPLADE
		TALLER DE CAPACITACION PARA LA INNOVACION PRODUCTIVA	2 TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN	NO. DE TALLERS REALIZADOS AL AÑO	SECRETARIA MUNICIPAL/SECRETARIA DE ECONOMIA/STYDE	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTA DE ASISTENCIAS/ RECONOCIMIENTOS DE PARTICIPACION
		ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	EXISTE O NO EXISTE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	TESORERIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL/SEDATU	PLAN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO
		REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS	1 PROYECTO	KM DE CAMININOS COSECHEROS EN BUEN ESTADO	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS/CAO/COPLADE	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EXPEDIENTES
		CONTRUCCION DE UN PUENTE	1 OBRA	NO. DE BRAS ESPECIALES EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS/CAO/COPLADE	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EXPEDIENTES
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	% DEL RECURSO DEL INVERTIDO EN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE DEL FISMDF COMO OBRA ESPECIAL	REGIDOR DE OBRA/TESORERIA/SHCP/FINANZAS/SEDESOL/COPLDE	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EXPEDIENTES
	EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	ELABORACION DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA LOS PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIAS DE LA CHONTAL	CONTAR CON MERCADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES.	NO. DE PLANES DEL SECTOR ECONOMICOS ELABORADOS	PRESIDENCIA MPAL/SE/STYDE	INGRESO PERCAPITA
		TALLER DE CAPACITACION PARA LA PRODUCCION	4 CAPACITACIONES.	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION	PRESIDENCIA MPAL/SE/STYDE	LISTA DE ASISTENCIA /EVIDENCIA FOTOGRAFICA/CONSTANCIA Y CERTIFICACIONES
		ELBORACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON UN ENFOQUE AUTOSUSTENTABLE	4 PROYECTOS	NO. DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PRSIDENCIA MUNICIPAL/ TECNICOS CDI/ SAGARPA/SEDAFPA	PROYECTOS ELABORADOS Y GESTIONADOS/FOLIOS
	COMPETITIVIDAD	PROGRAMA DE CAPACITACION EN LA INNOVACION DE PRODUCTO PARA LA MEJORA DE CALIDAD Y COLOCACION EN MERCADO.	4 ACCIONES.	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION	PRESIDENCIA MPAL/SE/STYDE	LISTA DE ASISTENCIA /EVIDENCIA FOTOGRAFICA/CONSTANCIA Y CERTIFICACIONES
		ELEBORACION Y GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS SECTORES ECONOMICOS	PROYECTOS GESTIONADOS Y EJECUTADOS.	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION	PRSIDENCIA MUNICIPAL/ TECNICOS CDI/ SAGARPA/SEDAFPA/SE/INAES	PROYECTOS ELABORADOS Y GESTIONADOS/FOLIOS
		PROGRAMA DE PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS LOCALES EN EXPOSICIONES LOCALES Y NACIONALES.	2 PROYECTOS	NO. DE PROYECTOS ECONOMICOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL/STYDE/SE/SECTUR	EVIDENCIA FOTOGRAFICAS, CONSTANCIAS DE PARTICIPACIONES
		CONSTRUCCION DE MERCADO COMUNITARIO	1 OBRA	NO. DE PROYECTOS CONCRETADOS	REGIDOR DE OBRAS/FINANZAS/COPLADE/SHCP	EVIDENCIA FOTOGRAFICA/ EXPEDIENTES
	ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROGRAMA DE MEJORA DE ESPECIES LOCALES PARA EL APROVECHAMIENTO SEMI INDUSTRIAL	10 ACCIONES	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS	PRSIDENCIA MUNICIPAL/ TECNICOS CDI/ SAGARPA/SEDAFPA/SE/INAES	LISTA DE ASISTENCIA /EVIDENCIA FOTOGRAFICA/CONSTANCIA Y CERTIFICACIONES
		PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTOS COMUNITARIOS	4 HUERTOS COMUNITARIOS	NO. DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL ENFOQUE ALIMENTARIO	PRESIDENCIA MPAL/CDI/SEDESOL/SAGARPA/SEMARNAT	LISTA DE ASISTENCIA /EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y FISICA/CONSTANCIA Y CERTIFICACIONES
		CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	1 PROYECTO	NO. DE OBRAS DIRECTAS EJECUTADAS	DIF ESTATAL/DIF MUNICIPAL/TESORERIA/SEDESOL	EVIDENCIA FOTOGRAFICA/ EXPEDIENTES, CENSOS DE BENEFICIARIOS / INDICADOR DE CARENCIA POR FALTA DE ALIMENTACION

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	SEGUIMIENTO	EVALUACION
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	FINANZAS (INGRESOS, GASTOS, DEUDA PÚBLICA)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES	1 PROGRAMA.	MONTO DE DEUDA PÚBLICA POR PAGAR	TESORERÍA MUNICIPAL/SHCP/ASE	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES DE PAGO Y LIBERACIÓN DE DEUDAS
		ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO	1 BANDO	EXISTE O NO EXISTE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO EN EL MUNICIPIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL/SEGOB/ENCARGADO DEL PROIMDF EN EL MUNICIPIO	EXPEDIENTE ANEXO, CONVENIO
		ELABORACIÓN DEL MANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL	1 NORMATIVA	NO. DE MANUALES ELABORADOS Y/O ACTUALIZADOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL/SEGOB/ENCARGADO DEL PROIMDF EN EL MUNICIPIO	EXPEDIENTE ANEXO, CONVENIO
	EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	TALLER DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL MANEJO DE LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES	3 CURSOS	NO. DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL/SEGOB/ENCARGADO DEL PROIMDF EN EL MUNICIPIO/ASE	EXPEDIENTE ANEXO, CONVENIO
	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACORDAR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO	1 CONVENIO.	FIRMA DEL CONVENIO/ NO SE ACORDO CONVENIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL/COPLADE	CONVENIO FIRMADO
		CONVOCATORIA ABIERTA Y PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS	2 ASAMBLEAS	NO. DE ASAMBLEAS CONVOCADAS/ NO. DE ASAMBLEAS NO CONCRETADAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL/BIENES COMUNALES	LISTA DE PARTICIPACIÓN/EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS/ACTA DE ACUERDOS
		ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA	3 PROYECTOS	NO. DE PROYECTOS ANUALES CONVENIDOS CON EL PROIMDF	PRESIDENCIA MUNICIPAL/SEGOB/ENCARGADO DEL PROIMDF EN EL MUNICIPIO	EXPEDIENTE ANEXO, CONVENIO
		MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	1 OBRA	MUNICIPIO CON IMAGEN INSTITUCIONAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	EXPEDIENTE DE OBRAS/ ANEXOS FOTOGRÁFICOS Y COMPROBACIONES

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	SEGUIMIENTO	EVALUACION
EJES TRANSVERSALES	SUSTENTABILIDAD	CONSTRUCCIÓN DE 20 ESTUFAS ECOLÓGICAS TIPO	20 ACCIONES	VIVIENDAS CON ESTUFAS TRADICIONALES NO AHORRADORAS DE LEÑA	PRESIDENCIA MPAL/SEDESOL	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA/LISTA DE BENEFICIADOS
		TALLER PARA IMPLEMENTACIÓN DE USO DE ENERGÍAS Y MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MEZCAL	2 TALLERES	NO. DE TALLERES DEL SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO DESARROLLADOS EN EL AÑO	SEMARNAT/PRESIDENCIA MUNICIPAL/STYDE/SECTUR/SE	LISTA DE ASISTENCIA /EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y FÍSICA/CONSTANCIA Y CERTIFICACIONES
		PROGRAMA ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA RECUPERACIÓN DE BOSQUES	2 PROGRAMAS	NO. DE HA. REHABILITADAS	SEMARNAT/CONANP/BIENES COMUNALES/PRESIDENCIA MUNICIPAL/DEYDS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA/LISTA DE BENEFICIARIOS/CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CERTIFICACIONES
	PUEBLOS INDÍGENAS	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	1 OBRA	NO. DE ESPACIOS PARA LA CULTURA Y ARTES EN EL MUNICIPIO	REGIDOR DE OBRAS/TESORERÍA/SHACP/FINANZAS/COPLADE	EXPEDIENTE OBRAS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

11.- MATRIZ DE CONSISTENCIA

Con el objetivo de presentar de forma esquemática y resumida las distintas etapas del PMD, se presenta la Matriz de Consistencia, como un elemento que permite fortalecer la coherencia interna del ejercicio de planeación y que tiene la ventaja adicional de posibilitar una priorización de las principales obras y proyectos que se plantean al interior de esta administración Municipal.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	ESTADO DE DERECHO	DAR A CONOCER LAS FUNCIONES DEL CABILDO MUNICIPAL, COMO SERVIDORES, LOS REGLAMENTOS Y LAS SANCIONES EN SU FALTA, CAPACITAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN, PARA QUE SE INVOLUCREN EN LAS TOMAS DE DECISIONES DE LA COMUNIDAD.	TENER UNA ADMINISTRACIÓN QUE FUNCIONE DE MANERA CORRECTA, EFICAZ Y DE CALIDAD.	IMPLEMENTAR CAPACITACIONES AL CABILDO MUNICIPAL	DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL	PROGRAMA DE CAPACITACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y POLICIACO PARA EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ESTATUTO NORMATIVOS PARA LA CONSERVACION PLENO DEL ESTADO DE DERECHO.
				FOMENTAR E IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ANTE LA ASAMBLEA		CONVOCATORIA AL PUEBLO PARA LA REALIZACION DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS
				ESTABLECER PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.		DEFINIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y HACERLOS SABER A LA COMUNIDAD
	GOBERNABILIDAD		FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	REALIZAR CAPACITACIONES DE MANERA MENSUAL	ESCASA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JUNTA DE INFORMACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS
				FOMENTAR LA DIFUSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEA COMUNITARIA		INFORME SEMESTRAR DE LAS ACCIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS
				ESTABLECER MECANISMOS E INFORMACIÓN QUE PERMITA INVOLUCRARSE EN LOS ASUNTOS DE LA COMUNIDAD.		PROGRAMA DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL VA A GESTIONAR, Y QUE SE REALIZARAN EN COINVERSION CON LA CIUDADANÍA
	SEGURIDAD		IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN Y ADQUIRIR EQUIPOS POLICIACOS	REALIZAR CAPACITACIONES DE MANERA MENSUAL	ESCASA OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	TALLER DE CAPACITACION A CUERPO POLICIACO PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ACCIONES PROPIAS DE LA FUNCION POLICIACA.
				FORTALECER EL RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD		GENERAR UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADNA Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA SECRETIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL
				ESTABLECER PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.		IMPLEMENTACION DE LA EXTRATEGIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y PROTECCION CIUDADANA

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	ESTADO DE DERECHO	PROGRAMA DE CAPACITACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y POLICIACO PARA EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ESTATUTO NORMATIVOS PARA LA CONSERVACION PLENO DEL ESTADO DE DERECHO.	TENER UNA ADMINISTRACIÓN QUE FUNCIONE DE MANERA CORRECTA, EFICAZ Y DE CALIDAD.	REALIZAR CAPACITACIÓN MENSUAL.	20	POLICIAS CAPACITADOS	\$ 8 000. 00	RAMO 33. FONDO IV FORTAMUN / FASP	2014-2016
		CONVOCATORIA AL PUEBLO PARA LA REALIZACION DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS	INFORMES DE ACTIVIDADES ESTRUCTURADOS PARA QUE SEAN PRESENTADOS DE FORMA CORRECTA, CLARA Y DOCUMENTAL DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	REALIZAR ASAMBLEAS COMUNITARIAS.	677	NO. DE ASAMBLEAS PROGRAMADAS AL AÑO / NUMERO DE ASAMBLEAS REALIZADAS	\$ 2 000. 00	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	2014-2016
		DEFINIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y HACERLOS SABER A LA COMUNIDAD	DEFINIR CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA FORMA DE INTEGRAR LOS INFORMES, EXPEDIENTES, DATOS OFICIALES Y PROGRAMACIONES DE ACTIVIDADES PARA SER PRESENTADOS DE FORMA ORGANIZADA Y CLARA ANTE LA ASAMBLEA.	1 PROGRAMA.	677	NO. DE ACCIONES REALIZADAS/ NO. DE GESTIONES PROGRAMADAS	\$ 200. 00	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	2014-2016
	GOBERNABILIDAD	JUNTA DE INFORMACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LAS DECISIONES Y EL RUMBO QUE DEBE SEGUIR LA COMUNIDAD.	2 CAPACITACIÓN	677	NO. DE REUNIONES AL AÑO	\$ 1 000. 00	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES / RAMO 28	2014-2016
		INFORME SEMESTRAR DE LAS ACCIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS	SOCIEDAD INFORMADA CON LAS LABORES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y QUE EMITAN SU OPINIÓN	3 ASAMBLEAS	677	NO. DE INFORMES FINANCIEROS DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$ 1 500. 00	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES / RAMO 28	2014-2016
		PROGRAMA DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL VA A GESTIONAR, Y QUE SE REALIZARAN EN COINVERSION CON LA CIUDADANIA	SOCIEDAD INFORMADA CON LAS LABORES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE EMITAN SU OPINIÓN Y SE TOMEN ACUERDOS DE COINVERSIÓN PARA PROPÓSITO Y FINES COMUNES.	1 PROGRAMA	677	NO. DE ACCIONES CONCRETADAS/NO. DE ACCIONES PROGRAMADAS	\$ 300. 00	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES / RAMO 28	2014-2016
	SEGURIDAD	TALLER DE CAPACITACION A CUERPO POLICIACO PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ACCIONES PROPIAS DE LA FUNCION POLICIACA.	EL RECONOCIMIENTO PLENO DEL ESTADO DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y SUS INFORMES PARA CORRECTO DESEMPEÑO DEL CUERPO DE SEGURIDAD	2 CAPACITACIÓN	10	NO. DE CAPACITACIONES ANUALES	\$ 2 000. 00	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES / RAMO 28	2014-2016
		GENERAR UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADNA Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA SECRETIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	QUE LA CIUDADANÍA VIVA CON TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD.	1 MUNICIPIO SEGURO.	677	ESTREGIA IMPLEMENTADA SI/NO	\$ 1 000. 00	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES / RAMO 28	2014-2016
		IMPLEMENTACION DE LA EXTRATEGIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y PROTECCION CIUDADANA	INFORMACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER MECANISMO PARA HACER EFICIENTES LOS RECURSOS DISPONIBLES EN SEGURIDAD Y BUSCAR EL APOYO DE LOS POLICÍAS COMUNITARIOS CIUDADANOS.	1 PROGRAMA	677	ESTREGIA IMPLEMENTADA SI/NO	\$ 2 000. 00	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES / RAMO 28	2014-2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	EDUCACION	ESTABLECER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, MEJORAR LA CALIDAD DE VIVIENDA PARA OFRECER UNA VIDA DIGNA Y QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEA MÁS EFICIENTE.	ESTABLECER INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	SOLICITAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL APOYO PARA LA CREACIÓN DE LOS ESPACIOS NECESARIOS.	DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS
				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ÁREAS DAÑADAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y CAUSAS NATURALES		REHABILITACION DE AULAS Y DOTACION DE SERVICIOS BASICOS
				MODERNIZAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS		MANTENIMIENTO DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO
	POBREZA		PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	GESTIONAR PROGRAMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIVIENDA.	MAL ESTADO DE LAS VIVIENDAS Y LOS SERVICIOS BÁSICOS	ACCIONES QUE GENERAN BIENESTAR (PISOS FIRMES, TECHUMBRES DE CALIDAD, MUROS FIRMES)
				APOYAR A LAS FAMILIAS PARA QUE CONSTRUYAN ESPACIOS DORMITORIOS, COCINAS Y BAÑOS DIGNOS COMPLEMENTARIOS.		CONSTRUCCION DE ANEXOS EN VICIENDAS(COCINA, BAÑO, CUARTOS DORMITORIOS)
				PROGRAMAR LAS PRIORIDADES DE VIVIENDAS EN SERVICIOS BÁSICOS E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.		ACCIONES DE LUZ SUSTENTABLE MEDIANTE ENERGIAS ALTERNATIVAS
			CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS			
			MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			
			AMPLIACION DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			
	SALUD		OFRECER SERVICIOS DE SALUD EFICIENTE.	AMPLIACIÓN DEL ÁREA MÉDICA.	DEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE SALUD	PROGRAMA ESPECIAL PARA DAR COBERTURA AL 100% DE LA POBLACION A LA ATENCION MEDICA (IMSS. SEGURO POPULAR)
				GESTIONAR EQUIPOS ESPECIALIZADOS.		ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA LA CLINICA
				CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA PARA SERVICIOS DENTAL.		CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DENTAL
				HABILITACIÓN UN DE ESPACIO PARA DISPENSARIO DE MEDICAMENTOS.		CONSTRUCCIÓN DE UN ANEXO (DISPENSARIO MEDICO)
				ESERVICIO DE CALIDAD PAR EL TRASLADO DE PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS		ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	EDUCACION	CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS	BRINDAR ESPACIOS NECESARIOS Y DE CALIDAD PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN EDAD ESTUDIANTIL.	1 PROYECTO	2013	ALUMNOS CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD AULAS NECESARIAS POR CONSTRUIR	\$ 500 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF/ RAMO 33 FONDO IV FORTAMUN /	2014-2016
		REHABILITACION DE AULAS Y DOTACION DE SERVICIOS BASICOS	RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA PRESTAR UNA EFICIENTE ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS ALUMNOS	4 PROYECTOS DE OBRAS	100	ALUMNOS CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	\$ 500 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF/ RAMO 28/ FAM	2014-2016
		MANTENIMIENTO DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO	QUE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEA DIGNA PARA PRESTAR UNA EFICIENTE ATENCION DE CALIDAD A LOS ALUMNOS	ESTUDIANTES CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	50	NO. DE AULAS EQUIPADAS / NO. DE AULAS SIN EQUIPAR	\$ 100 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF/FAM	2015-2016
	POBREZA	ACCIONES QUE GENERAN BIENESTAR (PISOS FIRMES, TECHUMBRES DE CALIDAD, MUROS FIRMES)	QUE TODAS LAS FAMILIAS TENGAN UNA VIVIENDA DIGNA.	53 HOGARES BENEFICIADAS.	174	VIVIENDAS DIGNAS CERTIFICADAS	\$ 250 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF/ SEDATU/SEDESOL/CON AVI/CEVI ESTATAL	2015-2016
		CONSTRUCCION DE ANEXOS EN VICIENDAS(COCINA, BAÑO, CUARTOS DORMITORIOS)	QUE LOS HABITANTES EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO Y POBREZA TENGAN UN ESPACIO DIGNO.	ESPACIOS DORMITORIOS Y BAÑOS DIGNOS.	174	VIVIENDAS DIGNAS CERTIFICADAS	\$ 500 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF/ SEDATU/SEDESOL/CON AVI/CEVI ESTATAL	2015-2016
		ACCIONES DE LUZ SUSTENTABLE MEDIANTE ENERGIAS ALTERNATIVAS	QUE TODAS LAS VIVIENDAS CUENTEN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	5 VIVIENDAS	17	VIVIENDAS CON LUZ EN CASA	\$ 20 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF/ PROGRAMA ESTATAL LUZ EN CASA	2015-2016
		CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS		7 ACCIONES	26	VIVIENDAS SIN/CON ESCUSADO	\$ 400 000.00	RAMO 33 FONDO III / SEDATU/SEDESOL	2015-2016
		MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		1 PROYECTO	677	VIVIENDAS CON SERVICIOS DE ELECTRIFICACION	\$ 100 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF / RAMO 16 / FONREGION	2015-2016
		AMPLIACION DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		5 TOMAS	17	VICIENDAS SIN AGUA ENTUBADA	\$ 75 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF / GOB. DEL ESTADO	2015-2016
		PROGRAMA ESPECIAL PARA DAR COBERTURA AL 100% DE LA POBLACION A LA ATENCION MEDICA (IMSS. SEGURO POPULAR)	QUE LOS HABITANTES SEAN BENEFICIADOS CON SERVICIO DE CALIDAD Y EL LUGAR ADECUADO.	1 PROYECTO	92	% DE PERSONAS SIN ACCESO A LA SALUD	\$ 2000 000.00	SSO / FASSA	2014-2016
	SALUD	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA LA CLINICA	QUE SE CUENTE EN EL MUNICIPIO CON INSTRUMENTOS MODERNOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL PACIENTE.	EFICIENTE CALIDAD DE SERVICIOS.	677	SERVICIOS MEDICOS CON CLUIDAD / CERTIFICACION	\$ 200 000.00	SSO / FASSA / INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES/ RAMO 28	2015-2016
		CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DENTAL	CONTAR CON LOS ESPACIOS DIGNOS DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PACIENTES	CONSTRUCCION DE UNA CLINICA DENTAL	677	SE CUENTA O NO SE CUENTA CON SRVICIOS DENTALES DE CALIDAD	\$ 75 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF/ FASSA/ INGRESOS PROPIOS / RAMO 28	2015-2016
		CONSTRUCCIÓN DE UN ANEXO (DISPENSARIO MEDICO)	CONTAR CON LOS ESPACIOS PARA LA CONSERVACION Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE CALIDAD AL PACIENTE.	1 DISPENSARIO	677	SE CUENTA O NO SE CUENTA CON MEDICAMENTOS EN LA COMUNIDAD	\$ 50 000.00	RAMO 33 FONDO III FISMDF/ FASSA/ INGRESOS PROPIOS / RAMO 28	2014-2016
		ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA	CONTAR CON UN VEHICULO EQUIPADO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES A LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE SERVICIOS MEDICOS FORANEOS	1 UNIDAD	677	SE CUENTA O NO SE CUENTA CON AMBULANCIA	\$ 400 000.00	FASSA / INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	2014-2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
EJE III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	INCREMENTAR LOS INGRESOS DE LOS HABITANTES, CREAR FUENTES DE EMPLEO Y ELEVAR LA COMPETITIVIDAD EN LA COMUNIDAD.	TECNIFICAR EL PROCESO DE CULTIVO.	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO.	BAJA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA.	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO
						CONSTRUCCION DE REPRESAS DE AGUA
				ESTABLECER PROCEDIMIENTO DE CULTIVO.		TALLER DE CAPACITACION PARA LA INNOVACION PRODUCTIVA
				ESTABLECER PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
			MEJORAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN PARA INCENTIVAR LA PRODUCCION	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION		REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS
					CONTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR	
			MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN ENTORNO PUBLICO	CALLES CON DIFICULTADES DE TRANSITO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	
			CREAR FUENTES DE EMPLEO.	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA MEJORAR LOS PRODUCTOS Y ESTABLECER MERCADOS.	FALTA DE FUENTES DE EMPLEOS.	ELABORACION DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA LOS PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIAS DE LA CHONTAL
	CAPACITACIÓN SOBRE CULTIVOS DE PRODUCCIÓN.			TALLER DE CAPACITACION PARA LA PRODUCCION		
	GENERAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS.			ELBORACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON UN ENFOQUE AUTOSUSTENTABLE		
	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD		FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN COMPETITIVAS.	BAJO RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN.	PROGRAMA DE CAPACITACION EN LA INNOVACION DE PRODUCTO PARA LA MEJORA DE CALIDAD Y COLOCACION EN MERCADO.	
			REALIZAR GESTIONES DE PROYECTOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.		ELEBORACION Y GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS SECTORES ECONOMICOS	
			REALIZAR ACCIONES CONCRETAS PARA DAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y LOGRAR MERCADO EXITOSO.		PROGRAMA DE PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS LOCALES EN EXPOSICIONES LOCALES Y NACIONALES.	
			GEBERAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES	NO HAY UN ESPACIO ADECUADO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LOCALES	CONSTRUCCION DE MERCADO COMUNITARIO	
	BRINDAR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA		FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	PROGRAMA DE MEJORA DE ESPECIES LOCALES PARA EL APROVECHAMIENTO SEMI INDUSTRIAL	
			REALIZAR GESTIONES DE PROYECTOS EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.		PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTOS COMUNITARIOS	
			ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DAR ATENCIÓN A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA		CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	INCREMENTAR EL NIVEL DE PRODUCCIÓN.	2 SISTEMAS DE RIEGO	90	NO. DE BRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR ECONOMICO EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL	\$ 100 000.00	RAMO 16/ SAGARPA/ SEDAFPA/ MUNICIPIO	2014-2016
		CONSTRUCCION DE REPRESAS DE AGUA	CAPTACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA COMUNIDAD	1 OBRA	677	NO. DE BRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR ECONOMICO EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL	\$ 300 000.00	RAMO 16/ SAGARPA/ SEDAFPA/ MUNICIPIO	2014-2016
		TALLER DE CAPACITACION PARA LA INNOVACION PRODUCTIVA	RECONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA HACER MAS EFICIENTE LA PRODUCCIÓN	2 TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN	90	NO. DE TALLERS REALIZADOS AL AÑO	\$ 30 000.00	SE / STYDE	2014-2016
		ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DEFINIR LAS ÁREAS ECONÓMICAS DE USO Y POTENCIALES DEL MUNICIPIO PARA LA PRODUCCIÓN	1 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	677	EXISTE O NO EXISTE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 30 000.00	FISDMF-PROD/IMDF / SEGOB / SEDATU	2014-2016
		REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS PARA INCENTIVAR EL CULTIVO Y HACER MÁS EFECTIVO EL MANEJO AGROPECUARIO	1 PROYECTO	200	KM DE CAMININOS COSECHEROS EN BUEN ESTADO	\$ 200 000.00	RAMO 33 FONDO III FISDMF/ RAMO 28/ INGRESOS PROPIOS	2014-2016
		CONTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR		1 OBRA	50	NO. DE BRAS ESPECIALES EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL	\$ 250 000.00	ESPECIAL RAMO 33 FONDO III/ RECURSOS PROPIOS/ RAMO 28	2014-2016
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	MEJORAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN (CALLES Y CALLEJONES) PARA EFICIENTAR EL TRAFICO Y LA MOVILIDAD PUBLICA	M2	200	% DEL RECURSO DEL INVERTIDO EN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE DEL FISDMF COMO OBRA ESPECIAL	\$ 1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III FISDMF / INGRESOS PROPIOS / RAMO 28/ SHCP-PEF	2015 / 2015
	EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	ELABORACION DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA LOS PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIAS DE LA CHONTAL	BUSCAR ALTERNATIVA PARA DARLE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN.	CONTAR CON MERCADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES.	677	NO. DE PLANES DEL SECTOR ECONOMICOS ELABORADOS	\$ 50 000.00	SE / STYDE	2014-2016
		TALLER DE CAPACITACION PARA LA PRODUCCION	IMPLEMENTAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA PRODUCCIÓN.	4 CAPACITACIONES.	100	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION	\$ 20 000.00	SE / STYDE	2014-2016
		ELBORACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON UN ENFOQUE AUTOSUSTENTABLE	CREAR FUENTE DE EMPLEOS, IMPLEMENTANDO PROYECTOS PRODUCTIVOS.	4 PROYECTOS	100	NO. DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 60 000.00	SE / STYDE	2014-2016
	COMPETITIVIDAD	PROGRAMA DE CAPACITACION EN LA INNOVACION DE PRODUCTO PARA LA MEJORA DE CALIDAD Y COLOCACION EN MERCADO.	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y CURSOS QUE ENSEÑEN A LA POBLACIÓN PRODUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS CÓMO LOGRAR MEJORAS EN SU PRODUCTO.	4 ACCIONES.	200	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION	\$ 60 000.00	SE / STYDE	2014-2016
		ELEBORACION Y GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS SECTORES ECONOMICOS	GENERAR FUENTES DE EMPLEO MEDIANTE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE APOYAN LOS SECTORES ECONÓMICOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS GESTIONADOS Y EJECUTADOS.	100	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA PRODUCCION	\$ 100 000.00	SE / STYDE	2014-2016
		PROGRAMA DE PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS LOCALES EN EXPOSICIONES LOCALES Y NACIONALES.	FORTALECER LAS INVERSIONES A LA PRODUCCIÓN.	2 PROYECTOS	300	NO. DE PROYECTOS ECONOMICOS	\$ 50 000.00	SE / STYDE	2014-2016
		CONSTRUCCION DE MERCADO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DE LAS FUENTES GENERADORAS DE INGRESOS ECONOMICOS	1 OBRA	677	NO. DE PROYECTOS CONCRETADOS	\$ 2,500,000.00	SHCP-PEF-FAIP	2016
	ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROGRAMA DE MEJORA DE ESPECIES LOCALES PARA EL APROVECHAMIENTO SEMI INDUSTRIAL	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y CURSOS QUE ENSEÑEN A LA POBLACIÓN PRODUCTORA EL CULTIVO DE PRODUCTOS DE CALIDAD DEL CAMPO Y MEJORAR LOS AGROPECUARIOS	10 ACCIONES	50	NO. DE PERSONAS CAPACITADAS	\$ 20 000.00	SAGARPA/ SEDAFPA	2014-2016
		PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTOS COMUNITARIOS	GENERAR FUENTES DE EMPLEO DE LAS FAMILIAS MAS POBRES MEDIANTE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE APOYAN LOS SECTORES ECONÓMICOS PRODUCTIVOS	4 HUERTOS COMUNITARIOS	50	NO. DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EL ENFOQUE ALIMENTARIO	\$ 8 000.00	RAMO 33 FONDO III FISDMF/ SEDESOL/ SAGARPA	2015- 2016
		CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	BRINDAR ALIMENTOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE NO TIENE ACCESO A ALIMENTOS DE CALIDAD	1 PROYECTO	180	NO. DE OBRAS DIRECTAS EJECUTADAS	\$ 1,200,000.00	RAMO 33 FONDO III FISDMF/ INGRESOS PROPIOS/ FAM	2014-2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN		
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	FINANZAS (INGRESOS, GASTOS, DEUDA PÚBLICA)	FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, OFRECIENDO LOS SERVICIOS DE CALIDAD.	INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS.	REALIZAR UN PROGRAMA PARA MOTIVAR EL PAGO DE ADEUDOS FISCALES.	LOS MONTO DE INVERSIÓN SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES		
				ACTUALIZAR PADRÓN PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.		ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO		
				PERSONAL CAPACITADO Y PROFESIONAL EN LA MATERIA QUE REALICE LA LEY DE INGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES ANTE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.		ELABORACIÓN DEL MANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL		
	EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA		CAPACITAR AL PERSONAL	ELABORAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	TALLER DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL MANEJO DE LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES		
	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		REALIZAR UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.	MAL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	ACORDAR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO		
				REALIZAR ASAMBLEAS PARA DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS.		CONVOCATORIA ABIERTA Y PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS		
				GESTIONAR PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES.		ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA		
				GOBIERNO QUE TRANSMITE CONFIANZA Y DESARROLLO	DEFICIENCIA EN LA IMAGEN INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL		
	EJES TRANSVERSALES		SUSTENTABILIDAD	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE DEL ENTORNO MUNICIPAL BAJO LA PREMISA DE RESPETO Y TOLERANCIA DE LA PLURALIDAD DE LA SOCIEDAD.	CAPACITACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS COMUNES QUE IMPLIQUEN LOS RECURSOS NATURALES E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS AUTOSUSTENTABLES	CONSERVACIÓN DE LA COCINA TRADICIONALISTA AUTOSUSTENTABLE	DEFORESTACIÓN DE LAS ZONAS VERDES	CONSTRUCCIÓN DE 20 ESTUFAS ECOLÓGICAS TIPO
						CONSERVACIÓN DE MÉTODOS TRADICIONALES DE PREPARACIÓN DEL MEZCAL CON ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN INNOVADORAS		TALLER PARA IMPLEMENTACIÓN DE USO DE ENERGÍAS Y MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MEZCAL
INTENSIFICAR LA SIEMBRA DE ESPECIES ARBÓRICOLAS ESPECIALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LEÑA Y PARA EL APROVECHAMIENTO COMO MADERA PRECIOSA.		PROGRAMA ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA RECUPERACIÓN DE BOSQUES						
PUEBLOS INDÍGENAS		CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD PROPIA	GENERAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA MANIFESTACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA COMUNIDAD		NO HAY UN ESPACIO ADECUADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL E INDÍGENA DE LA COMUNIDAD	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA		

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	FINANZAS (INGRESOS, GASTOS, DEUDA PÚBLICA)	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES	FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	1 PROGRAMA.	4	MONTO DE DEUDA PÚBLICA POR PAGAR	\$ 1 000. 00	FISDMDF-PRODIMDF/ASE	2014-2016
		ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS	1 BANDO	677	EXISTE O NO EXISTE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO EN EL MUNICIPIO	\$ 15 000. 00	FISDMDF-PRODIMDF	2015-2016
		ELABORACIÓN DEL MANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL	CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MANEJO DE LA CUENTA PÚBLICA Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.	1 NORMATIVA	5	NO. DE MANUALES ELABORADOS Y/O ACTUALIZADOS	\$ 10 000. 00	FISDMDF-PRODIMDF/ASE	2015-2016
	EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	TALLER DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL MANEJO DE LA CUENTA PÚBLICA Y SUS COMPROBACIONES	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	3 CURSOS	15	NO. DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS	\$ 10 000. 00	FISDMDF-PRODIMDF/ASE	2014-2016
	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACORDAR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO	FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	1 CONVENIO.	677	FIRMA DEL CONVENIO/NO SE ACORDO CONVENIO	\$ 0. 00	COPLADE	2014
		CONVOCATORIA ABIERTA Y PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS	INFORMAR A LA CIUDADANÍA LA DISPONIBILIDAD DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y APOYOS GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS ENFOCADOS EN LA COMUNIDAD	2 ASAMBLEAS	677	NO. DE ASAMBLEAS CONVOCADAS/ NO. DE ASAMBLEAS NO CONCRETADAS	\$ 400. 00	MUNICIPIO	2014-2016
		ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA	ACTUALIZAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS.	3 PROYECTOS	5	NO. DE PROYECTOS ANUALES CONVENIDOS CON EL PRODIMDF	\$ 20 000. 00	FISDMDF-PRODIMDF	2014-2016
		MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	GENERAR UNA ACEPTABLE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA	1 OBRA	677	MUNICIPIO CON IMAGEN INSTITUCIONAL	\$ 200 000. 00	INGRESOS PROPIOS / RAMO 28	2015-2016
EJES TRANSVERSALES	SUSTENTABILIDAD	CONSTRUCCIÓN DE 20 ESTUFAS ECOLÓGICAS TIPO	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	20 ACCIONES	66	VIVIENDAS CON ESTUFAS TRADICIONALES NO AHORRADORAS DE LEÑA	\$ 50 000. 00	RAMO 33 FONDO III FISM DIRECTA / SEDESOL	2014-2016
		TALLER PARA IMPLEMENTACIÓN DE USO DE ENERGÍAS Y MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MEZCAL		2 TALLERES	20	NO. DE TALLERES DEL SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO DESARROLLADOS EN EL AÑO	\$ 20 000. 00	SE / STYDE/ SAGARPA/ SEDAFPA/ICAPET	2014-2016
		PROGRAMA ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA RECUPERACIÓN DE BOSQUES		2 PROGRAMAS	50	NO. DE HA. REHABILITADAS	\$ 5 000. 00	SAGARPA/ SEDAFPA/PROARBOL/ CONANP	2015-2016
	POBLOS INDÍGENAS	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS	1 OBRA	677	NO. DE ESPACIOS PARA LA CULTURA Y ARTES EN EL MUNICIPIO	\$ 2,500,000. 00	SHCP-PEF	2015-2016

ANEXOS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintinueve del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretaria del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretaria del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretaria del CDSM. |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. | Dependencias Federales y Estatales |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. | Presidente del CDSM. |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. | Secretaria del CDSM. |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. | Módulo de Desarrollo Regional |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| B) Otras fuentes de Financiamiento*. | |
| 11. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 22 consejeros de 24 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de

Página 1 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.
RAMO GENERAL 33 FONDO III.

MONTO	\$ 1, 203,854.58
MENOS 2% DE DESARROLLO INSITUCIONAL	\$ 24,077.09
MENOS 3% DE GASTOS INDIRECTOS	\$ 36,115.64
	\$ 1, 143,661.94

SAN BARTOLO YAUTEPEC	CABECERA MUNICIPAL	100%	\$1,143,661.94
----------------------	--------------------	------	----------------

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Bartolo Yautepec	Construcción de Comedor comunitario	FAISM
San Bartolo Yautepec	Construcción de vivienda	FAISM
San Bartolo Yautepec	Mantenimiento y ampliación de Red de Agua Potable	FAISM
San Bartolo Yautepec	Estufas Ecológicas	FAISM
San Bartolo Yautepec	Instalación, ampliación, mantenimiento de la Red Eléctrica	FAISM
San Bartolo Yautepec	Construcción de drenaje sanitario	FAISM
San Bartolo Yautepec	Ampliación y equipamiento de la infraestructura de salud (Clínica dental y dispensario)	FAISM
San Bartolo Yautepec	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa	FAISM

Página 2 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, **como a continuación se menciona:**

Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Bartolo Yautepec	Construcción de Comedor comunitario	SI	Municipal	
San Bartolo Yautepec	Ampliación y equipamiento de la infraestructura de salud (Clínica dental y dispensario)	SI	Municipal	
San Bartolo Yautepec	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa	SI	Municipal	
San Bartolo Yautepec	Construcción de vivienda	SI	Municipal	
San Bartolo Yautepec	Mantenimiento y ampliación de Red de Agua Potable	SI	Municipal	
San Bartolo Yautepec	Instalación, ampliación, mantenimiento de la Red Eléctrica	SI	Municipal	
San Bartolo Yautepec	Construcción de drenaje sanitario	SI	Municipal	
San Bartolo Yautepec	Estufas Ecológicas	SI	Municipal	

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.						
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos						
3		Construcción de Comedor comunitario	OBRA	1	205	300	350	650
4		Ampliación y equipamiento de la infraestructura de salud (Clínica dental y dispensario)	UNIDAD	1		300	350	650
5		Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa	UNIDAD	1		100	100	200
6		Construcción de vivienda	PAQUETE	1		60	60	120
7		Mantenimiento y ampliación de Red de Agua Potable	SISTEMA	1		300	350	650
8		Instalación, ampliación, mantenimiento de la Red Eléctrica	SISTEMA	1		300	350	650
9		Construcción de drenaje sanitario	SISTEMA	1		300	350	650
10		Estufas Ecológicas	OBRA	1		300	350	650

A) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Bartolo Yautepec	Pavimentación de calles	Si	Rural	OTROS	205	650	
San Bartolo Yautepec	Construcción de puente	Si	Rural	OTROS	205	650	
San Bartolo Yautepec	Construcción de mercado comunitario	Si	Rural	OTROS	205	650	
San Bartolo Yautepec	Construcción de Casa de Cultura	Si	Rural	OTROS	205	650	
San Bartolo Yautepec	Rehabilitación de Palacio Municipal	Si	Rural	OTROS	205	650	
San Bartolo Yautepec	Apertura de caminos cosecheros	Si	Rural	OTROS	205	650	
San Bartolo Yautepec	Construcción de represas de agua	Si	Rural	OTROS	205	650	
San Bartolo Yautepec	Proyecto de cultivo de maguay	si	Rural	OTROS	205	650	

Página 4 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


Roberto Prado Avendaño
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.

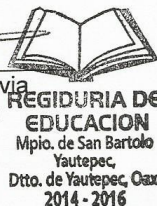


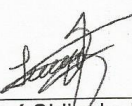

Severiano Illescas Pasos
Síndico Municipal

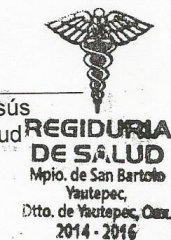



Adolfo Confesor Cirilo
Regidor de Hacienda


Claudio Domínguez Eslava
Regidor de Educación




Isai Cirilo de Jesús
Regidor de Salud



Página 5 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Representantes de Comités.



C. Adelfo Martínez Jarquín
Contralor Social



C. Epifanio Antonio Martínez
Contralor Social



C. Ismael Pineda Garnica
Contralor Social

C. Luisa Vásquez Gopar
Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres

C. Zuilma de Jesús Pineda
Presidenta del Comité de Salud

Representantes Agrarios.

C. Manuel de Jesús Agustín
Presidente del Comisariado
Bienes Comunales

C. Ramiro Sánchez Ángel
Presidente del Consejo de
Vigilancia

Representante de Productores.

C. Saturnino Bibiano Agustín
Presidente Grupo Magueyero

C. Lucía Cruz Vicente
Presidente del Grupo
Mujeres Unidas

C. Ruth Pascual López
Presidente del Grupo de
Artesanas Epifanía Vicente

Página 6 de 7
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. de San Bartolo
Yautepec,
Dtto. de Yautepec, Oax.
2014-2016

C. Juan Pineda de Jesús
Tesorero Municipal

Otros auxiliares.

C. Mario Antonio Jiménez
Director de Obras



C. Lucio Reralta Domínguez,
Coordinador del Módulo de
Desarrollo Regional.

Invitados con derecho a voz.

Coordinador Técnico Social de
la SEDESOL.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. de San Bartolo
Yautepec,
Dtto. de Yautepec, Oax.
2014-2016

C. Alfonsa Cruz Jiménez
Secretaria Municipal y del CDSM.

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CABILDO CELEBRADA EL DIA TRES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC,
YAUTEPEC, OAXACA.**

En el Municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, estado de Oaxaca, siendo las diecinueve horas del día tres de noviembre del año dos mil catorce, reunidos en Salón de Sesiones del Palacio Municipal de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca los CC. Roberto Prado Avendaño Presidente Municipal Constitucional, Severiano Illescas Pascual, Síndico Municipal, Adolfo Confesor Cirilo Regidor de Hacienda; Isaí Cirilo De Jesús, Regidor de Salud; Claudio Domínguez Eslavia, Regidor de Educación y Alfonso Cruz Jiménez Secretaria Municipal, con la finalidad de llevar a cabo una sesión Extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido en uso de la palabra la C. Alfonso Cruz Jiménez en su carácter de Secretaria Municipal da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación Del Quórum. -----
- 3.- Instalación Legal de la Sesión. -----
- 4.- Presentación, revisión del contenido y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del municipio de San Bartolo Yautepec, Yautepec, Oaxaca. -----
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Cierre de la Sesión.-----

A continuación, la C. Alfonso Cruz Jiménez Secretaria Municipal, por indicaciones del Presidente Municipal da lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los presentes, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la palabra la C. Alfonso Cruz Jiménez, Secretaria Municipal por indicaciones del Presidente Municipal, realiza, el pase de lista encontrándose presente todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente acta. -----

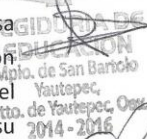
2.- VERIFICACION DEL QUORUM. El C. Roberto Prado Avendaño Presidente Municipal Constitucional manifiesta que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

3.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION. Acto seguido El C. Roberto Prado Avendaño Presidente Municipal Constitucional, declara en este acto formal y legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca y validos todos los acuerdos que en esta se tomen. -----

4.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN DEL CONTENIDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC,


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. de San Bartolo
Yautepec, Oax.
2014 - 2016


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Bartolo
Yautepec,
Dpto. de Yautepec, Oax.
2014 - 2016


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. de San Bartolo
Yautepec,
Dpto. de Yautepec, Oax.
2014 - 2016


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Bartolo
Yautepec,
Dpto. de Yautepec, Oax.
2014 - 2016


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. de San Bartolo
Yautepec,
Dpto. de Yautepec, Oax.
2014 - 2016


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. de San Bartolo
Yautepec,
Dpto. de Yautepec, Oax.
2014 - 2016

YAUTEPEC, OAXACA. En cumplimiento a este punto, en uso de la palabra el C. Roberto Prado Avendaño Presidente Municipal Constitucional da a conocer al H. Cabildo que el motivo de esta sesión es con la finalidad de presentar ante el Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del municipio de San Bartolo Yautepec, Yautepec para la revisión del contenido del mismo y en su caso aprobación y que sea presentado ante las instancias correspondientes. Acto seguido el Honorable Cabildo enterados del presente delibera sobre el tema, está de acuerdo y aprueba la propuesta planteada por el Presidente Municipal Constitucional por lo que se toma el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos; el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del municipio de San Bartolo Yautepec, Yautepec, Oaxaca; que sea presentado ante las instancias correspondientes y este acto sea respaldado mediante la presente Acta de Cabildo - - - - -

6.- ASUNTOS GENERALES. Para dar cumplimiento a este punto del orden del día la C. Alfonsa Cruz Jiménez Secretaria Municipal por indicaciones de Presidente Municipal Constitucional, preguntan a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar en esta Sesión y no habiendo manifestación alguna de los miembros presentes, se procede a preguntarles si es de aprobarse la presente acta, aprobándose por unanimidad de votos.-

7.- CIERRE DE LA SESION. No habiendo otro asunto que tratar el C. Roberto Prado Avendaño, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca. Siendo las veintiún horas del mismo día de su inicio firmando al calce y margen de los que en ella intervinieron.- - - - -

- - - - - Damos fe. - - - - -
- - - - - RUBRICAS. - - - - -

H. CABILDO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.

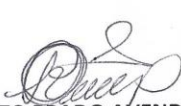
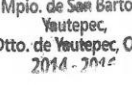
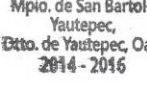
 C. ROBERTO PRADO AVENDAÑO PRESIDENTE MUNICIPAL  Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016	 C. SEVERIANO ILLESCAS PASCOE SÍNDICO MUNICIPAL  Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016	 CUADRICATURA MUNICIPAL Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016
 C. ADOLFO CONFESOR CIRILO REGIDOR DE HACIENDA Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016	 REGIDORIA DE SALUD Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016	 C. ISAI CIRILO DE JESUS REGIDOR DE SALUD Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016	 C. ALFONSA CRUZ JIMENEZ SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016
 C. CLAUDIO DOMINGUEZ ESLAVIA REGIDOR DE EDUCACION Mpio. de San Bartolo Yautepec, Dtto. de Yautepec, Oax. 2014 - 2016			



FIGURA 2. INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN BARTOLO YAUTEPEC



FIGURA 2. INVOLUCRADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN BARTOLO YAUTEPEC.



FIGURA 4. REUNIÓN CON EL COMITÉ DE SALUD DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.

CUADROS Y FIGURAS.

FIGURA 1. CROQUIS DE MICROLOCALIZACION.	18
FIGURA 2. COLINDANCIA.	19
FIGURA 3. CLIMA PRESENTE EN EL MUNICIPIO.	21
FIGURA 4. ARROYO DE SAN BARTOLO.	22
FIGURA 5. PRINCIPALES CORRIENTES HIDROLOGICAS.	23
CUADRO 1. CLASES TEXTUAL DE LOS SUELOS.	25
FIGURA 6. RELIEVES.	28
CUADRO 2. DESCRIPCION DE LA VEGETACION.	31
CUADRO 3. FAUNA PRESENTE EN EL MUNICIPIO.	33
CUADRO 4. PRESENCIA DE INSTITUCIONES.	42
CUADRO 5. RELACION ENTRE ACTORES SOCIALES.	46
FIGURA 9. ESCUELA PREESCOLAR.	57
FIGURA 10. ESCUELA PRIMARIA.	57
FIGURA 11. ESCUELA TELESECUNDARIA.	58
FIGURA 12. ESCUELA TELEBACHILLERATO IEBO.	58
CUADRO 6. CENTRO EDUCATIVO.	59
FIGURA 13. TEMPLO CATÓLICO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.	60
FIGURA 14. BANDA FILARMÓNICA MUNICIPAL.	61
FIGURA 15. CENTRO DE SALUD.	65
FIGURA 16. ÁREA DE ODONTOLOGIA.	67
FIGURA 17. EXPORTACIÓN DE PIÑAS DE MAGUEY.	77
FIGURA 18. SISTEMA DE PRODUCCIÓN PECUARIO.	78
FIGURA 19. ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL DE PRODUCCIÓN DE MEZCAL.	79
CUADRO 7. RENTABILIDAD DE PRODUCCIÓN.	80
FIGURA 20. ESTABLECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCAL.	81
FIGURA 21. MINERÍA.	82
FIGURA 22. TRAJE TÍPICO.	85
FIGURA 23. TRAJE TÍPICO TELAR DE CINTURA.	85
FIGURA 24. ICONOGRAFÍA DE LOS TEXTILES.	85
CUADRO 8. SECTOR ECONÓMICO.	87
FIGURA 25. ALBERGUE COMUNITARIO LICHA MDAAK.	91
FIGURA 26. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.	92
FIGURA 27. PANTEÓN MUNICIPAL.	92
CUADRO 9. INVENTARIO DE EQUIPOS.	93
FIGURA 28. CASA DE NIDO DE LENGUAS INDÍGENAS.	116

BIBLIOGRAFÍA.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI).
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO OAXACA.
- LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
- CONTEXTO USOS Y COSTUMBRES, ARCHIVO MUNICIPAL.
- LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL FAIS (SEDESOL) 2014.
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD (COPLADE).
- INFORME ANUAL DE POBREZA CONEVAL.